

Memoria para la solicitud de acreditación del Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales

Universidad: **Universitat Pompeu Fabra**

Resolución de la acreditación: **XX de XXXX de 2015**

Curso de inicio de la titulación acreditada: **2016-2017**

SUMARIO

1. Descripción del título.....	3
2. Justificación	5
3. Competencias básicas y generales.....	11
4. Acceso y admisión de estudiantes	17
5. Planificación de las enseñanzas.....	34
6. Personal académico.....	60
7. Recursos materiales y servicios.....	93
8. Resultados previstos	101
9. Sistema de garantía de la calidad	106
10. Calendario de implantación	107
11. ANEXO 1. Guía docente del Trabajo de Fin de Máster ...	111
12. ANEXO 2. Guía de la asignatura de Prácticas Externas .	115
13. ANEXO 3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON THE JOHNS HOPKINS UNIVERSITY	116
14. ANEXO 4. RELACIÓN DE CONVENIOS CON EMPRESAS O INSTITUCIONES QUE HAN GARANTIZADO LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2008-2009	121
15. ANEXO 4 BIS. CONVENIO MUESTRA CON EMPRESAS O INSTITUCIONES QUE GARANTIZAN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS	122
16. ANEXO 5. Máster en Políticas Públicas y Sociales (título propio) y su correspondencia con el Máster Universitario ...	127

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel: Máster

Denominación corta: Políticas Públicas y Sociales

Denominación específica: Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales por la Universitat Pompeu Fabra

Título Conjunto: No

Descripción del Convenio: --

Adjunto del Convenio: --

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: Ciencias políticas

ISCED 2: Servicios sociales

Habilita para profesión regulada: NO

Profesión regulada: NO

Condición de acceso para título profesional: NO

Título profesional: NO

Especialidades: No

1.2. Distribución de créditos en el Título:

Créditos obligatorios: 92

Créditos optativos: 3

Créditos prácticas externas: 10

Créditos trabajo de fin de grado o máster: 15

Créditos de complementos formativos: 0

Créditos ECTS (total): 120

1.3. Universidades y centros:

Universidad solicitante: Universitat Pompeu Fabra

Participantes: Universitat Pompeu Fabra

Centros: IDEC Escuela de Estudios Superiores (Barcelona)

1.3.1. Datos asociados al Centro:

Información referente al centro en el que se imparte el título: Presencial

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación: 35

Segundo año de implantación: 35

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60.0	60.0	30.0	59.0
Resto de cursos	3.0	60.0	3.0	60.0

Normas de permanencia:

https://seuelectronica.upf.edu/seuelectronica/normativa/upf/normativa/master_universitari/permanencia.html

Lenguas en las que se imparte:

Castellano / Inglés

2. Justificación

MODIFICACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

El proceso de acreditación ha servido para realizar una reflexión en profundidad sobre el diseño del plan de estudios. Esta reflexión ha comportado una modificación y reestructuración del plan de estudios así como la actualización y adaptación de otros aspectos de la memoria a los requisitos actuales.

A la hora de realizar los cambios en la estructura del plan de estudios se han tenido muy presentes las recomendaciones y los aspectos de especial seguimiento que AQU ha ido emitiendo en los informes de las modificaciones tramitadas.

Las modificaciones propuestas son las siguientes:

- Siguiendo las recomendaciones de la Agencia Evaluadora se **reestructuran las asignaturas del plan de estudios con el fin de introducir asignaturas con más carga crediticia**. Se agrupan las 33 asignaturas ya existentes en 24 asignaturas con más peso crediticio. Fruto de esta adaptación, se crean dos asignaturas nuevas obligatorias de 3 ECTS (total 6 ECTS) los contenidos y competencias de las cuales ya quedaban recogidas en el anterior plan de estudios, pero con el fin de clarificar al estudiante los contenidos a tratar en la nueva distribución, se ha preferido crearlas de nuevo sin modificar ni las competencias, ni el perfil competencial ni los objetivos formativos del título.
- **Agrupación de las asignaturas en unidades superiores (materias)** con el fin que el estudiante pueda trabajar mejor las competencias establecidas en el máster, obteniendo así un mejor aprovechamiento de la titulación. Esta agrupación en materias evitará la atomización del plan de estudios en unidades de poca entidad y con un bajo peso crediticio.
- **Incorporación de una materia optativa** con dos asignaturas de 3 ECTS cada una.
- **Aumento del peso crediticio del Trabajo de Fi de Máster** en 7 ECTS.

Después de estas modificaciones, el plan de estudios queda estructurado en 24 asignaturas obligatorias + 2 asignaturas optativas nuevas + Prácticas Externas + Trabajo de Fin de Máster.

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

La Universidad Pompeu Fabra, en colaboración con el Public Policy Program de la Johns Hopkins University¹ (EEUU), ha establecido en Barcelona el Máster en Políticas Públicas y Sociales que, fundado en 1994, se ha convertido en una referencia de prestigio en Europa.

Este máster forma profesionales capaces de diseñar, gestionar, administrar, planificar y evaluar políticas públicas para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población. Estos profesionales actúan a través de agencias, los programas e instituciones del estado del bienestar, así como a través de cualquier otra autoridad social, pública o privada.

El Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales, creado en su momento inicial para responder al crecimiento de la demanda de profesionales especializados en la gestión pública de áreas sociales estratégicas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, tiene como objetivo cubrir el vacío educativo en este campo que se da en España. La falta de formación

¹ Ver en anexo 1 convenio de colaboración con la Johns Hopkins University.

para profesionales que quieran dedicarse o estén ya trabajando en este ámbito a nivel local, regional, estatal e internacional hace del Máster en Universitario en Políticas Públicas y Sociales de la UPF-JHU un máster imprescindible y con gran proyección en el panorama español de la administración y gestión de políticas públicas y sociales. Los nuevos retos a los que debe hacer frente el estado del bienestar, fruto de los nuevos escenarios económicos, políticos y sociales, hacen más necesario que nunca la presencia de un programa de estas características.

El Máster en Universitario en Políticas Públicas y Sociales ofrece la formación necesaria para resolver los principales problemas sociales de nuestras sociedades actuales. El contenido del programa es interdisciplinario y abarca todas las aéreas del estado de bienestar: la seguridad social, la creación de empleo, la salud y la sanidad, la educación, la vivienda, la atención a la infancia, a la tercer edad, a personas discapacitadas y a otros grupos vulnerables, la corrección de las discriminaciones y la promoción de los derechos civiles, sociales y humanos, la prevención de la exclusión social y la integración de la inmigración. El participante podrá adquirir una visión completa del panorama de las políticas públicas y sociales, y podrá, pues, formarse como un profesional polivalente.

Este Máster sigue un formato semejante, aunque no idéntico, al Máster en Políticas Públicas y Sociales de la Johns Hopkins University, el primero que se desarrolló en Estados Unidos en esta materia, y que se ha adaptado a la realidad europea y española con el fin de hacerlo relevante en un contexto político-administrativo y social diferente. El Máster ha sido el primero de esta naturaleza que se ha desarrollado en Europa.

Según la clasificación publicada por El Mundo, con los 250 másters españoles más destacados para el curso 2014-2015, el Máster en Políticas Públicas y Sociales se muestra como uno de los más destacados, en segunda posición (posición que mantiene desde el curso 2009-2010), dentro del área de Ciencia Política y de la Administración. (se pueden consultar los criterios de selección en <http://www.elmundo.es/espana/2014/06/17/53a0168f22601db96a8b457e.html>)

El Máster en Políticas Públicas y Sociales forma parte de una red europea de centros de estudio del estado del bienestar. El programa se relaciona con diferentes organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que facilitan el desarrollo práctico. Así pues, se complementa la formación teórica con un programa que forma a las personas en el campo de trabajo en el cual tienen interés en desarrollar su profesión, vinculando la formación teórica adquirida al mundo profesional, objetivo principal de este programa.

Centro de impartición

En el contexto de consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior, el Patronato de la Fundación Instituto de Educación Continua (Fundación IDEC), acordó la creación de IDEC Escuela de Estudios Superiores. Con la publicación en el DOGC 5813 (8.2.2011) de la Orden ECO/12/2011, se autoriza la adscripción de IDEC Escuela de Estudios Superiores como centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra.

IDEC Escuela de Estudios Superiores es el centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra, en el que se va a llevar a cabo la docencia de este Máster.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La Universidad Pompeu Fabra, en colaboración con el Public Policy Program de la Universidad Johns Hopkins (EEUU), ha establecido en Barcelona el Máster en Políticas Públicas y Sociales que, fundado en 1994, se ha convertido en una referencia de prestigio en Europa. Así pues, a continuación se presentan una serie de agencias públicas y privadas, centros académicos, centros de investigación, etc., que avalan el programa de políticas públicas y sociales de la Universidad Pompeu Fabra.

- THE JOHNS HOPKINS UNIVERSITY (The Public Policy Program). Esta universidad principal es coorganizadora² del programa, así como patrocinadora oficial del mismo.
- AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. Colabora como entidad financiadora, asesora y participante del mismo. Así pues, no solo se mantiene una relación económica, sino que la entidad participa del programa y ofrece formación en él, como especialistas en la gestión de políticas públicas y sociales.
- BARCELONA ACTIVA. La agencia del Ayuntamiento de Barcelona, encargada de la promoción de la ocupación laboral, así como de la creación de empleo y de empresas, es una de las entidades que avalan el programa de formación de la UPF, ofreciendo formación a los participantes, así como distintas plazas de prácticas, las cuales en la mayoría de los casos tienen una continuidad laboral, a través de los proyectos promovidos por los graduados del programa.
- DIPUTACIÓ DE BARCELONA. SERVEI D'ACCIÓ SOCIAL, Àrea de Benestar. Otra de las entidades que participan activamente en el Máster es la Diputación de Barcelona, la cual participa en la formación del alumnado, así como en la proyección laboral de los mismos, encargándose de ofrecer posibilidades laborales aquellas personas interesadas en el ámbito del Bienestar Social, cubriendo así las carencias de la entidad.
- GENERALITAT DE CATALUNYA. DEPARTAMENT DE CULTURA. La Generalitat de Catalunya participa en el Máster a partir del Departament de Cultura, ofreciendo posibilidades laborales a los graduados del Máster, posibilitando así la incorporación de personal formado en la gestión de políticas públicas y sociales en la Administración pública autonómica.
- CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO URBANO. Esta entidad colabora activamente con el programa, ofreciendo formación y participación en las actividades que se desarrollan en el centro al alumnado del programa.
- AGÈNCIA DE SALUT PÚBLICA DE BARCELONA. Ésta es otra de las entidades que avalan con formación y proyección profesional el programa educativo en políticas públicas y sociales, ofreciendo formación y participación en los proyectos que llevan a cabo al alumnado.

Existen muchos otros centros universitarios, investigadores, administraciones públicas, entidades privadas, etc., que se ofrecen como centros de prácticas para los alumnos del Máster en Políticas Públicas y Sociales, avalando así la formación impartida en este programa y la necesidad de continuar formando al personal experto en políticas públicas y sociales en España.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Las principales consultas internas han estado orientadas a recibir aprobación, información y opinión en diferentes niveles, ya sea dentro del IDEC Escuela de Estudios Superiores, como en la Universidad. Inicialmente, y a través del órgano consultivo denominado como Consejo de Estudios de la Fundación IDEC, se solicitó su consentimiento para que éste pudiera ser aprobado posteriormente por el Consejo Rector de la misma institución, para poder

² Ver en anexo 1 convenio de colaboración con la Johns Hopkins University.

posteriormente ser enviado formalmente a la Comisión de Posgrado y Doctorado de la Universidad Pompeu Fabra, que es quien tramita la aprobación formal del programa.

Evidentemente, y dentro del propio Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad, se hizo una valoración y un reclutamiento del profesorado que pudiera compartir la docencia con profesionales destacados.

El Máster dispone de un consejo asesor formado por representantes de diferentes instituciones de Cataluña:

- La Generalitat de Catalunya, representada por el Departamento de—Ciudadanía Bienestar Social y Familia, el Departamento de Salud, la Escuela de Administración Pública de Cataluña y el Institut Català de les Dones.
- La Diputación de Barcelona representada por el Área de Bienestar Social.
- El Ayuntamiento de Barcelona, representado por la Comisión de Sostenibilidad, Servicios Urbanos y Medioambiente, y Barcelona Activa.
- La Asociación Catalana de Municipios.
- La Federación de Municipios de Cataluña.

La función del Consejo Asesor del Máster es decisiva y muy importante. Este consejo asesor se reúne anualmente y aporta elementos de gran valor para configurar el contenido académico, tanto teórico como práctico del Máster.

También la evaluación de las asignaturas y de los docentes, por parte de los estudiantes mediante formulario anónimo, aporta mucha información sobre la necesidad o no de revisión de los contenidos y/o profesorado. Estas evaluaciones son públicas y se distribuyen a los estudiantes. Cuando una asignatura y/o profesor no presenta valoraciones con el nivel exigido por la dirección académica, se toman medidas para reconducir la situación, de manera que se revisan los contenidos de la asignatura y/o la idoneidad del profesor.

Consultas internas:

Para llevar a cabo la preparación de la primera edición del programa, prevista para el curso académico 1994-1996, se realizaron consultas a los expertos del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad, pudiendo elaborar así el que sería el borrador del temario que se completaría posteriormente con las consultas externas realizadas.

El proceso de aprobación de los programas consta de diversos pasos, entre los que se destaca, en primer lugar, la discusión sobre la idoneidad de los mismos por parte del Consejo de Estudios, figura consultiva de la Fundación IDEC, que se reúne seis veces al año y cuya función principal es la de asesorar y evaluar la programación académica, emitiendo informes favorables en caso que corresponda, para garantizar su adecuación a las necesidades de las empresas y de la sociedad, e impulsar un programa de calidad y mejora continua. Los integrantes del Consejo de Estudios pueden consultarse en http://www.idec.upf.edu/es/seccions/idec/organs_govern.php.

El siguiente paso hace referencia a la figura del Consejo Rector, órgano de gobierno ordinario que emana del Patronato quien, una vez dispone del dictamen del Consejo de Estudios, emite el suyo propio sobre la idoneidad o no de la programación propuesta, aprobándola si es el caso. Los integrantes del Consejo Rector pueden consultarse en http://www.idec.upf.edu/es/seccions/idec/organs_govern.php.

Es la Comisión de Postgrado y Doctorado quien tal y como indica el artículo 160 de los Estatutos de la UPF, es el órgano competente sobre las cuestiones que afecten al tercer ciclo, con arreglo a lo que establecen la legislación vigente, los presentes Estatutos y la normativa que se dicte para desarrollarlos. Es presidida por el rector o rectora y está compuesta por personal académico permanente doctor representativo de los distintos ámbitos científicos, designados por el Consejo de Gobierno entre los que cumplan los requisitos de competencia docente e investigadora previstos en la normativa vigente.

Es definitivamente la Comisión de Posgrado y Doctorado la que aprueba formalmente o no la programación correspondiente.

La renovación del Máster en Políticas Públicas y Sociales como título propio fue aprobada en la reunión que la Comisión tuvo el 21 de enero de 2010.

Consultas externas:

El Máster en Políticas Públicas y Sociales cuenta con un **Comité Directivo**, formado por:

- Director: Vicenç Navarro
- Codirectora: Mònica Clua
- Miembros del Comité:
 - Don Steinwach, Director del Institute for Policy Studies, John Hopkins University.
 - Sebastià Sarasa, profesor titular de la Universidad Pompeu Fabra.
 - Núria Bosch, Catedrática de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona.

Este Comité Directivo se reúne trimestralmente. Este comité toma las decisiones de contenido curricular así como el criterio de admisión y evaluación de los estudiantes y docentes. Para la valoración del contenido curricular, la documentación de que dispone el mismo se basa esencialmente en los resultados de las valoraciones de los módulos y el profesorado evaluado a lo largo del trimestre. También es esencial la información recopilada por el coordinador académico del programa, que dispone de un contacto directo en el día a día de los estudiantes.

El Máster en Políticas Públicas y Sociales también dispone de un **Consejo Asesor** formado por representantes de diferentes instituciones de Cataluña:

- La Generalitat de Catalunya, representada por:
 - Departamento de Ciudadanía Bienestar Social y Familia.
 - Departamento de Salud.
 - Escuela de Administración Pública de Cataluña.
 - Institut Català de les Dones.
- La Diputación de Barcelona representada por el Área de Bienestar Social.
- El Ayuntamiento de Barcelona, representado por:
 - La Comisión de Sostenibilidad, Servicios Urbanos y Medioambiente.
 - Barcelona Activa.
 - La Asociación Catalana de Municipios
 - La Federación de Municipios de Cataluña.

La función del Consejo Asesor ha permitido conocer de primera mano el tipo de profesional que la administración pública ha necesitado en todo momento.

Este consejo asesor se reúne anualmente, una vez finalizado el curso académico y antes del inicio del siguiente, con el objetivo de valorar el funcionamiento del curso y proponer mejoras. Esto permite incorporar las aportaciones y adaptar los contenidos antes de que continúe la actividad lectiva.

De la misma forma, y a partir de las aportaciones basadas en las experiencias de las políticas públicas impulsadas desde administraciones de diferentes niveles y de diferentes ámbitos territoriales y de actuación, se actualizan los contenidos del mismo.

El 16 de septiembre de 2008 se constituyó la renovación del Consejo Asesor del programa, cuyas reflexiones quedan plasmadas en la renovación de los contenidos del título propio.

En cuanto a la **evaluación de los módulos** del programa, una vez finalizados cada uno de ellos, se realiza una valoración tanto sobre contenidos como profesorado que lo imparte.

Las cuestiones que hacen referencia al contenido de los módulos analizan aspectos como la claridad de los objetivos, la concordancia entre los objetivos anunciados y los que realmente se

han obtenido, el ritmo seguido, la profundidad en el desarrollo de los contenidos, la calidad de las lecturas, la calidad de las discusiones y debates en la clase y la calidad del módulo en general, además de cuestionar si el estudiante se ha sentido motivado a pensar de una manera diferente debido a la realización del módulo, y si lo recomendaría a un colega.

Las cuestiones que hacen referencia al profesorado del módulo, analizan aspectos como la organización del material presentado, su capacidad para explicar el material, la distribución del tiempo en clase y su disponibilidad.

Evidentemente, se permite expresar a los participantes cómo creen que se puede mejorar el módulo, así como cuáles son los puntos fuertes del mismo bajo su punto de vista.

A lo largo de la última edición del Máster, la valoración obtenida en cuanto a la recomendación del máster, responde a un promedio del 100% de “sí recomendaría”.

3. Competencias básicas y generales

3.1. Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan? a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. Competencias generales

CG1. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de trabajo a diferentes niveles, ya sea a nivel local, estatal o internacional.

- **RA1** Genera informes o trabajos que recojan las diferentes perspectivas de los integrantes de un grupo.
- **RA2** Expone los puntos de vista personales y plantear argumentos que los sustenten con claridad.
- **RA3** Asimila e integra los puntos de vista de otros miembros de un grupo.

CG2. Adquirir capacidad comunicativa, lo que permitirá a los estudiantes expresarse en el ámbito de las políticas públicas y sociales.

- **RA4** Expone oralmente de forma comprensible, clara y amena los análisis o proyectos realizados adaptando el discurso al tipo de audiencia.
- **RA5** Prepara los soportes visuales adecuados para las exposiciones orales.
- **RA6** Prepara trabajos escritos bien estructurados, redactados y presentados que faciliten la comprensión de sus contenidos y conclusiones.

3.3. Competencias específicas

Al finalizar el Máster el participante será capaz de realizar todas las funciones necesarias y requeridas en el ámbito de las políticas públicas y sociales, las cuales se recogen a continuación en las competencias específicas:

CE1. Diseñar, planificar, organizar y evaluar políticas públicas.

- **RA7** Plantea propuestas de forma eficiente, eficaz y efectiva.
- **RA8** Diseña proyectos que tengan un valor añadido para las políticas públicas a los que se dirigen.
- **RA9** Establece métodos e indicadores de forma sistematizada.

CE2. Gestionar y administrar políticas públicas.

- **RA10** Hace análisis rigurosos y en profundidad de los modelos de gestión y administración.
- **RA11** Diseña modelos y procesos que tengan un valor añadido para las políticas públicas a los que se dirigen.

CE3. Formular y articular las respuestas demandadas por los principales problemas sociales.

- **RA12** Detecta y establece las necesidades y características sociales de forma precisa.
- **RA13** Articula respuestas concretas en función de las necesidades sociales.

CE4. Realizar la búsqueda de los datos estadísticos necesarios para realizar cualquier análisis de una política o proyecto.

- **RA14** Encuentra las fuentes y datos pertinentes para el estudio de materias determinadas.
- **RA15** Conoce los canales de acceso a los datos estadísticos.

CE5. Elaborar estudios e informes de las políticas desarrolladas, analizadas o evaluadas.

- **RA16** Conoce la estructura, características y estrategias de redacción aplicados a los estudios e informes en el campo de las ciencias sociales y de las políticas públicas y sociales en concreto.
- **RA17** Domina la utilización de los programas informáticos para la realización de estudios e informes.

CE6. Analizar y valorar políticas y/o proyectos vinculados a las políticas públicas y sociales, en los diferentes ámbitos, de forma cuantitativa y cualitativa.

- **RA18** Conoce las técnicas de análisis cualitativas o cuantitativas aplicables a las ciencias sociales.

- **RA19** Extrae conclusiones a partir del análisis crítico de los resultados obtenidos de la aplicación de técnicas de investigación y análisis.
- **RA20** Define los marcos e indicadores adecuados para el análisis de políticas concretas.

CE7. Realizar el tratamiento estadístico de la información obtenida, con el objetivo de analizar y evaluar una política pública utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

- **RA21** Conoce los programas y herramientas informáticas para la estadística aplicada a las ciencias sociales.
- **RA22** Domina la utilización de los programas informáticos para la realización de estudios estadísticos.
- **RA23** Interpreta los resultados de estudios y datos estadísticos.

CE8. Realizar seguimiento de programas, procesos y proyectos.

- **RA24** Conoce los principales métodos de análisis de programas, procesos y proyectos.
- **RA25** Elige el método más adecuado para cada caso de análisis.
- **RA26** Diseña, según las características del objeto de estudio, el método de análisis.
- **RA27** Define indicadores de referencia.

CE9. Diseñar estrategias vinculadas a la sistematización de la información relacionada con los procesos de aplicación de las políticas públicas.

- **RA28** Diseña planes estratégicos que persigan la eficiencia en las políticas y los procesos.
- **RA29** Detecta puntos críticos de los procesos mediante la ingeniería de procesos.

CE10. Diseño, elaboración y defensa de un proyecto (consistente en la detección y análisis de una problemática social específica, realizando una propuesta de política pública para solventarla) con criterios de calidad profesional de la disciplina.

- **RA30** Detecta problemáticas sociales susceptibles de ser abordadas mediante un proceso de políticas públicas.
- **RA31** Diseña propuestas de políticas públicas capaces de transformar la realidad social existente.

TABLA DE EQUIVALENCIA DE COMPETENCIAS

(Máster universitario en Políticas Públicas y Sociales)

A continuación, se expone la tabla de equivalencia. Las competencias han variado en cuanto redactado, organización o simplificación, sin modificar la esencia del perfil competencial de los/las estudiantes, pero facilitando su estructura para mejorar su asociación con las materias y los elementos evaluativos, en especial.

Competencias básicas y generales

- **Competencias básicas:**

No se ha hecho ningún cambio.

- **Competencias generales:**

Por lo que respecta a las competencias generales antiguas, se han reducido las siete competencias generales existentes en la anterior versión del plan de estudios creando dos competencias generales nuevas con sus correspondientes resultados de aprendizaje. Con ello se consigue reflejar con más detalle el contenido del título y evitar la atomización de competencias.

Estas dos competencias generales agrupadoras nuevas permiten definir mejor las competencias a la hora de evaluar y complementar con las CB y CE.

Estos cambios no implican modificación del perfil competencial de la titulación.

Competencias generales nuevas
CG1: Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de trabajo a diferentes niveles, ya sea a nivel local, estatal o internacional.
CG2: Adquirir capacidad comunicativa, lo que permitirá a los estudiantes expresarse en el ámbito de las políticas públicas y sociales.

Competencias generales memoria anterior	Modificación
Interpersonales	
G1. Consenso en la resolución de casos prácticos en trabajos de equipo.	Solapa con CB (7), CG (1)
Instrumentales	
G2. Elaboración de informes escritos estructurados, claros y comprensibles.	Solapa con CB (9), CG (2) y CE (5)
G3. Planificación del tiempo necesario para el desarrollo de tareas y actividades.	Solapa con CB (10)
G4. Análisis y verificación de la información.	Solapa con CE (1, 2, 4, 6, 7 y 8)

G5. Planificación de proyectos con las herramientas informáticas adecuadas.	<i>Solapa con CE (1, 7 y 8)</i>
G6. Análisis estadístico básico utilizando la herramienta informática adecuada.	<i>Solapa con CE (4, 5 y 7)</i>
Sistémicas	
G7. Capacitación para aplicar los conocimientos a la práctica.	<i>Solapa con CB (7 y 8) y con CE (1 y 2)</i>

Competencias específicas

Se aplica una actualización i una mejora de la descripción de las competencias para adaptarlas a la nueva estructura del máster en materias, sin modificar el perfil competencial del máster.

Se ha reducido el número de competencias existentes en la memoria antigua. Se ha pasado de 14 competencias específicas a 10 competencias específicas nuevas.

Competencias específicas memoria anterior	Modificación
E1. Capacidad de diseñar políticas públicas.	<i>Solapa con CE (1)</i>
E2. Capacidad de gestionar y administrar políticas públicas.	<i>Solapa con CE (2)</i>
E3. Capacidad de planificar y organizar políticas públicas.	<i>Solapa con CE (1)</i>
E4. Capacidad de evaluar políticas públicas.	<i>Solapa con CE (1)</i>
E5. Capacidad para formular y articular las respuestas demandadas por los principales problemas sociales	<i>Solapa con CE (3)</i>
E6. Capacidad para trabajar en equipos de trabajo a diferentes niveles, ya sea a nivel local, estatal o internacional.	<i>Solapa con CG (1)</i>
E7. Capacidad para realizar la búsqueda de los datos estadísticos necesarios para realizar cualquier análisis de una política o proyecto.	<i>Solapa con CE (4)</i>
E8. Capacidad para elaborar estudios e informes de las políticas desarrolladas, analizadas o evaluadas utilizando la herramienta informática MS Project.	<i>Solapa con CE (5)</i>
E9. Capacidad comunicativa, que permitirá a los estudiantes expresarse en el ámbito de las políticas públicas y sociales.	<i>Solapa con CG (2)</i>
E10. Capacidad para analizar y valorar políticas y/o proyectos vinculados a las políticas públicas y sociales, en los diferentes ámbitos, de forma cuantitativa y cualitativa.	<i>Solapa con CE (6)</i>
E11. Capacidad para realizar el tratamiento estadístico de la información obtenida, con el objetivo de analizar y evaluar una política pública utilizando la herramienta informática SPSS.	<i>Solapa con CE (7)</i>
E12. Capacidad de definir indicadores de evaluación y calidad de políticas públicas y sociales.	<i>Solapa con CE (1 y 8)</i>
E13. Capacidad para realizar seguimiento de programas, procesos y proyectos.	<i>Solapa con CE (8)</i>
E14. Capacidad para diseñar estrategias vinculadas a la sistematización de la información relacionada con los procesos de aplicación de las políticas públicas.	<i>Solapa con CE (9)</i>

Competencias específicas nuevas
CE1. Diseñar, planificar, organizar y evaluar políticas públicas.
CE2. Gestionar y administrar políticas públicas.
CE3. Formular y articular las respuestas demandadas por los principales problemas sociales.
CE4. Realizar la búsqueda de los datos estadísticos necesarios para realizar cualquier análisis de una política o proyecto.
CE5. Elaborar estudios e informes de las políticas desarrolladas, analizadas o evaluadas.
CE6. Analizar y valorar políticas y/o proyectos vinculados a las políticas públicas y sociales, en los diferentes ámbitos, de forma cuantitativa y cualitativa.
CE7. Realizar el tratamiento estadístico de la información obtenida, con el objetivo de analizar y evaluar una política pública utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
CE8. Realizar seguimiento de programas, procesos y proyectos.
CE9. Diseñar estrategias vinculadas a la sistematización de la información relacionada con los procesos de aplicación de las políticas públicas.
Competencia específica nueva relacionada con el Trabajo de Fin de Máster
CE10. Diseño, elaboración y defensa de un proyecto (consistente en la detección y análisis de una problemática social específica, realizando una propuesta de política pública para solventarla) con criterios de calidad profesional de la disciplina.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato.

La Universidad Pompeu Fabra dispone de un **Programa de Captación de Futuros Estudiantes**, que pretende, a través del diseño y ejecución de actuaciones y actividades de promoción dirigidas a estudiantes que han finalizado sus estudios de grado, cubrir las plazas ofertadas para los próximos cursos académicos.

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad los programas, el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada a los futuros estudiantes sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se utilizarán los usuales canales de difusión de la Universidad Pompeu Fabra, y del IDEC ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES para dar a conocer la oferta del Máster. Entre las que destacan:

a) Sesiones Informativas: el objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF.

b) Jornadas de Puertas abiertas: el objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de máster de la UPF y dar a conocer las instalaciones de la UPF a los futuros universitarios. El formato genérico de esta actividad está compuesto por tres actividades:

- Una presentación general sobre el funcionamiento de la universidad, los diferentes campus, servicios, visados, alojamientos, etc. Acompañado de una visita guiada.
- Una sesión informativa específica dirigida a dar a conocer temas relacionados con los sistemas de admisión, requisitos específicos, becas, etc.
- Una sesión específica de información dirigida por cada coordinador académico del máster

c) Ferias de educación: la Universidad participa en un gran número de ferias nacionales e internacionales de educación en las que presenta su oferta. El objetivo de participar en ferias de educación es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos diferenciales de la oferta académica y de servicios de la UPF en relación al resto de universidades. Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes universitarios, graduados y empresas. En el curso 2008/2009 la UPF estuvo presente en ferias de las ciudades siguientes:

- Catalunya: Barcelona-Universitat Pompeu Fabra, Barcelona
- España: Salamanca, Sevilla, Santiago de Compostela, Bilbao, Málaga, Granada, Valencia, Zaragoza, Madrid
- Latinoamérica: Lima (Perú), Bogotá (Colombia), Caracas (Venezuela), Santiago de Chile (Chile), Buenos Aires (Argentina), Brasil, Monterrey (Méjico), México D.F (Méjico).
- Unión Europea: Berlín
- EUA: Boston

- India: Nueva Delhi, Bangalore, Hyderabad, Mumbai
- China: Beijing

d) Publicidad: la Universidad incluye publicidad en diferentes medios de comunicación impresos, y Internet así como publicidad exterior. Así mismo la Universidad difunde su oferta de másters a través de mailings que incluyen diversos colectivos.

e) Campaña de comunicación: la UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información. Durante el curso 2008/2009 se han elaborado los materiales informativos siguientes:

d) Web: Portal másters i portal doctorados: Los dos portales ofrecen toda la programación de programas oficiales de postgrado de la UPF (doctorados y másters universitarios). Los portales están publicados en tres versiones lingüísticas (catalán, castellano e inglés) y cuentan con un acceso directo a las preinscripciones y matrícula en línea. Ambos portales también contienen acceso a todo el resto de programación de postgrado propios del grupo UPF (IDEC ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES, ESCI, ELISAVA y BGSE).

- Folletos: Programas de Postgrado 2009/2010, el folleto ofrece información sobre todos los programas oficiales de postgrado y sobre cómo y cuando acceder. Los programas están ordenados por ámbitos temáticos y remiten al portal de Postgrado de la UPF para ampliar la información. El folleto se edita en tres versiones: catalán, castellano e inglés y se distribuye en todas las acciones presenciales: ferias, sesiones informativas y puntos de información de la UPF.
- Tríptico Programas de Postgrado 2009/2010: Se ha editado un tríptico con un resumen del contenido del folleto. Se ha editado únicamente en versión en castellano.
- Carteles electrónicos: Se han elaborado carteles electrónicos par enviar a con los diferentes mailings del Plan. Estos carteles han estado elaborados en las tres versiones los tres idiomas de trabajo de la UPF catalán, castellano e inglés.
- Audiovisual de la UPF: Audiovisual en 3 idiomas realizado por graduados de los estudios de Comunicación Audiovisual de la UPF que presenta la UPF en su dimensión de universidad pública, de calidad e internacional.

Por otro lado, la universidad participa o desarrolla las acciones informativas siguientes:

Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales: En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere. El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular...) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya: La Universitat Pompeu Fabra forma parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios:

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información, y hacer propuestas, en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión está la de realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
- Catalunya Máster.
- Másteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad.

Uno de los objetivos del Consell Interuniversitari de Catalunya es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión técnica analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

a) Para los requisitos de acceso, las condiciones de admisión y los procedimientos de admisión se seguirán las Normas académicas de los Máster Oficiales, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007, 15 de julio del 2009 y Normativa de las Enseñanzas de Máster Universitario, según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero del 2013.

Además de cumplir los requisitos de acceso general establecidos en la normativa vigente, para acceder al Programa oficial de Máster deberán también cumplirse los siguientes requisitos específicos de acceso:

- Estar en posesión de una titulación universitaria del ámbito de Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud, Ciencias del Trabajo, Derecho, Sociología, Economía, Psicología, Antropología, Historia y otras ciencias sociales.
- Se valorará positivamente acreditar un nivel B1 de lengua inglesa.

De conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007: Podrán acceder los titulados ajenos a sistemas educativos al EEES, sin necesidad de homologación de sus títulos, previa

comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

b) El Procedimiento de selección específico del Máster en Políticas Públicas y Sociales será el siguiente:

En el procedimiento de selección de los candidatos (máx. 5 puntos) se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (hasta 3 puntos). La valoración de la adecuación del perfil del candidato se hará en base a un escrito de presentación de una extensión máxima de dos páginas en las cuales el candidato expondrá su adecuación al perfil del Máster y sus objetivos profesionales. El perfil idóneo del participante del Máster en Políticas Públicas y Sociales será aquel que posea una titulación universitaria del ámbito de Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud, Ciencias del Trabajo, Derecho, Sociología, Economía, Psicología, Antropología, Historia y otras ciencias sociales (dicha titulación equivaldrá a 1,5 puntos sobre el total). Por otro lado se valorará que el participante tenga experiencia tanto a nivel nacional como internacional (experiencia en la Administración pública y las instituciones privadas, incluidas las ONG, los organismos internacionales y sus agencias sociales). Dicha experiencia será valorada como máximo con 1,5 puntos sobre el total.
- Expediente académico (se valorará de acuerdo con la normativa de valoración de expedientes académicos de la UPF) (hasta 1.5 puntos).
- Realización de una entrevista personal o curricular (hasta 0.5 punto).

c) **Órgano responsable de la admisión:** Según la normativa de los Másteres Oficiales de la UPF **el órgano competente de la admisión y resolución de las admisiones de los aspirantes de estudios de máster** corresponde al director del departamento responsable del máster:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo, de 14 de noviembre de 2007 y de 15 de julio de 2009

(Esta traducción al español tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

2. Admisión

2.1. Requisitos de acceso

Pueden acceder a los estudios conducentes a los títulos de máster de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos del máster correspondiente.

La aprobación de los requisitos específicos de admisión a cada máster corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento responsable, con el informe previo de la comisión competente en materia de postgrado oficial.

2.2. Número de plazas de los másteres

La admisión a cada máster está condicionada por el número de plazas que determine el Consejo de Gobierno.

2.3. Órganos competentes

La resolución de la admisión de los aspirantes a los estudios de máster corresponde al director del departamento responsable del máster.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013

Artículo 2. Acceso y admisión

2.1. Requisitos

Pueden acceder a las enseñanzas conducentes al título de máster universitario de la UPF aquellos estudiantes que cumplan los requisitos de acceso generales establecidos en la normativa vigente y, en su caso, los requisitos específicos de admisión establecidos en la memoria de verificación aprobada para cada máster universitario.

Los estudiantes con una titulación de acceso ajena al Espacio Europeo de Educación Superior y sin homologar pueden acceder a un máster universitario, previa comprobación por la Universidad de que el título acredita un nivel de formación equivalente a un título universitario oficial español y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implica en ningún caso la homologación del título previo que se posea, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar la enseñanza de máster.

2.2. Presentación de solicitudes

La Universidad abre anualmente el proceso de preinscripción a los distintos programas de máster universitario, en el cual pueden participar los candidatos que cumplan los requisitos de acceso y de admisión mencionados en el apartado 2.1, así como aquellos candidatos que, no cumpliéndolos en el momento de la preinscripción, prevean hacerlo al inicio del curso académico.

En caso de que se haya establecido un precio público para participar en el procedimiento de admisión, el pago de este importe es un requisito necesario para poder participar en él.

2.3. Documentación

2.3.1. Documentación para solicitar el acceso y la admisión

En la fase de presentación de solicitudes a los másters universitarios, los candidatos deben adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, así como de aquellos aspectos que deban ser objeto de valoración.

La admisión definitiva está condicionada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión el primer día del curso académico mediante la presentación de la documentación original requerida.

Entre esta documentación deberá constar, necesariamente, el título universitario que da acceso al máster, un certificado académico en el que figuren los años académicos de la titulación, las materias cursadas, los créditos y las calificaciones obtenidas y el documento nacional de identidad u otro documento de identidad acreditativo.

En el caso de sistemas universitarios en los que no se entreguen títulos o diplomas, los estudiantes deberán presentar un certificado de finalización y/o un certificado académico completo y oficial.

2.3.2. Documentación para la matrícula

En la fase de matrícula, los estudiantes deberán entregar los originales de los documentos que habían presentado en la fase de preinscripción. En el caso de titulaciones de fuera de la Unión Europea, el título y el certificado académico se entregarán debidamente legalizados mediante apostilla de La Haya o legalización diplomática, según corresponda.

En aquellos casos en los que los documentos no estén redactados en catalán, castellano, inglés, italiano, portugués o francés, deberá presentarse así mismo una traducción al castellano o al catalán efectuada por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del estado español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país del que sea nacional la persona solicitante.

En caso de duda sobre la autenticidad y validez de los documentos tanto en el período de preinscripción como en la matrícula, la Universidad Pompeu Fabra podrá realizar las diligencias oportunas para verificar su contenido.

2.4. Valoración de las solicitudes de admisión

Cuando la demanda de plazas de un máster universitario supere la oferta, se priorizarán las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la memoria de verificación del máster. Estos criterios respetarán, en todo caso, los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Cuando el procedimiento incluya la realización de una prueba, los aspirantes deberán abonar el importe del precio correspondiente para poder participar en ella. La presentación del comprobante del pago de este importe es requisito necesario para poder participar en la prueba.

Estos procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

2.5. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección lo llevará a cabo una comisión de selección designada por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster. Esta comisión de selección estará formada por un mínimo de tres profesores del ámbito científico del máster, de los cuales se designará a uno como presidente y a otro como secretario.

Corresponde a esta comisión seleccionar a los candidatos, así como resolver todas aquellas cuestiones que se deriven de ello y que no estén asignadas a otro órgano.

El resultado del procedimiento de selección se publicará en la web institucional de la UPF.

En el caso del Máster en Políticas Públicas y Sociales se establecerá una comisión de admisión constituida por el equipo de dirección académica del Máster (director y coordinador académico). Las funciones de dicha comisión comportarán la valoración de los candidatos desde el punto de vista de los requisitos académicos fijados.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Es en la figura de la coordinación operativa donde recae, además de la operativa administrativa asociada al programa, la gestión del nexo de unión entre el estudiante y el equipo de dirección del programa y el equipo de profesores, así como vínculo con la institución, aportándole el apoyo necesario de manera que ello facilita el buen funcionamiento del día a día de la actividad del programa y por supuesto, del estudiante.

El personal implicado en el asesoramiento previo a través del Servicio de Información y Admisiones es quién está en contacto con el participante hasta el inicio del programa; se está analizando la posibilidad de que esta figura sea también la que posteriormente gestione la coordinación operativa del programa, de manera que dicha centralización, en un único interlocutor, pueda facilitar todavía más la integración y el aprovechamiento del estudiante y de su estancia en la institución.

Para las enseñanzas a distancia, y dada su peculiaridad, toda la información y contacto con el estudiante se lleva a cabo online, de manera que, una vez iniciado el programa, se incorpora además información a modo de adaptación, a un módulo introductorio que facilitará toda la información necesaria para seguir correctamente el programa. Éste contiene información como la Guía del programa (metodología de estudio, recomendaciones para realizar las actividades y ejercicios del curso, criterios de evaluación del programa, etc.), la Guía de la plataforma Virtual, Documentos de soporte técnico (para que el participante no tenga ningún problema en el momento de consultar el material *online*), Calendario de exámenes y de tutorías y dirección de correo para contactar con el profesor/tutor del programa. Todas estas facilidades pretenden suplir la figura del contacto personal y casi diario, en función del tipo de programa, que disponen los participantes de los programas con otras metodologías.

Existen además otros servicios complementarios que hacen más fácil la adaptación del conjunto de estudiantes. Todas estas figuras y/o en su caso materiales de apoyo y orientación, pretenden acompañarlo desde su primer contacto hasta después de su experiencia formativa.

Destacamos un elemento complementario esencial, el Servicio a Participantes, que incluye los elementos siguientes:

- Servicio de Bienvenida.
- Centro de Documentación.
- Servicio de Prácticas Externas.
- Servicio de Carreras Profesionales y Bolsa de Trabajo.

- Servicio de Emprendeduría.
- Asociación de Antiguos Alumnos.

Servicio de Bienvenida:

La Fundación IDEC ha apostado desde sus inicios por una internacionalización de los participantes y cada año se cuenta con un mayor número de participantes extranjeros y con una mayor diversidad de lugares de procedencia. Es por éste motivo y conscientes del esfuerzo que supone la adaptación de los participantes procedentes de fuera de Cataluña a un nuevo contexto, que se promueven una serie de servicios y actividades que facilitan la llegada a Barcelona y que hacen que la estancia de los participantes sea lo más enriquecedora y amena posible.

Desde su lugar de procedencia, previamente a su llegada, se le orientará sobre los trámites imprescindibles a realizar para que pueda entrar en España en calidad de estudiante (visado, seguro médico, etc.). Recibirá también asesoramiento en la búsqueda de alojamiento. Dispondrá de una amplia información sobre la universidad y la ciudad que responderá a sus inquietudes.

El nuevo año académico se inaugura con un seminario de bienvenida. Durante la duración del mismo se ofrecen un conjunto de actividades tales como la celebración de un coctel al cual están invitados todos los estudiantes no procedentes de Cataluña, una visita a los campus de la Universidad Pompeu Fabra, se organizan tours guiados para descubrir Barcelona y se imparten varios talleres de ayuda (gestión del estrés, redacción del currículum, etc.).

Al largo de todo el año, el participante podrá beneficiarse de varios servicios de asesoramiento (tramitación de la tarjeta de residencia estudiante, renovación de la misma, legalización de títulos, etc.). También podrá acudir al departamento en todo momento para cualquier cuestión de carácter extra-académico.

Dado que la realidad de Cataluña y de la Universidad Pompeu Fabra es multicultural y lingüísticamente plural, se facilitan las herramientas necesarias para el aprendizaje de los idiomas oficiales de nuestra institución. La oferta de cursos de catalán es íntegramente subvencionada.

Los no hispanohablantes tienen la oportunidad de disfrutar gratuitamente de unos intensivos de dos semanas de castellano.

Centro de Documentación:

Los estudiantes pueden acceder a los documentos que ofrece el fondo bibliográfico y documental de la Biblioteca UPF (con más de 500.000 volúmenes y 14.800 publicaciones en serie).

Los estudiantes pueden también gestionar sus propios préstamos en línea, mediante el servicio de reservas de documentos que ofrece la biblioteca e indicar la sede UPF donde quiere recoger el documento.

También se ofrece un fondo documental de libros, revistas y otros materiales relacionados con las áreas de conocimiento de los programas IDEC que pueden ser consultados o prestados.

Servicio de Prácticas Externas:

El IDEC ofrece la posibilidad de que los participantes de determinados programas puedan desarrollar de manera práctica los conocimientos teóricos adquiridos en el aula y aplicarlos a situaciones reales del mundo profesional al que se dirigen. Se trata de prácticas de carácter formativo, sin que se establezca ningún vínculo laboral o contractual entre el participante y la entidad.

Servicio de Carreras Profesionales:

Para una institución como la nuestra, que pretende ser un nexo de unión entre universidad y mundo empresarial, ofrecer un buen servicio que acompañe a los participantes y antiguos alumnos en su desarrollo profesional es uno de los objetivos principales. Por eso, se ofrecen herramientas y formación en habilidades que complementan la preparación académica que reciben y que permitirán afrontar con más seguridad nuevos retos profesionales durante y después de su paso por la institución.

La voluntad es acompañar y asesorar durante su carrera profesional y no sólo durante su tiempo de formación en la institución. Ofrecerles apoyo, herramientas y conocimientos útiles y relevantes para que puedan definir sus objetivos, mejorar su CV o definir su estrategia de búsqueda de trabajo, sea cual sea su momento profesional. Todo ello se ofrece a través de:

▪ Bolsa de Trabajo:

Constituye la herramienta principal que permite acercar la oferta de las empresas a las demandas de los estudiantes y antiguos estudiantes para ayudarlos a crecer y a progresar. Las ventajas son:

- Registro y actualización de datos profesionales.
- Acceso a las ofertas existentes y posibilidad de presentar candidaturas para entrar en el proceso de selección.
- Seguimiento detallado del estado de las candidaturas.
- Posibilidad de aparecer en el buscador de CV a disposición de las empresas.

▪ Herramientas de apoyo y consulta

Se ponen a la disposición del estudiante toda una serie de herramientas que pueden ayudar en el diseño de una estrategia de búsqueda o cambio de trabajo.

- BBDD de *headhunters* y consultorías de selección.
- Acceso a BBDD de empresas.
- Modelos de CV.
- Estudios retributivos.

▪ Servicio de Emprendeduría:

Mediante el Servicio a Participantes y el Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya y su proyecto INICIA.GENCAT para la creación de empresas, se quiere acompañar a todos aquellos que estén interesados en iniciar su propio negocio. (www.idec.upf.edu/emprenedoria/es)



▪ Asesoramiento

Con el objetivo de ofrecer una atención a los participantes integral y de calidad, se apuesta por el contacto directo con los estudiantes y se ofrecen sesiones de asesoramiento personalizadas para trabajar y definir su trayectoria profesional. Se trata de sesiones individuales a través de las que trabajar en la estrategia de búsqueda de empleo para el desarrollo de la carrera profesional de los usuarios del servicio.

Se trabajan:

- La definición de objetivos profesionales y personales.
- La preparación del CV.
- La preparación de entrevistas de selección.

▪ **Coaching**

Se ofrece el proceso de *coaching* como una herramienta que posibilita el crecimiento y la consecución de objetivos concretos, ya sean de carácter personal, profesional, familiar, deportivo, etc. por parte de una persona en base a su propio potencial. El *coaching* acompaña en este proceso para generar acción y obtener resultados óptimos.

▪ **Formación y Seminarios**

Se ofrecen seminarios que permitan a la persona afrontar situaciones nuevas y adaptarse a los diferentes momentos profesionales durante su carrera.

Los seminarios cubren aspectos relevantes del desarrollo profesional como, por ejemplo:

- Taller de redacción de CV.
- Entrevista de selección.
- Comunicación eficaz.
- *Elevator pitch*.
- *Role play* en un proceso de selección.

El estudiante y después antiguo alumno podrá gozar de esta formación en cualquier momento de su carrera profesional.

Asociación de Antiguos Alumnos:

La Asociación de Antiguos Alumnos se proyecta como un organismo de difusión de opinión en el mundo empresarial y de elevación del prestigio de la Fundación IDEC. Su misión es proporcionar a los participantes que han pasado por los programas de esta institución una poderosa herramienta de intercambio, de contactos y de formación continuada en la progresión de la carrera profesional.

La asociación se estructura en agrupaciones sectoriales y territoriales según las afinidades de los diferentes colectivos.

Mediante las actividades que organiza, con especial atención al *networking*, la asociación fomenta el espíritu de aprendizaje y mejora constante, y da continuidad a la actividad formativa de los antiguos alumnos. Las actividades permiten, asimismo, reencontrarse, intercambiar experiencias y mantener una red viva de contactos.

Web de la Asociación de Antiguos Alumnos: www.idec.upf.edu/aaa/

4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios:

Mínimo: 0

Máximo: 92

Adjuntar título propio:

Tabla de equivalencias/reconocimiento de créditos entre título propio y Master universitario.

Estudio extinguido = Máster en Políticas Públicas y Sociales (título propio)

Nuevo estudio = Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales

Estudio extinguido (título propio)	ECTS	Nuevo estudio (versión modificada derivada de la acreditación del título)	ECTS	ECTS reconocidos		
Máster en Políticas Públicas y Sociales	120	Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales	120			
Políticas de vivienda	3	(OB) Políticas de vivienda	3	3		
Políticas y Programas de Juventud	3	(OB) Políticas para la infancia y la juventud	4	4		
Políticas a la infancia en España y en la UE	3					
Sistema Institucional y toma de decisiones en la UE	3	(OB) El proceso de integración europeo y su impacto económico y social	5	5		
Logros, desequilibrios y limitaciones del proyecto Europeo: Una valoración económica y social	3					
Inmigración y política migratoria en la OCDE	3	(OB) Inmigración y políticas migratorias	3	3		
Servicios sociales y sanitarios para la tercera edad	3	(OB) Servicios sociales, tercera edad y dependencia	6	6	Reconocimiento créditos: máximo 92 ECTS - En ningún caso el Trabajo Final de Máster	
Gestión de Servicios Sociales	3					
Políticas Europeas de Servicios Sociales y Comunitarios	3					
Políticas sanitarias: las reformas en los países de la OCDE y España	4	(OB) Políticas de sanidad y salud pública	6	6		

Salud pública, Desigualdades en Salud, Determinantes sociales de la salud y calidad de vida	3				será objeto de Reconocimiento
Políticas de enseñanza.	3	(OB) Políticas educativas	5	5	
Política educativa comparada	3				
Gestión de políticas públicas	2	(OB) Gestión de administraciones públicas	6	6	
Implementación de políticas públicas: gobierno local	2				
Finanzas públicas	3				
Análisis del mercado laboral desde el punto de vista jurídico y legal	3	(OB) Análisis del mercado laboral	6	6	
Comportamiento de los mercados laborales en España	3				
Relaciones laborales y agentes sociales	3				
Política Económica, desigualdad y empleo	2				
Evaluación de políticas públicas	2	(OB) Evaluación de políticas públicas y sociales	3	3	
Técnicas de evaluación avanzadas	2				
Técnicas de Comunicación política	1	(OB) Técnicas de investigación para políticas públicas y sociales	3	3	
Técnicas de investigación de políticas públicas	2				
Pobreza y exclusión social	2	(OB) Pobreza, marginación y exclusión social	3	2	
Participación ciudadana	1	(OB) Democracia, ciudadanía y participación política	3	1	
Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE Parte I	3	(OB) Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE	5	5	
Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE - Parte II	3				
Estadística Aplicada+Fuentes Estadísticas	3	(OB) Técnicas cuantitativas para políticas públicas y sociales	3	3	
Técnicas cualitativas de análisis para políticas públicas y sociales	3	(OB) Técnicas cualitativas para políticas públicas y sociales	3	3	
Planificación de proyectos	3	(OB) Planificación de proyectos	4	3	

Seguridad social en los países de la OCDE	6	(OB) Seguridad Social en Europa y América	3	3
Políticas Activas de Ocupación	3	(OB) Políticas activas de ocupación	3	3
Introducción a las políticas medioambientales	3	(OB) Los impactos del cambio climático	3	3
Desigualdad social: clase y género	3	(OB) Economía de la reproducción	3	3
Economía aplicada	1	(OB) Políticas macroeconómicas y sociales a nivel global	3	3
Analysis of worldwide inequalities	3			
		(OB) Estructura del Estado y políticas sociales	3	
		(OB) Políticas de prevención y seguridad ciudadana	3	
		(OP) Retos de las políticas públicas y sociales en el siglo XXI	3	
		(OP) Impacto social de procesos de integración económica y/o política	3	
Prácticas externas	10	Prácticas Externas	10	10
Trabajo Final de Máster *En ningún caso el Trabajo Final de Máster será objeto de Reconocimiento	8	Trabajo de Fin de Máster *En ningún caso el Trabajo Final de Máster será objeto de Reconocimiento	15	
TOTAL	120	TOTAL	120	92

Comentarios:

- a. Para convalidar la asignatura **Pobreza, marginación y exclusión social**, equivalente a la asignatura **Pobreza y exclusión social** del título extinguido, los estudiantes deberán realizar un trabajo evaluable para obtener la totalidad de los 3 ECTS.
- b. Para convalidar la asignatura **Democracia, ciudadanía y participación política**, equivalente a la asignatura **Participación ciudadana** del título extinguido, los estudiantes deberán realizar un trabajo evaluable para obtener la totalidad de los 3 ECTS.
- c. Para convalidar la asignatura **Planificación de proyectos**, equivalente a la asignatura **Planificación de proyectos** del título extinguido, los estudiantes deberán realizar un trabajo evaluable para obtener la totalidad de los 4 ECTS.
- d. Para convalidar las asignaturas **Estructura del Estado y políticas sociales**, **Políticas de prevención y seguridad ciudadana**, **Retos de las políticas públicas y sociales en el siglo XXI** e **Impacto social de procesos de integración económica y/o política**, será necesario que los alumnos que cursaron el título extinguido realicen la totalidad de las actividades dentro y fuera del aula recogidas en la presente memoria para las citadas asignaturas.

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0

Máximo: 10

El Procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos:

El IDEC Escuela de Estudios Superiores se rige, aunque con una variación respecto a los órganos implicados, por lo establecido por la Universidad Pompeu Fabra en el apartado 7 de las "Normas académicas de los másteres Oficiales (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2006, modificado por acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de marzo y 14 de noviembre del 2007 y 15 de julio de 2009, así como en los artículos 6 y 7 de la "Normativa académica de Máster Universitario" (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013), donde se regula todo lo referente al reconocimiento y transferencia de créditos.

De acuerdo con la actual normativa, corresponde a la comisión competente en materia de postgrado oficial establecer los criterios generales de convalidaciones y adaptaciones. Así en el IDEC Escuela de Estudios Superiores, esta comisión competente será creada por el Consejo de Estudios de la Fundación IDEC, Consejo implicado en todo lo referente al ámbito académico de la misma.

Asimismo en el IDEC Escuela de Estudios Superiores será el presidente del mismo Consejo de Estudios de la Fundación IDEC o quién este designe en su nombre quien resuelva las solicitudes de convalidaciones y adaptaciones, previo informe del vocal de convalidaciones del programa concreto, procedente este último de la designación entre el profesorado doctor.

Con carácter general, se entiende por reconocimiento de créditos ECTS la aceptación de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias de carácter oficial, ya sea en la UPF o en otra universidad, para que computen en otros estudios a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

La unidad básica del reconocimiento será el crédito ECTS (sistema europeo de transferencia de créditos), regulado en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el cual se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Los criterios generales en materia de reconocimiento de créditos ECTS establecidos por la universidad y asumidos como propios por el IDEC Escuela de Estudios Superiores, cuando los estudios de destino sean estudios oficiales de máster, son los siguientes:

1. De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, si los estudios de origen son enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de licenciado, ingeniero o arquitecto serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.
2. En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y su posterior modificación en el Real decreto 861/2010 de 2 de julio, se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Todo ello si, a criterio de la dirección de programa de máster, existe equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudios de máster de destino.

3. Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de máster de destino.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Real decreto 861/2010 de 2 de julio, La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico, mediante su matrícula, y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computaran a efectos de ponderación del expediente académico.

A continuación se transcribe la citada normativa adaptada por el IDEC Escuela de Estudios Superiores:

7. Reconocimiento de créditos

7.1. Concepto

El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unos estudios oficiales de máster, en la Universidad Pompeu Fabra o en otra Universidad, son computados en estudios diferentes a efectos de obtener un título oficial de máster.

Los créditos pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

7.2. Órganos

Corresponde a la comisión competente en materia de postgrado establecer los criterios generales de reconocimientos.

El Consejo de Estudios designará, entre el profesorado doctor, a un vocal de reconocimientos para cada máster, o para un conjunto de másteres del programa.

El presidente del Consejo de Estudios o quien este designe en su nombre resolverá las solicitudes de reconocimientos, a propuesta del vocal de reconocimientos.

La secretaría del mismo Consejo de Estudios notificará, mediante el servicio de información y admisiones de los programas, las resoluciones a las personas interesadas. Contra estas resoluciones se puede interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el presidente del Consejo de Estudios.

Las resoluciones adoptadas se trasladarán a efectos informativos a la comisión competente en materia de postgrado oficial.

7.3. Requisitos

Los estudiantes pueden solicitar el reconocimiento de sus estudios previos si acreditan haber obtenido plaza o si han solicitado la admisión directa.

7.4. Reconocimiento de créditos convalidados, reconocidos o adaptados

En el caso de que la solicitud de reconocimientos incluya créditos convalidados, reconocidos o adaptados, el presidente del Consejo de estudios o quien este designe en su nombre, resolverá teniendo en cuenta la documentación que permitió el reconocimiento de origen, por lo que se tendrá que aportar toda la documentación relativa al contenido de la materia.

7.5. Procedimiento

7.5.1. Las solicitudes de reconocimientos de estudios universitarios españoles deben expresar el detalle de las asignaturas de las que se solicita reconocimiento, señalando la correspondencia con las asignaturas a reconocer, e indicando, en su caso, que se trata de una petición vinculada a una solicitud de admisión directa, y debe adjuntarse la documentación siguiente:

- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el número de créditos y la calificación obtenida.
- Fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente.
- Fotocopia de los programas o planes docentes de las asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro correspondiente.
- Resguardo del pago del precio para el estudio de la solicitud de reconocimiento.

7.5.2. La solicitud de reconocimientos de estudios universitarios extranjeros se realizará de acuerdo con la normativa sobre la homologación y reconocimiento de títulos y estudios extranjeros de educación superior en el ámbito del postgrado de la UPF, que se aplicará en todo lo no previsto en la presente normativa.

7.5.3. Las solicitudes de reconocimiento se pueden presentar en los plazos establecidos

7.6. Constancia en el expediente académico

7.6.1. La asignatura figurará como reconocida en el expediente académico una vez se haya matriculado. En el caso de que el estudiante ya se haya matriculado de la asignatura, el reconocimiento tendrá efecto en el mismo curso académico.

7.6.2. El reconocimiento de créditos obtenido figurará en el expediente del estudiante siempre y cuando cumpla los requisitos fijados en el plan de estudios y la normativa académica vigente.

7.6.3. Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante de acuerdo con lo que establece la normativa legal de calificaciones vigente en el momento de dicho reconocimiento de créditos.

7.7. Precio

7.7.1 El precio se establecerá en función del presupuesto del programa y como mínimo será del 25% del importe de cada crédito.

ANEXO. Criterios para el reconocimiento de créditos de la asignatura Prácticas Externas

1. Experiencia profesional a lo largo de un mínimo de dos años completos, ya sea a lo largo de periodos continuos o discontinuos, en empresas o instituciones en las que se hayan llevado a cabo tareas vinculadas al ámbito del máster.
2. Esta experiencia se deberá acreditar con el correspondiente certificado y un informe confidencial del Director de la empresa o institución.
3. Se tendrá muy en cuenta la continuidad de dicha experiencia y el hecho de que ésta sea reciente.
4. La relación con la empresa o institución ha de haber sido laboral y se ha de poder acreditar.
5. En cualquier caso, el estudiante ha de presentar y superar el TFM (Trabajo Final de Máster).

Requisitos

Los estudiantes pueden solicitar el reconocimiento de su experiencia previa si acreditan haber obtenido plaza o si han solicitado la admisión directa.

Procedimiento

Debe adjuntarse la documentación siguiente:

- Certificado de la/s empresa/s y/o institución/es en las que el estudiante haya adquirido la experiencia profesional que desea acreditar, teniendo en cuenta que dicha experiencia ha de corresponder a un periodo mínimo de dos años, donde se especifique claramente el cargo, las tareas llevadas a cabo y durante qué periodos, así como las competencias que ha asumido el interesado.
- Informe confidencial del Director de la empresa o institución.

Las solicitudes de reconocimiento se pueden presentar en los plazos establecidos por el vicerrector competente en materia de postgrado oficial.

La asignatura correspondiente a las prácticas externas en este caso, figurará como reconocida en el expediente académico una vez se haya matriculado.

El reconocimiento de créditos obtenido figurará en el expediente del estudiante siempre y cuando cumpla los requisitos fijados en el plan de estudios y la normativa académica vigente.

Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante de acuerdo con lo que establece la normativa legal de calificaciones vigente en el momento de dicho reconocimiento de créditos.

4.5. Complementos Formativos:

No se contemplan

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	92
Optativas	3
Prácticas profesionales (externas) *	10
Trabajo de fin de máster**	15
TOTAL	120

Recorrido Formativo:

Todos los participantes deberán cursar 92 ECTS obligatorios, 3 ECTS optativos, 10 ECTS de las prácticas externas y 15 ECTS del Trabajo de Fin de Máster.

El Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales ofrecerá seminarios de formación complementaria en las diferentes dimensiones de las políticas públicas y del estado del bienestar durante el curso académico, con la finalidad de complementar la formación obligatoria y optativa. Estos cursos serán de duración corta, de 3 a 9 horas, y serán de asistencia voluntaria y no evaluables. Los cursos se programarán durante el curso académico anterior, según sea acordado en el Consejo de Dirección. Estos cursos se darán a lo largo del curso académico. En ningún caso supondrán una disminución ni del número de créditos, ni de las horas asignadas a las asignaturas, pues el objetivo de los seminarios es ofrecer formación relacionada con las asignaturas obligatorias y optativas que pueda ofrecer las diferentes actualizaciones en trabajo de campo o temas relacionados con Políticas Públicas y Sociales.

La primera edición empezará el máster con las asignaturas del primer año, la siguiente edición empezará con las asignaturas del segundo año, coincidiendo así, los alumnos de una edición con los de la inmediatamente posterior.

Se trata de bloques independientes cuya realización no precisa de contenidos impartidos previamente en el máster por tanto no afecta al conocimiento ni al funcionamiento del programa.

El curso es bianual, pero cada año hay una edición nueva, por tanto hay convivencia entre los alumnos.

El carácter simultáneo de los contenidos del programa no implica un cambio en los espacios programados para el desarrollo de la docencia, puesto que la capacidad aproximada del aula es de 40 estudiantes. Esto significa que el número de plazas ofertadas en el segundo año está condicionado al número de matrículas de la edición anterior. De este modo la simultaneidad, de 1º y 2º curso, no se ve alterada.

Por otra parte, los participantes que tengan y acrediten una experiencia de cómo mínimo dos años en el ámbito, podrán quedar exentos de la realización de los créditos correspondientes a las prácticas externas tal y como indica el RD 861/2010 de 2 de julio, en su "Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos", puesto que la acreditación de la experiencia laboral y profesional podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al mismo (para conocer más detalles acerca del proceso de reconocimiento de estos créditos, consultar el apartado c) Procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos del epígrafe 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.)

Planificación temporal:

Primer año

Primer trimestre	ECTS	Segundo trimestre	ECTS	Tercer trimestre	ECTS
Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE	5	Planificación de proyectos	4	Políticas activas de ocupación	3
Técnicas de investigación para políticas públicas y sociales	3	Impacto social de procesos de integración económica y/o política	3	El proceso de integración europeo y su impacto económico y social	5
Políticas macroeconómicas y sociales a nivel global	3	Técnicas cualitativas para políticas públicas y sociales	3	Seguridad Social en Europa y América	3
Economía de la reproducción	3	Políticas de prevención y seguridad ciudadana	3	Los impactos del cambio climático	3
Técnicas cuantitativas para políticas públicas y sociales	3	Servicios sociales, tercera edad y dependencia	6	Democracia, ciudadanía y participación	3
		Prácticas externas	2	Prácticas externas	2
TOTAL	17		21		19

Segundo año

Primer trimestre	ECTS	Segundo trimestre	ECTS	Tercer trimestre	ECTS
Políticas para la infancia y la juventud	4	Análisis del mercado laboral	6	Políticas educativas	5
Políticas de sanidad y salud pública	6	Pobreza, marginación y exclusión social	3	Estructura del Estado y políticas sociales	3
Políticas de vivienda	3	Inmigración y políticas migratorias	3	Retos de las políticas públicas y sociales en el siglo XXI	3
Gestión de administraciones públicas	6	Evaluación de políticas públicas y sociales	3		
Prácticas externas	2	Prácticas externas	2	Prácticas externas	2
		Trabajo Final de Máster	7	Trabajo Final de Máster	8
TOTAL	21		24		21

Coordinación docente:

Se prevé crear una comisión conjunta compuesta por:

- El director de IDEC ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES (o quien éste designe en su nombre).
- El director académico del Máster impartido en cada uno de los centros.
- 2 profesores de cada centro designados por el director académico.
- Un representante del profesorado con docencia asignada en el Máster impartido en cada uno de los centros.
- Como mínimo, un representante de los estudiantes en curso o antiguos alumnos del Master y escogido por y entre los estudiantes.

Esta comisión tiene entre sus competencias generales la asignación de docencia al profesorado, velar por la coordinación del máster, asegurando el máximo de transversalidad, proponer al órgano competente de los planes de estudio de los másters, y todas aquellas que

deriven de la organización y el desarrollo del Programa y que no estén asignadas a otro órgano.

Respecto del máster, la comisión tendrá las competencias específicas siguientes:

- Elaborar el plan de estudios.
- Hacer el seguimiento del plan de estudios.
- Proponer la oferta de plazas.
- Proponer al órgano competente los criterios específicos de admisión de estudiantes y los criterios de valoración de las solicitudes de acceso.
- Designar la comisión de selección de estudiantes para casos en que la demanda supere la oferta.
- Designar un tutor para cada estudiante.

Elaborar la documentación necesaria para el proceso de acreditación de la calidad del Programa, así como participando de manera activa en los procedimientos de calidad establecidos por la agencias de calidad.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

En el caso del Máster Universitario en Políticas Públicas i Sociales no se prevé proceso de movilidad alguno.

En caso de existir, se seguirían los procedimientos de planificación fijados por la Universidad Pompeu Fabra, así como los propios del IDEC Escuela de Estudios Superiores.

Se prevén seguir los procedimientos de planificación fijados por la Universidad Pompeu Fabra así como los propios del Centro que imparte el Máster (IDEC ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES).

En este sentido debe destacarse que la UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de las prioridades en el Plan de Actuación del Consejo de Dirección (2006-2009): “dar un nuevo impulso a la internacionalización de la UPF, establecer una red de alianzas internacionales y mantener las políticas que han convertido a la UPF en una de las universidades con mayor presencia de estudiantes internacionales en el grado”. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual (enero-febrero) donde se ofrecen las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. En la mayoría de casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Por su parte, los estudiantes internacionales llegan a la UPF de acuerdo con los convenios suscritos establecidos con sus universidades de origen, aunque también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes (procedentes de universidades con las cuales no se ha suscrito convenio) para estancias de un trimestre a un curso académico completo.

Tabla 5.1.1. Panorama de los programas de movilidad e intercambio en la UPF

PROGRAMAS	ALCANCE	FINANCIACIÓN	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
ERASMUS	Universidades europeas de los 28 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, Turquía y Macedonia	Financiación comunitaria + complemento nacional (MEC) y autonómico (AGAUR)	Sí
ERASMUS PRÁCTICAS	28 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, Turquía Y Macedonia	Financiación comunitaria + complemento nacional (MEC)	Sí
SICUE	Universidades españolas	Actualmente sin financiación del MEC	Sí
Convenios bilaterales	Universidades de Europa (no UE), y de fuera de Europa (EEUU, Canadá, América Latina, Asia-Pacífico y África-Oriente Medio)	Programa de becas "Aurora Bertrana" para USA patrocinado por el Banco Santander, "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" y Becas del programa "Passaport al mon" (para otros países), en el marco del CEI UPF.	Sí
Escuela de Verano Internacional	Programa combinado con UCLA (Universidad de California, Los Ángeles)	Programa del Campus de Excelencia Internacional que recibe el patrocinio del Banco Santander.	Sí
Estudios para Extranjeros	Universidades de Estados Unidos	Sin ayuda económica y pago de tasas, excepto si existe convenio bilateral	Sí. Sólo acogida
Visitantes	Estudiantes individuales, sin convenio institucional mediante	Sin ayuda económica y pago de tasas	Sí, Sólo acogida

A modo indicativo, en la última convocatoria de movilidad para el curso 2013-14 se han ofrecido un total de 1049 plazas en universidades repartidas en 45 países de los cinco continentes.

La participación en estos programas resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (30% de los titulados en el curso 2011-12 han realizado estancias en el extranjero), como de estudiantes internacionales recibidos (16,42% de estudiantes en movilidad en la UPF durante el curso 2012-13); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y en el reconocimiento, apoyándose en los servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos

administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (outgoing) como para los de acogida (incoming). En este sentido, a nivel de front-office, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus de la Ciutadella, Campus del Mar, Campus de la Comunicació-Poblenou y Edifici Balmes, así como por e-mail.

1.1) Incoming: información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) Outgoing: orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) Incoming: la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) Outgoing: sección monográfica "Estudiar fuera de la UPF" en la intranet (Campus Global); campaña de promoción; difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

5.2. Actividades formativas

Actividad formativa*

AF1 Clases magistrales

AF2 Debates

AF3 Actividades prácticas

AF4 Tutorías

AF5 Estudio personal

AF6 Realización de trabajos en grupo o individualmente

AF7 Defensa pública del proyecto (TFM)

AF8 Actividades de investigación diversas para el desarrollo del proyecto (TFM)

AF9 Memoria escrita (TFM)

AF10 Experiencias profesionales

AF11. Debates y presentaciones orales

5.3. Metodologías docentes

Metodologías Docentes*

MD1 **Metodologías tradicionales:** incluye sesiones de clases magistrales basadas en la explicación del profesor.

MD2 **Metodologías activas:** incluye sesiones de discusión sobre lecturas previamente asignadas; presentaciones de temas por parte de los alumnos.

MD3 **Metodologías autónomas:** incluye lecturas de textos y realización de trabajos individuales o en grupo.

5.4. Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación*

SE1 Examen

SE2 Trabajo individual o en grupo

SE3 Participación en las actividades planteadas dentro del aula

SE4 Ejercicios prácticos

SE5 Exposiciones

SE6 Informe del tutor externo evaluando al estudiante a lo largo de su experiencia.

SE7 Informe del alumno/a evaluando su experiencia, valorando las oportunidades y los conocimientos adquiridos y desarrollados.

SE8 Memoria escrita (TFM)

SE9 Defensa pública del proyecto (TFM)

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

Tal y cómo se ha presentado en el apartado 5.1, para la obtención del Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales todos los participantes deberán cursar un total de 120 créditos. El programa se estructura en materias y asignaturas obligatorias (92 ECTS), en materias y asignaturas optativas (3 ECTS), prácticas externas (10 ECTS) y un trabajo final de Máster (15 ECTS).

Antes del inicio de cada asignatura, y con un mes de antelación, se distribuyen a los estudiantes una serie de lecturas obligatorias y recomendadas junto con el programa de la asignatura. Todo eso, con el objetivo de que estos lean las lecturas y puedan prepararse antes de la clase. Para la preparación previa se necesitan aproximadamente 15 horas de trabajo por cada asignatura de 5 sesiones. Al finalizar la asignatura se organizan sesiones de tutoría (de acuerdo a las necesidades y disponibilidades del profesorado y el alumnado) en las que pueden plantear sus dudas acerca de los contenidos tratados en clase, acerca de los contenidos en relación a la preparación del examen, o de la investigación final que tendrán que realizar, en función de cada caso.

Detalle del nivel 2 (por cada materia y/o asignatura)

MATERIA 1: TEORÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES		11 ECTS, carácter obligatorio
Asignaturas:	ECTS	
Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE	5 ECTS	
Estructura del Estado y políticas sociales	3 ECTS	
Democracia, ciudadanía y participación política	3 ECTS	
Idioma: castellano / inglés		
COMPETENCIAS GENERALES		
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CE1, CE2, CE3, CE5		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA2, RA6, RA7, RA8, RA9, RA10, RA11, RA12, RA13, RA16, RA17		
CONTENIDOS		
Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE		
Se introducen los conceptos más importantes de Políticas Públicas y Sociales (PPS) y se analizan las características más importantes de éstas, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo. Se aborda el estudio de los contextos políticos, económicos y sociales de las PPS, presentando algunos de los debates más importantes existentes hoy en el campo de las PPS, así como una revisión del proceso de conformación de estas políticas y de su implementación. Finalmente, se estudian los factores, parámetros y fases del Estado de Bienestar y su agenda, y también los nuevos retos del Estado de Bienestar en los países de la OCDE.		

Estructura del Estado y políticas sociales

Se explora la influencia de la estructura del sistema político en las políticas públicas y sociales. Se examinan las variaciones sistemáticas en diferentes tipos de regímenes e instituciones políticas, y su impacto en el desarrollo y la consolidación del Estado de Bienestar, así como en las estrategias para abordar las situaciones de crisis y los retos que de ellas se derivan. El análisis se aborda desde una perspectiva comparada.

Democracia, ciudadanía y participación política

Esta asignatura trata sobre qué entendemos por participación ciudadana y cómo las instituciones pueden favorecer (o no) una mayor implicación de la ciudadanía en los procesos políticos relevantes. En primer lugar, se explica qué entendemos por participación, un concepto multidimensional, y se discuten las razones por las que la ciudadanía decide (o no) participar y en qué dirección. En segundo lugar, se profundiza en los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana que se pueden fomentar desde las instituciones, sus límites y consecuencias, así como la incorporación de la participación ciudadana en la co-producción de las políticas públicas. Por último, se forma en los procesos de evaluación de la calidad de la participación ciudadana.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Clases magistrales	50	100%
Debates	10	100%
Actividades prácticas	10	100%
Tutorías	4	100%
Fuera del Aula		
Estudio personal	111	0%
Realización de trabajos en grupo o individualmente	90	0%
SUMA	275	

METODOLOGIA DOCENTE

Metodologías tradicionales: incluye sesiones de clases magistrales basadas en la explicación del profesor.

Metodologías activas: incluye sesiones de discusión sobre lecturas previamente asignadas; presentaciones de temas por parte de los alumnos.

Metodologías autónomas: incluye lecturas de textos y realización de trabajos individuales o en grupo.

OBSERVACIONES

Puede darse la posibilidad que alguna clase magistral se imparta en inglés de forma puntual.

EVALUACIÓN

METODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación	Ponderación
------------------------------	--------------------	--------------------

	Mínima	Máxima
Examen	15%	50%
Trabajo individual o en grupo	25%	60%
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
Ejercicios prácticos	10%	20%
TOTAL	60%	150%

MATERIA 2: METODOLOGÍA PARA POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES		9 ECTS , carácter obligatorio
Asignaturas:	ECTS	
Técnicas de investigación para políticas públicas y sociales	3 ECTS	
Técnicas cualitativas para políticas públicas y sociales	3 ECTS	
Técnicas cuantitativas para políticas públicas y sociales	3 ECTS	
Idioma: castellano / inglés		
COMPETENCIAS GENERALES		
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1, RA2, RA3, RA6, RA7, RA9, RA14, RA15, RA17, RA18, RA19, RA20, RA21, RA22, RA23, RA24, RA25, RA27, RA29		
CONTENIDOS		
<p><u>Técnicas de investigación para políticas públicas y sociales</u></p> <p>Ofrecer una aproximación detallada a las técnicas de investigación fundamentales para el análisis de políticas públicas, centrada en el conocimiento y manejo de las principales fuentes de información en temas sociales, para su empleo en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y sociales, donde la argumentación sobre la base de datos empíricos juega un papel clave.</p>		
<p><u>Técnicas cualitativas para políticas públicas y sociales</u></p> <p>Se introducen el enfoque, los conceptos y las prácticas asociadas a la utilización del instrumental cualitativo en el ámbito de las políticas públicas. Se repasan las potencialidades, ventajas e inconvenientes del uso de las técnicas cualitativas. Se aborda su diseño, así como el manejo de las técnicas y herramientas de obtención y análisis de datos en este contexto. Se estudia la presentación de las evidencias empíricas en una investigación cualitativa, y la redacción de informes de investigación.</p>		
<p><u>Técnicas cuantitativas para políticas públicas y sociales</u></p> <p>En esta asignatura se proporcionan las herramientas para la comprensión de los principios en los que se basa la inferencia estadística. Se pretende capacitar también para evaluar la veracidad de las afirmaciones que se realizan a partir de unos datos, así como dotar de</p>		

habilidades suficientes para realizar inferencias estadísticas sobre una población a partir de los datos de una muestra. Se busca un enfoque aplicado, poniendo énfasis en la comprensión de los conceptos y en la interpretación de los resultados de la aplicación de técnicas estadísticas a matrices de datos reales. En esta asignatura se enseñan de forma detallada los conocimientos y las habilidades más destacados de la estadística aplicada, al mismo tiempo que se muestran las posibilidades de un paquete estadístico (SPSS, Statistical Package for Social Sciences). Se repasan las potencialidades, ventajas e inconvenientes del uso de las técnicas cuantitativas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Clases magistrales	36	100%
Actividades prácticas	20	100%
Tutorías	4	100%
Fuera del Aula		
Estudio personal	100	0%
Realización de trabajos en grupo o individualmente	65	0%
SUMA	225	

METODOLOGIA DOCENTE

Metodologías tradicionales: incluye sesiones de clases magistrales basadas en la explicación del profesor.

Metodologías activas: incluye sesiones de casos prácticos; resolución de problemas; manejo de fuentes de datos.

Metodologías autónomas: incluye lecturas de textos, utilización de bases de datos y realización de trabajos individuales o en grupo.

OBSERVACIONES

Puede darse la posibilidad que alguna clase magistral se imparta en inglés de forma puntual.

EVALUACIÓN

METODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen	20%	50%
Trabajo individual o en grupo	25%	60%
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	5%	10%
Ejercicios prácticos	10%	30%
TOTAL	60%	150%

MATERIA 3: MERCADO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		12 ECTS , carácter obligatorio
Asignaturas:	ECTS	
Seguridad Social en Europa y América	3 ECTS	
Análisis del mercado laboral	6 ECTS	
Políticas activas de ocupación	3 ECTS	
Idioma: castellano / inglés		
COMPETENCIAS GENERALES		
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CE1, CE2, CE3, CE5, CE6, CE8		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8, RA9, RA10, RA11, RA12, RA13, RA16, RA17, RA19, RA20, RA25, RA26, RA27		
CONTENIDOS		
<p><u>Seguridad Social en Europa y América</u></p> <p>Se abordan los temas de seguridad social en Europa y en América. Se estudia la cobertura de los riesgos sociales, la acción protectora de la seguridad social, su financiación y gestión, y por último su evolución y reformas dentro del marco europeo y americano. Se destacan también los nuevos retos de la seguridad social frente al futuro.</p>		
<p><u>Análisis del mercado laboral</u></p> <p>Se analiza la interacción entre las políticas sociales y el empleo, abordando el impacto y la relación del Estado del Bienestar con el mercado laboral. Se estudian las tendencias actuales y los principales problemas y deficiencias sociales derivados del mercado de trabajo. Se desarrolla un análisis amplio de dicho mercado, repasando los principales actores y modelos de relaciones laborales, desde un punto de vista de las teorías de la acción colectiva. Finalmente, se abordan también las políticas legislativas de regulación del mercado de trabajo desde un contexto multinormativo que implica la inclusión de normas internacionales, normas comunitarias y el papel de los actores sociales.</p>		
<p><u>Políticas activas de ocupación</u></p> <p>Se trabajan las políticas activas de empleo en el marco de estrategias que favorecen el desarrollo glocal, abordando su incidencia en la transformación de un territorio, identificando sus principales actores, estrategias y fuentes de financiación, y analizando ejemplos específicos. Se practica en el diseño de proyectos concretos para el desarrollo glocal.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Clases magistrales	41	100%
Debates	15	100%
Actividades prácticas	15	100%

Tutorías	10	100%
Fuera del Aula		
Estudio personal	131	0%
Realización de trabajos en grupo o individualmente	88	0%
SUMA	300	
METODOLOGIA DOCENTE		
Metodologías tradicionales: incluye sesiones de clases magistrales basadas en la explicación del profesor.		
Metodologías activas: incluye sesiones de discusión sobre lecturas previamente asignadas; presentaciones de temas por parte de los alumnos.		
Metodologías autónomas: incluye lecturas de textos y realización de trabajos individuales o en grupo.		
OBSERVACIONES		
Puede darse la posibilidad que alguna clase magistral se imparta en inglés de forma puntual.		
EVALUACIÓN		
METODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen	15%	50%
Trabajo individual o en grupo	25%	60%
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
Ejercicios prácticos	10%	20%
TOTAL	60%	150%

MATERIA 4: SERVICIOS PÚBLICOS		21 ECTS , carácter obligatorio
Asignaturas:	ECTS	
Políticas de sanidad y salud pública	6 ECTS	
Políticas educativas	5 ECTS	
Servicios sociales, tercera edad y dependencia	6 ECTS	
Políticas para la infancia y la juventud	4 ECTS	
Idioma: castellano / inglés		
COMPETENCIAS GENERALES		
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE9		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8, RA9, RA10, RA11, RA12, RA13, RA14, RA15, RA16, RA17, RA21, RA22, RA23, RA25, RA26, RA27, RA28

CONTENIDOS

Políticas de sanidad y salud pública

Abordar el análisis y conocimiento de los principales temas de las políticas de salud y servicios sanitarios en el contexto global de los países desarrollados, aproximándose a la temática desde las ideas y conceptos de la ciencia política y de la sociología, de la economía de la salud y de las organizaciones, de historia, de la salud pública y la epidemiología. Con esta aproximación se busca caracterizar y analizar las políticas y sistemas sanitarios para conocer sus temas clave, su dinámica, tendencias y reformas.

Se dan a conocer de forma detallada los conceptos y las formas organizativas principales de la práctica de la salud pública, así como reflexiones sobre las implicaciones comunitarias, mediáticas y políticas de la práctica de la salud pública. En este contexto, se presenta el marco teórico sobre las desigualdades sociales en salud, haciendo énfasis en la influencia del género, el trabajo y la clase social. Se estudian algunos instrumentos que permiten facilitar la investigación y la intervención sobre las desigualdades sociales en salud.

Políticas educativas

Se estudiarán las políticas públicas de educación abordando diferentes aspectos de la intervención pública en el sector de la educación, partiendo de las necesidades de intervención que se plantean en términos de equidad y eficiencia. Se analizará la aportación de diferentes factores a los procesos educativos, el papel de la evaluación educativa y los procesos de segregación de estudiantes. El estudio se abordará desde una perspectiva comparada a nivel español, europeo e internacional. Se busca que el estudiante conozca la gestión del servicio público de la educación y los retos en la modernización de la gestión pública de la educación, analizando las tendencias globales de reforma educativa.

Servicios sociales, tercera edad y dependencia

Presentar algunas cuestiones clave de las políticas de servicios sociales (o social care) - especialmente en el contexto europeo-, un campo en transición desde los antiguos niveles de protección benéfica contra la pobreza hacia diversas formas de abordar algunos de los denominados «nuevos riesgos sociales». Se abordan cuestiones como su ubicación en el mapa general de la protección social, su posición cambiante entre los Estados de Bienestar clásicos y los orientados hacia la inversión social, sus principales campos de actuación y algunos de los problemas institucionales que presentan, así como algunas de las respuestas a tales problemas.

Se analizan los diversos modelos de gestión existente y las particularidades que requiere la gestión de esta tipología de servicios, diferenciando los diferentes actores que participan en el desarrollo de estas políticas y cómo se configura la oferta o catálogo de servicios a la ciudadanía desde la perspectiva de los servicios sociales básicos o comunitarios. Se observará el impacto de las nuevas situaciones sociales en estos servicios.

Finalmente, se estudian los servicios sociales desde la perspectiva de las personas mayores, evaluándose las necesidades sociales y sanitarias de estas desde la vertiente pública. Se introducen los conceptos de atención a la persona mayor desde el punto de vista integral, dando a conocer las políticas públicas desarrolladas en el ámbito de las personas mayores.

Políticas para la infancia y la juventud

Analizar las principales tendencias en las políticas públicas y sociales dirigidas a la infancia y la juventud. En el ámbito de la infancia, la transformación reciente de las familias en los países occidentales ha implicado cambios profundos en ella y, en particular, en los contextos en los que desarrollan sus primeros años de vida: surgen nuevas formas de convivencia (hogares monoparentales, reestructurados, parejas homosexuales, etc.), aumenta la

participación de las madres en el mercado de trabajo y se reduce el tamaño de las familias o número de hijos. Estos cambios sociodemográficos han motivado un replanteamiento de los modelos ideales de atención a la infancia y de la división de responsabilidades entre los diferentes agentes sociales que velan por su bienestar: familia, Estado, mercado y voluntariado. En este contexto de cambio social, se pretende promover un debate sobre la eficacia y pertinencia de diferentes tipos de actuaciones políticas en el bienestar subjetivo y socio-económico de los menores.

A nivel de juventud, se pretende analizar el papel que tienen y el que podrían tener las políticas públicas de juventud. Para ello se analizan las políticas de juventud en el marco de las políticas públicas y se profundiza en la situación actual, principalmente en Europa y España. Se estudian algunas de las herramientas para el diseño y la evaluación de planes y programas de juventud, y se proporciona información sobre las principales fuentes de documentación y recursos para el diseño y aplicación de estas políticas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Clases magistrales	87	100%
Debates	20	100%
Actividades prácticas	25	100%
Tutorías	10	100%
Fuera del Aula		
Estudio personal	230	0%
Realización de trabajos en grupo o individualmente	153	0%
SUMA	525	

METODOLOGIA DOCENTE

Metodologías tradicionales: incluye sesiones de clases magistrales basadas en la explicación del profesor.

Metodologías activas: incluye sesiones de discusión sobre lecturas previamente asignadas; presentaciones de temas por parte de los alumnos.

Metodologías autónomas: incluye lecturas de textos y realización de trabajos individuales o en grupo.

OBSERVACIONES

Puede darse la posibilidad que alguna clase magistral se imparta en inglés de forma puntual.

EVALUACIÓN

METODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen	15%	50%
Trabajo individual o en grupo	25%	60%
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
Ejercicios prácticos	10%	20%

TOTAL	60%	150%
--------------	------------	-------------

MATERIA 5: DESIGUALDADES, EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA		9 ECTS , carácter obligatorio
Asignaturas:	ECTS	
Economía de la reproducción	3 ECTS	
Pobreza, marginación y exclusión social	3 ECTS	
Inmigración y políticas migratorias	3 ECTS	
Idioma: castellano / inglés		
COMPETENCIAS GENERALES		
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA2, RA3, RA4, RA6, RA7, RA9, RA10, RA12, RA13, RA14, RA15, RA16, RA17, RA19, RA20, RA25, RA26, RA27		
CONTENIDOS		
<p><u>Economía de la reproducción</u></p> <p>Se abordan los desarrollos teóricos de la economía feminista que permiten identificar y caracterizar el trabajo de cuidados, así como las propuestas analíticas que integran la dimensión reproductiva dentro de una perspectiva teórica amplia capaz de analizar la actividad económica en su conjunto (relacionando la parte productiva y reproductiva). En segundo lugar, se analiza el actual sistema de cuidados vigente en la sociedad española, identificando sus rasgos principales así como las múltiples disfunciones económicas y sociales que genera (desigualdad de género, colectivos sociales desatendidos -infancia y población dependiente-, crisis demográfica, entre otros). En tercer lugar, se aborda el estudio de experiencias internacionales de distintos sistemas de organización de cuidados (con especial atención al caso de los países nórdicos). Para finalizar, se extraen conclusiones respecto a las posibilidades de las políticas públicas para modificar en un sentido positivo el actual sistema de cuidados.</p>		
<p><u>Pobreza, marginación y exclusión social</u></p> <p>Ofrecer una comprensión pluridisciplinar de la pobreza y la exclusión social. Comprender los marcos conceptuales de la pobreza monetaria, la privación relativa y la exclusión social. Aprender las técnicas de medida de la pobreza y de la privación relativa. Analizar los enfoques teóricos que dan cuenta de la pobreza y la exclusión social y que orientan las propuestas de acción. Abordar la distribución de la pobreza y la desigualdad según variables sociodemográficas.</p>		
<p><u>Inmigración y políticas migratorias</u></p> <p>Se analizan con profundidad los principales conceptos relacionados con la inmigración y los sistemas migratorios. Se abordan cuestiones fundamentales como la gestión de flujos migratorios, así como la influencia de la inmigración en el cambio social, político y cultural actual. Se identifican y discuten los principales temas y dilemas que deben ser abordados en el contexto de las democracias liberales, en relación con la agenda social y política</p>		

relacionada con la inmigración. Se identifican los requerimientos más importantes de la innovación política y del cambio estructural. Se analizan también las principales fuentes estadísticas relacionadas con esta temática.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Clases magistrales	35	100%
Debates	10	100%
Actividades practicas	10	100%
Tutorías	5	100%
Fuera del Aula		
Estudio personal	100	0%
Realización de trabajos en grupo o individualmente	65	0%
SUMA	225	

METODOLOGIA DOCENTE

Metodologías tradicionales: incluye sesiones de clases magistrales basadas en la explicación del profesor.

Metodologías activas: incluye sesiones de discusión sobre lecturas previamente asignadas; presentaciones de temas por parte de los alumnos; manejo de fuentes de datos.

Metodologías autónomas: incluye lecturas de textos y realización de trabajos individuales o en grupo.

OBSERVACIONES

Puede darse la posibilidad que alguna clase magistral se imparta en inglés de forma puntual.

EVALUACIÓN

METODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen	15%	50%
Trabajo individual o en grupo	25%	60%
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
Ejercicios prácticos	10%	20%
TOTAL	60%	150%

MATERIA 6: POLÍTICAS DEL ENTORNO		9 ECTS , carácter obligatorio
Asignaturas:	ECTS	
Políticas de vivienda	3 ECTS	
Políticas de prevención y seguridad ciudadana	3 ECTS	
Los impactos del cambio climático	3 ECTS	
Idioma: castellano / inglés		
COMPETENCIAS GENERALES		
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE8		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8, RA9, RA10, RA12, RA13, RA14, RA15, RA16, RA17, RA25, RA26, RA27		
CONTENIDOS		
<p><u>Políticas de vivienda</u></p> <p>Introducción al funcionamiento del mercado de la vivienda, con un repaso de sus características y tendencias más actuales, así como de los principales actores que intervienen en él y de cómo las relaciones que se establecen entre ellos determinan dicho mercado. Análisis de las políticas públicas de vivienda, tanto de su gestión desde distintos ámbitos territoriales como de su incidencia en colectivos con necesidades específicas. Se aborda el presente y futuro de los sistemas de políticas de vivienda, en el ámbito europeo y global, así como los instrumentos de dicha política. Se estudian también las fuentes estadísticas que permiten el conocimiento del sector.</p>		
<p><u>Políticas de prevención y seguridad ciudadana</u></p> <p>Se aborda la reducción de la delincuencia por medio de la disuasión e incapacitación penal. La prevención a través del tratamiento rehabilitador. Prevención a través de la intervención con familias y menores. Prevención comunitaria del delito, política urbana y seguridad ciudadana. Prevención situacional del delito. Prevención a través de la adopción de modelos policiales proactivos.</p>		
<p><u>Los impactos del cambio climático</u></p> <p>Se presenta una visión global de la incorporación de los temas ambientales en la agenda pública europea e internacional, ampliando conceptualmente el ámbito del medio ambiente, integrándolo en la sostenibilidad. Se pretenden conocer los principales desafíos ambientales, haciendo especial hincapié en el ámbito del cambio climático, analizando los impactos directos, indirectos y sociales del cambio climático a nivel epidemiológico y en la salud y bienestar de las personas. Se abordan las herramientas para prevenir y minimizar estos impactos en la salud.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Clases magistrales	35	100%

Debates y presentaciones orales	10	100%
Actividades prácticas	10	100%
Tutorías	5	100%
Fuera del Aula		
Estudio personal	100	0%
Realización de trabajos en grupo o individualmente	65	0%
SUMA	225	
METODOLOGIA DOCENTE		
Metodologías tradicionales: incluye sesiones de clases magistrales basadas en la explicación del profesor.		
Metodologías activas: incluye sesiones de discusión sobre lecturas previamente asignadas; presentaciones de temas por parte de los alumnos; manejo de fuentes de datos.		
Metodologías autónomas: incluye lecturas de textos y realización de trabajos individuales.		
OBSERVACIONES		
Puede darse la posibilidad que alguna clase magistral se imparta en inglés de forma puntual.		
EVALUACIÓN		
MÉTODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen	15%	50%
Trabajo individual	25%	60%
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
Ejercicios prácticos	10%	20%
TOTAL	60%	150%

MATERIA 7: IMPACTO SOCIAL DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS		8 ECTS , carácter obligatorio
Asignaturas:	ECTS	
El proceso de integración europeo y su impacto económico y social	5 ECTS	
Políticas macroeconómicas y sociales a nivel global	3 ECTS	
Idioma: castellano / inglés		
COMPETENCIAS GENERALES		
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE8		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA4, RA6, RA7, RA8, RA9, RA10, RA11, RA12, RA13, RA16, RA17, RA23, RA25, RA26, RA27

CONTENIDOS

El proceso de integración europeo y su impacto económico y social

Ofrecer nociones básicas del contexto histórico en el cual se ha llevado a cabo el proceso de integración europea. Analizar, desde el punto de vista del impacto económico y social que conlleva el proceso de integración europea, cuáles son las políticas públicas que se elaboran y deciden en la UE (políticas regulativas, políticas redistributivas, políticas monetarias y macroeconómicas, y políticas de ciudadanía), así como la lógica política para que esto sea así, es decir, por qué y para qué los Estados han decidido transferir esas políticas a la UE. Estudiar de un modo sistemático el proceso político de la UE y los principales mecanismos para entender dicho proceso. Finalmente, abordar el papel de Europa como actor global.

Políticas macroeconómicas y sociales a nivel global

Se analizan críticamente la evolución y las tendencias a nivel global de las políticas económicas y sociales, desde una perspectiva teórica y aplicada, haciendo especial énfasis en su impacto sobre la actividad económica, así como en la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones. Se aborda el análisis de las políticas propuestas e implementadas a distintos niveles y áreas del mundo. En este contexto, se estudia el impacto económico y social de la integración económica mundial y los escenarios de futuro que se plantean a raíz de esto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Clases magistrales	35	100%
Debates	10	100%
Actividades prácticas	5	100%
Tutorías	4	100%
Fuera del Aula		
Estudio personal	85	0%
Realización de trabajos en grupo o individualmente	61	0%
SUMA	200	

METODOLOGIA DOCENTE

Metodologías tradicionales: incluye sesiones de clases magistrales basadas en la explicación del profesor.

Metodologías activas: incluye sesiones de discusión sobre lecturas previamente asignadas; presentaciones de temas por parte de los alumnos.

Metodologías autónomas: incluye lecturas de textos y realización de trabajos individuales o en grupo.

OBSERVACIONES

Puede darse la posibilidad que alguna clase magistral se imparta en inglés de forma puntual.		
EVALUACIÓN		
MÉTODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen	15%	50%
Trabajo individual o en grupo	25%	60%
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	15%	20%
Ejercicios prácticos	5%	10%
TOTAL	60%	140%

MATERIA 8: GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		13 ECTS , carácter obligatorio
Asignaturas:	ECTS	
Gestión de administraciones públicas	6 ECTS	
Planificación de proyectos	4 ECTS	
Evaluación de políticas públicas y sociales	3 ECTS	
Idioma: castellano / inglés		
COMPETENCIAS GENERALES		
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CE1, CE2, CE5, CE8, CE9		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1, RA2, RA3, RA4, RA6, RA7, RA8, RA9, RA10, RA11, RA12, RA13, RA24, RA25, RA26, RA27, RA28, RA29		
CONTENIDOS		
<u>Gestión de administraciones públicas</u>		
<p>Estudio de la evolución del pensamiento organizativo, teorías de la organización y administración pública. Se abordan los aspectos críticos de una organización pública que facilite una fluida gestión en la implementación de las políticas públicas. Se tratan temas relacionados con la modernización de las administraciones públicas, las distintas dimensiones que agrupa una organización pública, y estrategias y técnicas de cambio y mejora de la gestión.</p> <p>Análisis del proceso presupuestario, así como de la financiación de las administraciones públicas en contextos de Estados multinivel, atendiendo a la teoría del federalismo fiscal. Se realiza un análisis comparativo de los sistemas de federalismo fiscal de Estados Unidos, Canadá, Alemania y España.</p> <p>Estudio de las agendas y la gestión de políticas públicas y sociales desde distintos niveles de gobierno.</p>		
<u>Planificación de proyectos</u>		
Se pretende comprender las ventajas de gestionar por proyectos, asimilar las ventajas de		

gestionar en base a criterios de eficiencia constante y conocer las diferentes fases de un proyecto así como sus objetivos específicos. A nivel más práctico, se abordan todas las fases del diseño de un proyecto (análisis de los grupos, colectivos o individuos que participan en el escenario; análisis de la problemática del escenario, sus causas y sus efectos; elaboración de indicadores para medir los resultados; contemplación y manejo correcto de los riesgos, etc.), así como las modalidades de planificación para la ejecución eficiente del diseño.

Evaluación de políticas públicas y sociales

Se abordan los principales conceptos, los enfoques, y metodologías relativos a la evaluación de políticas públicas, en sus distintas dimensiones y fases. En este sentido, se proporcionan conocimiento y herramientas para plantear diseños y sistemas de implementación de procesos de evaluación de programas públicos. Se analizan críticamente los enfoques teóricos y metodológicos de los sistemas de evaluación; a su vez, se estudian con profundidad ejemplos y casos que ilustran la mecánica de los procesos evaluativos en nuestra realidad político-social.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Clases magistrales	53	100%
Debates	10	100%
Actividades prácticas	20	100%
Tutorías	5	100%
Fuera del Aula		
Estudio personal	140	0%
Realización de trabajos en grupo o individualmente	97	0%
SUMA	325	

METODOLOGIA DOCENTE

Metodologías tradicionales: incluye sesiones de clases magistrales basadas en la explicación del profesor.

Metodologías activas: incluye sesiones de discusión sobre lecturas previamente asignadas; presentaciones de temas por parte de los alumnos.

Metodologías autónomas: incluye lecturas de textos y realización de trabajos individuales o en grupo.

OBSERVACIONES

Puede darse la posibilidad que alguna clase magistral se imparta en inglés de forma puntual.

EVALUACIÓN

METODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen	15%	50%
Trabajo individual o en grupo	25%	60%

Participación en las actividades planteadas dentro del aula	5%	10%
Ejercicios prácticos	15%	30%
TOTAL	60%	150%

MATERIA 9: GRANDES TEMAS DE ACTUALIDAD		6 ECTS , carácter optativo
Asignaturas:	ECTS	
Impacto social de procesos de integración económica y/o política	3 ECTS	
Retos de las políticas públicas y sociales en el siglo XXI	3 ECTS	
Idioma: castellano / inglés		
COMPETENCIAS GENERALES		
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG2		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CE1, CE3, CE4, CE5		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA4, RA6, RA7, RA8, RA9, RA12, RA13, RA14, RA16, RA17		
CONTENIDOS		
<u>Impacto social de procesos de integración económica y/o política</u>		
<p>Analizar la evolución, características y tendencias de la globalización neoliberal. Abordar los procesos de endeudamiento desde una perspectiva financiera. Estudiar los procesos de integración comercial, los procesos de integración energética, así como los regionalismos alternativos. Evaluar los impactos de dichos procesos a nivel social, incluyendo dentro de esta esfera los procesos de dependencia ecológica y los impactos sobre el medio (biodiversidad, clima, flujo de materiales y energía).</p>		
<u>Retos de las políticas públicas y sociales en el siglo XXI</u>		
<p>Se analizan los principales retos a los que deben hacer frente las políticas públicas y sociales en el presente siglo, en respuesta a los cambios y tendencias globales que tienen lugar actualmente a nivel político, económico y social, y en base a los nuevos paradigmas surgidos en el ámbito de las políticas públicas.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Clases Magistrales	24	100%
Debates	7	100%
Actividades practicas	6	100%
Tutorías	3	100%

Fuera del Aula		
Estudio personal	47	0%
Realización de trabajos en grupo o individualmente	63	0%
SUMA	150	
METODOLOGIA DOCENTE		
Metodologías tradicionales: incluye sesiones de clases magistrales basadas en la explicación del profesor.		
Metodologías activas: incluye sesiones de discusión sobre lecturas previamente asignadas; presentaciones de temas por parte de los alumnos.		
Metodologías autónomas: incluye lecturas de textos y realización de trabajos individuales o en grupo.		
OBSERVACIONES		
Puede darse la posibilidad que alguna clase magistral se imparta en inglés de forma puntual.		
EVALUACIÓN		
MÉTODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen	15%	50%
Trabajo individual	25%	60%
Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
Exposiciones	10%	20%
TOTAL	60%	150%

PRÁCTICAS EXTERNAS	10 ECTS , carácter "prácticas externas"
Idioma: castellano / inglés	
COMPETENCIAS GENERALES	
CB6, CB7, CB8, CB9, CG1, CG2	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8, RA9, RA10, RA11, RA12, RA13, RA14, RA15, RA16, RA17, RA19, RA20, RA21, RA22, RA23RA24, RA25, RA26, RA27, RA28	
CONTENIDOS	
<p>Las tareas asignadas serán consensuadas entre la institución o empresa que recibe al estudiante y la dirección del Máster, siempre con el objetivo de responder a una necesidad real de dicha institución y/o empresa.</p> <p>La dirección del máster supervisará que las tareas asignadas sean relevantes y relacionadas con el diseño, implementación, gestión y/o evaluación de las políticas públicas y sociales.</p> <p>Las prácticas externas pueden llevarse a cabo en las organizaciones públicas o privadas</p>	

(como por ejemplo, administraciones públicas, gobiernos, ONGs, fundaciones y universidades o centros de investigación aplicada y/o académica) con las que la Fundación IDEC disponga de convenios de colaboración, son de carácter presencial y está previsto que se puedan realizar en la zona de origen del estudiante.

En las mismas se deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del programa.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Experiencias profesionales	250	100%

METODOLOGIA DOCENTE

Las tareas asignadas serán consensuadas entre la institución o empresa que recibe al estudiante y la dirección del Máster, siempre con el objetivo de responder a una necesidad real de dicha institución y/o empresa.

La dirección del máster supervisará que las tareas asignadas sean relevantes y relacionadas con el diseño, implementación, gestión y/o evaluación de las políticas públicas y sociales.

En las mismas se deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del programa. Éstas no interferirán, de ningún modo, con la actividad lectiva.

Las prácticas externas se llevarán a cabo en las organizaciones públicas y privadas con las que se dispone de convenios de colaboración.

En los casos que así lo permitan, también se podrá llevar a cabo la participación en estudios y/o proyectos de investigación aplicada que impliquen la aplicación de las competencias asumidas a lo largo del programa. Se estudiará caso por caso, y aunque se dará prioridad a la realización de prácticas profesionales, puede ser que el interés del propio participante haga decantar la balanza hacia este segundo supuesto, de manera que si la dirección académica lo encuentra interesante y provechoso para el estudiante, dicha opción se podrá materializar.

EVALUACIÓN

MÉTODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Informe del tutor externo evaluando al estudiante a lo largo de su experiencia.	40%	70%
Informe del alumno/a evaluando su experiencia, valorando las oportunidades y los conocimientos adquiridos y desarrollados.	30%	50%
TOTAL	70%	120%

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	15 ECTS Caràcter: Trabajo de Fin de Máster
Idioma: castellano / inglés	
COMPETENCIAS GENERALES	
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA2, RA4, RA5, RA6, RA7, RA8, RA9, RA10, RA11, RA12, RA13, RA14, RA15, RA16, RA17, RA18, RA19, RA20, RA21, RA22, RA23, RA24, RA25, RA26, RA27, RA28, RA29, RA30, RA31	

CONTENIDOS		
<p>Incorpora los conocimientos adquiridos a lo largo del programa.</p> <p>El trabajo final consiste en un documento que podrán realizar todos aquellos estudiantes del Máster a quienes se les haya validado la propuesta de tema y tutor (memoria inicial) por parte de la coordinación de los trabajos.</p> <p>El estudiante deberá destacar y presentar un problema social real y hacer una propuesta para resolver dicho problema. El problema social escogido podrá ser de gran especificidad, en situaciones muy concretas, o abordar una temática más amplia, siempre relacionada con el ámbito de las políticas públicas y sociales.</p> <p>Se valoran especialmente aspectos tales como el interés del tema, la exhaustividad en la investigación de la cuestión, la claridad y la madurez en el análisis, la adecuación y creatividad en las propuestas de resolución, o el rigor y la coherencia.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
Dentro del Aula		
Tutorías	25	100%
Defensa pública del proyecto	2	100%
Fuera del Aula		
Actividades de investigación diversas para el desarrollo del proyecto (TFM)	205	0%
Memoria escrita	143	0%
SUMA	375	
METODOLOGIA DOCENTE		
<p>Metodologías activas: tutorías presenciales de personalización del proceso de aprendizaje, consultas con el tutor asignado, interno o externo, presentación de temas por parte de los alumnos.</p> <p>Metodologías autónomas: lecturas de bibliografía y realización de trabajos individuales.</p>		
EVALUACIÓN		
MÉTODOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Memoria escrita	70%	80%
Defensa pública del proyecto	20%	30%
TOTAL	90%	110%

6. Personal académico

6.2. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
UPF	Catedrático de universidad	25,0%	100%	25,8%
UPF	Profesor titular de universidad	20,8%	100%	23,9%
UPF	Profesor agregado	4,1%	100%	5,5%
UPF	Profesor Asociado	10,4%	80%	9,3%
	Profesor Visitante	8,3%	100%	10,7%
UPF	Profesor Contratado Doctor	4,1%	100%	4,0%
UPF	Otro personal funcionario	2,0%	0%	2,0%
UPF	Otro personal docente con contrato laboral	25,2%	25%	18,5%

Personal académico disponible:

La filosofía del Máster es incidir en la necesidad de la interdisciplinariedad de las ciencias políticas y sociales como profesión. Hemos identificado dentro de la UPF a los profesores que la trabajan en sus respectivos campos de estudio. El Máster tendrá, así, personal académico procedente del Departamento Ciencias Políticas y Sociales. Orientados por criterios académicos y adecuación de perfil con la materia a realizar, seleccionaremos personal académico de fuera de la UPF.

Todo el personal docente son académicos que tienen como línea de investigación la materia que impartirán, que son conocidos por la calidad de sus estudios específicos, y que tienen todos ellos una vocación de diseminar sus conocimientos en docencia de una forma aplicada y profesional. Todos ellos tendrán instrucciones para que enfoquen sus materias de una forma muy práctica teniendo en cuenta el perfil profesional del Máster.

Se aprovecharán algunas clases para que los alumnos tengan contacto directo con profesionales y técnicos, para provocar un debate con cuestiones prácticas de interés para el alumno.

A continuación se especifica el personal académico, por materias, indicando la categoría académica, su vinculación con la UPF, su experiencia docente e investigadora y su adecuación al ámbito académico.

Tal como muestra la tabla siguiente, el profesorado fijo de la UPF tiene experiencia acreditada, tanto en docencia como en investigación, y es adecuado en el ámbito académico puesto que la docencia e investigación que desempeña está relacionada con la materia que impartirán en el Máster. El profesorado tendrá oportunidad de transferir sus conocimientos y principales resultados de investigaciones de una forma instrumental a los estudiantes, además de

enmarcar todo el contenido de la docencia en el debate y estado actual de la investigación sobre la materia que impartirá.

La mayoría tienen experiencia en la docencia para profesionales.

PROFESORADO

NÚMERO TOTAL DE PROFESORES QUE IMPARTE EL MÁSTER (BÁSICO)	48
NÚMERO TOTAL DE PROFESORADO DOCTOR QUE IMPARTE EL MÁSTER (BÁSICO)	36

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQ/ANECA
4	Planificación de proyectos	Marc Àmbit	Otro personal docente con contrato laboral	No	Cursando Grado de Humanidades		Colabora en llevar a cabo sus proyectos. Empresas privadas, administraciones, ONGs, etc.	28	20		No	No
3	El proceso de integración europeo y su impacto económico y social	Javier Arregui	Profesor titular	Sí	Doctorado en Ciencias Políticas	Proceso político UE, estudios de integración internacional	Subdirector del departamento, secretario del departamento, coordinador programa máster, director del Fòrum de	20	14	14 años. Decision making in the EU (1999-2004); La influencia de los actores españoles en Burselas (2007-2010); Implementación de la	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
							Recerca de la UPF.			legislación europea en España (actual); Mapa de la influencia de los actores españoles en Bruselas.		
0,5	Políticas de sanidad y salud pública	Lucía Artazcoz	Profesora asociada	Sí	Licenciatura en Medicina y Cirugía Doctorado en Medicina	Desigualdades en la salud	MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública - Hospital Vall d'Hebron; 24 años en la Agencia de Salud Pública de Barcelona	4	20	20 años. Diversos proyectos de investigación en el ámbito de las desigualdades en la salud.	Sí	No
2	Políticas de sanidad y salud pública	Joan Benach	Profesor titular / Catedrático	Sí	Licenciatura en Medicina y Cirugía Doctorado en Salud Pública	Calidad de la ocupación y precariedad laboral; Políticas de vigilancia de las desigualdades en salud; Desigualdades sociales y geográficas en	Labores de investigación y ejercicio de profesor en distintas universidades nacionales e internacionales, así como consultoría para	14	19	17 años. Diversos proyectos y contratos de investigación en el ámbito de las desigualdades de salud, ocupación y desigualdades sociales	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
						la salud	distintos gobiernos					
1	Políticas de sanidad y salud pública	Carne Borrell	Profesora asociada	Sí	Licenciatura en Medicina Doctorado en Medicina	Determinantes sociales de las desigualdades en salud	Jefa del servicio de Sistemas de Información Sanitaria (1998-actualidad); Responsable de Investigación y Docencia (2004-actualidad); Directora de Gaceta Sanitaria; Profesora asociada UPF (2007-actualidad); Profesora asociada Johns Hopkins University (2006-actualidad); Directora del Observatorio de la Salud	7	22	27 años. 39 proyectos.	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
							Pública (2004-2013).					
2	El proceso de integración europeo y su impacto económico y social	Josep Borrell	Catedrático en excedencia	No	Licenciatura en Ingeniería Aeronáutica Doctorado en Ciencias Económicas	Integración europea	Secretario de Estado de Hacienda (1984-1991); Ministro de Obras Públicas y Transportes (1991-1996); Presidente del Parlamento Europeo (2004-2007); Catedrático de Análisis Económico y Matemáticas Empresariales; Catedrático en Integración Económica Europea.	13			Sí	Sí
1	Gestión de administraciones públicas	Núria Bosch	Catedrática	No	Licenciatura en Economía	Federalismo fiscal, financiación autonómica i local, balanzas	Asesoramiento administraciones públicas	8	35	34 proyectos	Sí	No

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
					Doctorado en Economía	fiscales, eficiencia en la provisión de servicios públicos						
1	Los impactos del cambio climático	Thomas Burke	Catedrático	No	Doctorado en Epidemiología	Evaluación de riesgos política de salud ambiental, comunicación y gestión política de salud y epidemiología ambiental	Asesoramiento administraciones públicas	7			Sí	No
2	Políticas educativas	Jorge Calero	Catedrático	No	Licenciatura en Ciencias Económicas Doctorado en Ciencias Económicas	Análisis de las políticas educativas, economía de la educación	Consultoría en una diversidad de instituciones nacionales e internacionales.	13	27	23 años académicos de investigación postdoctoral 3 sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI	Sí	No
2	Servicios sociales, tercera edad y dependencia	Antoni Cervera	Otro personal docente con contrato laboral	No	Licenciatura en Medicina		Jefe del Servicio de Geriátrica del Hospital del Mar	13	20		No	No

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
1	Análisis del mercado laboral	Consuelo Chacartegui	Profesora titular	Sí	Licenciatura en Derecho Doctorado en Derecho	Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	Carrera universitaria de forma exclusiva	7	20	En varios proyectos del ministerio e internacionales desde 1995	Sí	Sí
2,5 ----- 3	Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE ----- Retos de las políticas públicas y sociales en el siglo XXI	Mònica Clua	Profesora visitante	Sí	Bachelors Degree in Politics with Educational Studies Doctorado en Ciencias Políticas	Sindicatos y movimientos sociales, cambios en el estado del bienestar y economía política crítica	Profesora de universidad, consultora de Unicef Catalunya	18 ----- 20	8	Varios proyectos como IP y como co-IP tanto en España como en Europa	Sí	Sí
1,5	Análisis del mercado laboral	Joan Coscubiela	Profesor titular	No	Licenciatura en Derecho		Secretario general de CCOO Catalunya; Diputado Congreso de los Diputados;	10			No	No

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/A NECA
							Profesor de Derecho del Trabajo y Seguridad Social					
3	Técnicas de investigación para políticas públicas y sociales	Àlex Costa	Profesor titular	No	Licenciatura en Economía Doctorado en Economía	Estadística aplicada	Ha desarrollado varias responsabilidades en administraciones locales, autonómicas, el INE, el IDESCAT, además de consultoría estadística y actividad docente en la universidad.	20	29	21 años. 32 proyectos estadísticos y de investigación.	Sí	No
3	Democracia, ciudadanía y participación política	Cristina Flesher Fominaya	Profesora asociada	No	Bachelor en Relaciones Internacionales Doctorado en Sociología	Movimientos sociales alternativos, consecuencias para las víctimas del terrorismo, protestas antiausteridad		21	10	17 años en varios proyectos relacionados con sus líneas de investigación	Sí	SI

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
3	Estructura del Estado y políticas sociales	Pierre-Gerlier Forest	Catedrático	No	Doctorado en Historia y Estudios Sociales de Ciencia	Capacidad de las políticas, reforma sanitaria, derechos y democracia, temas de medioambiente y clima	Director del Johns Hopkins' Institute for Health and Social Policy en la Bloomberg School of Public Health. Ha sido Presidente de la Pierre Elliott Trudeau Foundation. Ha asesorado, entre otros, al gobierno canadiense en varias ocasiones.	20	29		Sí	No
0,5	Políticas de sanidad y salud pública	José M. Freire	Otro personal docente con contrato laboral	No	Licenciado en Medicina y Cirugía		Preside el Comité de Expertos sobre Buen Gobierno de los Sistemas de Salud del Consejo de	5			No	No

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQ/ANECA
							<p>Europa. Ha estado activamente involucrado en política sanitaria en España, en la Unión Europea, la OMS y otras organizaciones internacionales. Médico Inspector de la Seguridad Social. Director General de Atención Primaria de la Junta de Andalucía (1982-84). Consejero de Sanidad en el Gobierno Vasco (1987-91) y Director de la Escuela</p>					

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQUA/NECA
							Nacional de Sanidad (1991-94)					
2	Gestión de administraciones públicas	Ricard Gomà	Profesor titular	No	Licenciatura en Derecho Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración	Análisis de Políticas Públicas; Políticas Sociales y Estados de Bienestar; Gobiernos Locales; Movimientos Sociales	Regidor y Teniente de alcalde de Acción Social en el Ayuntamiento de Barcelona (2003-2011)	13	28	22 años. 41 proyectos.	Sí	No
2,5	Políticas para la infancia y la juventud	María José González	Profesora agregada	Sí	Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales	Sociología de la familia; Desigualdades de género; Análisis demográfico; Infancia	Investigadora del Centro de Estudios Demográficos (UAB) entre 2000-2003; desde el año 2003 profesora en el Departamento de Ciencias Políticas de la UPF.	18	12	Desde mediados de los años 90, participa en 16 proyectos de investigación nacionales e internacionales, de los que dirige 3 en calidad de investigadora principal.	Sí	Sí
1,5	Políticas de sanidad y	Joan Guix	Profesor asociado	No	Doctorado en Medicina	Salud pública local. Políticas, organización y	Dirección médica en varios	11	22		Sí	No

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
	salud pública					gestión.	hospitales y múltiples cargos en la administración pública relacionados con la salud pública					
2	Servicios sociales, tercera edad y dependencia	Manuel Aguilar Hendrickson	Otro personal docente con contrato laboral	No	Licenciado en Sociología	Trabajo social, políticas sociales, servicios sociales y comunitarios, desigualdad social, pobreza		14	23		No	No
1	Políticas activas de ocupación	Mateu Hernández	Otro personal docente con contrato laboral	No	Licenciatura en Derecho Máster en Políticas Públicas y Sociales	Desarrollo económico y local; colaboración pública-privada.	17 años. Dirección General, administración pública y sector privado.	7			No	No
3	Inmigración y políticas migratorias	Antonio Izquierdo	Catedrático	No	Licenciatura en Sociología Doctorado en Sociología	Políticas migratorias; Identidad y ciudadanía	Carrera universitaria de forma exclusiva	20	37	30 años. 51 proyectos como investigador principal.	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
3	Seguridad Social en Europa y América	Adolfo Jiménez	Profesor asociado	No	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales	Seguridad Social	Cargos directivos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Auditoría	21	19	22 años. Participación en 14 proyectos.	No	No
1	Los impactos del cambio climático	Luis María Jiménez	Profesor visitante	No	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales Licenciatura en Ingeniería Técnica Aeronáutica Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	Economía ecológica, sostenibilidad, desarrollo sostenible, cambio global	Director de proyectos de ingeniería, banca internacional, asesor de medio ambiente gabinete ministerio MOPTMA: consultor de sostenibilidad	7	35	34 años. Dirección de tesis doctorales y Director del Observatorio de Sostenibilidad en España.	Sí	No
1	Análisis del mercado laboral	Julia López	Catedrática	Sí	Doctorado en Derecho	Judicialización de derechos laborales y normas internacionales; Políticas de igualdad y	Carrera universitaria de forma exclusiva	8	36	36 años. Ha obtenido cuatro tramos de investigación y tres tramos autonómicos.	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
						género; Derecho del Trabajo y función social						
1	Políticas de vivienda	Xavier Mauri	Otro personal docente con contrato laboral	No	Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración		Director Fundació Hàbitat3, responsabilidades directivas en la Agència de l'Habitatge de Catalunya, asesor de la Secretaria d'Habitatge de la Generalitat de Catalunya, consultor e-business.	8			No	No
3	Economía de la reproducción	Bibiana Medialdea	Profesora titular interina	No	Licenciatura en Economía Doctorado en Economía	Financiarización, Crisis en la Eurozona, Economía Feminista	Carrera universitaria de forma exclusiva	20	5	"Impacto de género de los PMTC en Costa Rica y El Salvador: el papel de los Regímenes de Bienestar".	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
										Instituto de Estudios Fiscales. Investigadora Principal.		
3	Políticas de prevención y seguridad ciudadana	Juanjo Medina	Profesor visitante	No	Licenciatura en Derecho Público Doctorado en Derecho Doctorado en Criminología	Violencia interpersonal; Comunidades urbanas, espacio y la geografía desigual del crimen; Bandas y crimen juvenil; Política y práctica comparativa de la prevención del crimen; Diseño gráfico para investigación del crimen.		21	19	Ha dirigido o participado en 17 proyectos competitivos de investigación a lo largo de 19 años. Ha participado también en 7 contratos de transferencia tecnológica y de investigación significativa con empresas y/o administraciones	Sí	Sí
0,5	Análisis del mercado laboral	Branko Milanovic	Otro personal docente con contrato laboral	No	Doctorado en Economía y Estadística	Desigualdad y pobreza, globalización; distribución mundial de la renta; justicia global,	A parte de su dilatada experiencia académica (habiendo ejercido como	4	19	Más de 30 años. Ha participado en proyectos para el Banco Mundial, y ha escrito más de	Sí	No

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
						políticas sociales.	profesor en universidades españolas, británicas y americanas), ha actuado como economista líder en el departamento de investigación del Banco Mundial.			75 artículos y 10 libros.		
1	Gestión de administraciones públicas	Daniel Montolio	Profesor contratado	No	Licenciatura en Economía Doctorado en Economía	Economía pública; Economía aplicada; Economía regional y urbana	Funciones de profesor en varias universidades, nacionales e internacionales; Investigación aplicada; Responsabilidades técnicas en la administración autonómica.	8	16	16 años. 8 proyectos competitivos, además de múltiples publicaciones en revistas indexadas.	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
2	Servicios sociales, tercera edad y dependencia	Josep Muñoz	Otro personal docente con contrato laboral	No	Licenciatura en Sociología DEA en Ciencias Políticas y Sociales	Políticas de servicios sociales	Gerente de Servicios de Bienestar Social en la Diputación de Barcelona	14	8		No	No
2,5	Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE	Vicenç Navarro	Catedrático	Sí	Doctor en Políticas Públicas y Sociales por la Universidad Johns Hopkins. Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Barcelona. Diploma académico en Economía Política por el Instituto Internacional de Economía	Economía política; políticas públicas y sociales; políticas de salud; impacto del cambio climático en el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones; desigualdades sociales	Además de su dilatada trayectoria académica, ha asesorado a la ONU, a la OMS y a muchos gobiernos (desde el gobierno catalán, pasando por el gobierno del Estado y gobiernos de otros países como Chile, Estados Unidos, Cuba o Suecia).	18	38	50 años, a lo largo de los cuales ha participado en más de 50 proyectos de investigación, además de haber publicado 32 libros.	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
					de la Universidad de Estocolmo. Diploma en Política Social en la London School of Economics. Máster en Administración Social y Sanitaria por la Universidad de Edimburgo.							
3	Políticas educativas	Francesc Pedró	Catedrático	Sí	Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación Doctorado en Educación	Políticas públicas en educación, desde una perspectiva comparada	A parte de su experiencia académica, ha trabajado en la evaluación de políticas y programas en la Generalitat de Catalunya. Ha tenido	21	33	Más de 30 años. Ha participado en proyectos para la UE, la OEI, la OCDE y la UNESCO, siempre en el entorno de la investigación sobre la educación.	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
							diferentes cargos de gestión en las universidades UOC y UPF, y desde hace 10 años es analista senior en la OCDE, además de director de política educativa en la UNESCO.					
2	Gestión de administraciones públicas	Carles Ramió	Catedrático	Sí	Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración	Instituciones públicas y gestión pública	4 años como alto cargo de la Generalitat; 12 años de ejercicio como consultor organizativo; 14 años ocupando cargos académicos.	14	25	Diferentes investigaciones competitivas del Ministerio y de la Generalitat. Líder de un grupo consolidado de investigación reconocido por la AGAUR en 2014. 24 años de experiencia	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
										en investigación.		
0,5	Políticas de sanidad y salud pública	José Ramon Repullo	Otro personal docente con contrato laboral	No	Licenciatura en Medicina Doctorado en Medicina	Sistemas sanitarios; reformas y sostenibilidad; crisis y austeridad y su impacto en los sistemas sanitarios; gestión clínica	Desarrollo de responsabilidades directivas en administraciones autonómicas y estatales; Puestos de inspección médica.	4	23	16 años. 8 proyectos desarrollados a lo largo de este periodo relacionados con el ámbito de la salud y los sistemas sanitarios.	Sí	No
3	Técnicas cuantitativas para políticas públicas y sociales	Clara Riba	Professora agregada	Sí	Licenciatura en Matemáticas Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración	Apsectos metodológicos de la investigación por encuesta; Comportamiento político; Gestión y evaluación de políticas públicas.	Carrera docente en la universidad, en institutos de bachillerato públicos y en centros privados.	20	42	23 años. Ha participado en múltiples proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Educación dentro del Plan Nacional, por la Generalitat de Catalunya, y por instituciones y administraciones diversas.	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
2	Políticas activas de ocupación	Maravillas Rojo	Otro personal funcionario	No	Licenciatura en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales	Políticas activas de ocupación, desarrollo local, promoción de la iniciativa emprendedora	Directoria del INEM; Teniente de Alcalde de Promoción Económica, Ocupación, Comercio, Turismo e Innovación (Ayuntamiento de Barcelona); Secretaria General de Ocupación del Ministerio de Trabajo e Inmigración	14	39		No	No
3	Técnicas cualitativas para políticas públicas y sociales	Miquel Salvador	Profesor titular	Sí	Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración	Gestión pública, gestión de recursos humanos, técnicas de investigación cualitativas	Previo al inicio de la carrera académica, colaboración con la Diputación de Barcelona y con la Generalitat de	21	15	18 años. Proyectos de investigación CICYT vinculados a la administración pública autonómica y estatal, tanto a nivel español como internacional.	Sí	Sí

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
							Catalunya en ámbitos de organización y gestión de recursos humanos.					
3	Evaluación de políticas públicas y sociales	David Sancho	Professor titular	Sí	Licenciatura en Derecho Doctorado en Ciencias Políticas	Modelos de gestión pública, diseño y evaluación de políticas públicas, análisis de la intervención pública en la promoción de la sociedad de la información, introducción de estrategias de modernización e innovación en las AAPP	Técnico de administración general de la Generalitat de Catalunya; Asesoría a administraciones públicas a nivel local, autonómico y europeo.	22			Sí	Sí
3	Pobreza, marginación y exclusión social	Sebastià Sarasa	Profesor titular	Sí	Doctorado en Ciencias Económicas	Desigualdades y políticas sociales comparadas, pobreza y exclusión social,		21	29		Sí	No

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
						relaciones intergeneracionales y atención a las persona dependientes.						
2	Análisis del mercado laboral	John Schmitt	Otro personal docente con contrato laboral	No	Doctorado en Economía	Desigualdad salarial, salario mínimo, desempleo, desarrollo económico, comparaciones internacionales de mercados laborales	Economista senior en el Center for Economic Policy Research; Investigador asociado del Economic Policy Institute; Asesor en Latinoamérica y de la ONU.	15			Sí	No
1	Los impactos del cambio climático	Mary Sheehan	Profesora visitante	No	Bachelor of Arts Doctorado en Ciencias y Políticas de Salud Ambiental	Impacto del cambio climático en el bienestar y calidad de vida de las poblaciones	Ha desarrollado distintas responsabilidades en el Banco Mundial (World Bank Group), además de trabajar	8	2		Sí	No

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
							como asesora independiente en temas de cambio climático global y políticas de salud.					
1,5	Políticas para la infancia y la juventud	Pere Soler	Profesor titular	No	Licenciatura en Ciencias de la Educación Doctorado en Pedagogía	Teoría e historia de la educación	Carrera universitaria de forma exclusiva	10	20	18 años. Ha participado en 31 proyectos.	Sí	Sí
3	Impacto social de procesos de integración económica y/o política	Gemma Tarafa	Profesor contratado	Sí	Doctorado en Biología Molecular		Investigadora del Instituto Catalán de Oncología, es también investigadora de la ODG-Observatorio de la Deuda en la Globalización - Cátedra UNESCO de	20			Sí	NO

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQUA/NECA
							Sostenibilidad, UPC desde su creación en 2000.					
3	Políticas macroeconómicas y sociales a nivel global	Juan Torres	Catedrático	No	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales	Economía política; Impacto económico de las desigualdades sociales; Globalización económica	Además de la carrera universitaria, ha desarrollado varios cargos académicos y ha tenido responsabilidades en la administración autonómica como Secretario General de Universidades e Investigación en la Junta de Andalucía	21	31	34 años. Ha escrito numerosos artículos científicos, así como más de 20 libros relacionados con la temática económica.	Sí	Sí
1	Políticas de vivienda	Carme Trilla	Otro personal docente con contrato laboral	No	Licenciatura en Ciencias Económicas	Políticas públicas de vivienda, análisis de los mercados de	En la Generalitat de Catalunya, servicio de	8	2		No	No

ECTS	Materia	Profesorado	Categoría académica	Vinculación UPF	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Número de horas de docencia en el máster	Experiencia Docente	Experiencia investigadora	Doctor	Acreditación AQU/ANECA
						vivienda, análisis comparado países europeos	estudios de vivienda, Dirección General de Vivienda y Secretaría de Vivienda. Consultoría privada en materia inmobiliaria y de vivienda. Acción social de Cáritas Diocesana de Barcelona. Fundación Habitat3 de la Taula del Tercer Sector Social de Catalunya.					
1	Políticas de vivienda	Vanesa Valiño	Otro personal docente con contrato laboral	No	Licenciatura en Ciencias Políticas i Sociales	Polítiques d'habitatges	Directora del Observatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Barcelona.	7			NO	NO

Otros recursos humanos disponibles:

a) Comunes de la Universitat Pompeu Fabra.

En el seno los Servicios Centrales de Administración de la UPF, disponemos de varios servicios de orientación que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Máster como:

- Servicio de Gestión Académica (SGA)
- Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID)
- Unidad Técnica de Programación Académica (UTPA)
- Servicio de Relaciones Internacionales:
 - Sección de Convenios e Intercambios
 - Oficina de Admisiones
 - Oficina de Movilidad y Acogida

b) Por parte de IDEC Escuela de Estudios Superiores.

- Director de Máster para gestiones globales de dinámica de docencia (relaciones con profesorado y con estudiantes)
- Coordinador de Máster para gestiones globales de dinámica relaciones con profesorado y con estudiantes)
- Coordinador de la operativa del programa: El participante se puede poner en contacto con este para solucionar dudas de aspecto general del programa.
- Tutores de los trabajos de fin de Máster de entre los docentes.
- La unidad administrativa con incidencia directa sobre la gestión de los planes de estudio es básicamente la secretaria del IDEC Escuela de Estudios Superiores.
- Soporte técnico: recursos directos dedicados al máster contando los servicios administrativos, informáticos, y recepción.
- Personal de apoyo en los programas de enseñanza a distancia.
 - Tutor del programa: Todos los Módulos docentes contemplan el acceso personalizado al tutor del módulo mediante correo electrónico con compromiso de respuesta dentro de un máximo de 2 días lectivos a la recepción de la consulta.
 - Coordinadora operativa del programa: El participante se puede poner en contacto con ella para solucionar dudas de aspecto general del programa.
 - Apoyo técnico: Para cualquier incidencia de tipo técnica durante el estudio de los materiales interactivos o bien durante la realización de los ejercicios finales de evaluación, el participante podrá dirigirse al equipo de soporte técnico del IDEC que le ayudará a que el seguimiento de este programa online le sea fácil y cómodo.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

La incorporación de personal procedente de fuera de la UPF significará, siguiendo el principio de subsidiaridad, que la UPF no dispone de especialista sobre la materia que puede acreditarse según los criterios de experiencia docente e investigadora y adecuación al ámbito académico establecidos.

Para determinar la adecuación del profesorado a invitar, tanto de ámbito estatal como internacional, será el Equipo Académico quien tome la decisión.

Descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Detalle del número y categorías administrativas

El personal administrativo acompaña al estudiante, desde la primera toma de contacto con el IDEC Escuela de Estudios Superiores hasta su graduación.

Detallamos a continuación todas las posiciones que intervienen en ese proceso, así como los departamentos a los que pertenecen

- **Asesores de Programas:** informan a la persona interesada sobre los másteres existentes dentro de su área de interés. Composición del mismo, duración, dirección académica, calendario, profesorado y cualquier otra duda que puedan tener. Facilitan información genérica sobre perspectivas laborales y salidas profesionales.

También facilitan la información sobre el procedimiento de admisión y de matrícula.

Cargo	Perfil académico	Estudios complementarios	Grup Prof
Responsable de Asesores de Programas	Licenciatura en Filología Inglesa	Máster en Dirección de Márketing y Ventas	2
Asesor de Programas	Licenciatura en Ciencias Sociales y Diplomatura en Trabajo Social		4
Asesor de Programas	Licenciatura en ADE		4
Asesor de Programas	Licenciatura en Economía y Licenciatura en ADE	Postgrado en Dirección y Gestión de Instituciones, Empresas y Plataformas Culturales y Postgrado en Técnicas de Márketing	4
Asesor de Programas	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Máster en Márketing (Postgrado en Márketing + Postgrado en Dirección de Márketing)	4
Asesor de Programas	Licenciatura en Filología Hispánica	Máster universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	4
Asesor de Programas	Licenciatura en Economía	Máster Ejecutivo en Dirección de Márketing y Comercial	4
Asesor de Programas	Licenciatura en Traducción e Interpretación	Máster Ejecutivo en Dirección de Márketing y Comercial	4
Asesor de Programas	Licenciatura en Historia (especialidad Contemporánea)		4
Asesor de Programas	Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración	Máster en Relaciones Internacionales	4
Asesor de Programas	Grado de Relaciones Laborales y Ocupación (en curso)		4
Asesor de Programas	Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas	Postgrado en Gestión Cultural	4
Asesor de Programas	Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración	Máster en Márketing	4

- **Ordenación Académica:** El personal de ordenación académica interviene tanto en el proceso de admisión, como de recogida de documentación y posterior gestión del título.
Admisión: verifica que cumpla los requisitos de acceso y admisión, y formaliza la admisión al máster. Recoge la documentación del alumno para incorporarla a su expediente académico
Gestión académica: Durante todo el periodo que el alumno está cursando así como después de finalizar sus estudios, puede solicitar certificados de asistencia, de notas, de superación. O cualquier documentación que pueda necesitar. Por tanto, todo lo concerniente a la gestión del expediente académico del alumno.

oncerniente a la gestión del expediente académico del alumno.

Cargo	Perfil académico	Estudios complementarios	Grupo Profesional
Responsable de Ordenación Académica	Licenciatura en Ingeniería Química	Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato y FP	2
Gestió Académica	Diplomatura en Educación Infantil	Postgrado en Comunicación Empresarial	4
Gestió Académica	Licenciatura en Documentación		4
Gestió Académica	Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado y Diplomatura en Estadística	Postgrado en Dirección de Empresa	4

Gestió Académica	Licenciatura en Psicología	Postgrado en Gestión para Técnicos de RRHH	4
Gestió Académica	FP Grado Superior de Protésica Dental e Higienista Dental		5
Gestió Académica	Licenciatura en Psicopedagogía		5
Gestió Académica	Licenciatura en Humanidades y Diplomatura de Maestra de Lengua extranjera.	Máster en Historia del Mundo	5
Gestió Académica	Diplomatura en Trabajo Social		5
Gestió Académica	Licenciatura en Periodismo		5

- **Administración:** dentro del departamento de Administración, se gestiona todo el proceso de matriculas y pago del curso.

Cargo	Perfil académico	Estudios complementarios	Grupo Profesional
Responsable de Administración	Diplomado en Ciencias Empresariales y Graduado en Empresa Internacional	Máster en Dirección Financiera y Contable de la Empresa i MBA (en curso)	2
Administración	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Máster en Dirección Financiera	4
Administración	Diplomatura en Estadística	Máster en Dirección Financiera y Contable de la Empresa	4
Administración	Licenciatura en ADE	Postgrado en Dirección Contable y Control de Gestión	4
Administración	Diplomatura en Ciencias Empresariales	Máster en Dirección Financiera y Contable de la Empresa, Diploma de Postgrado de Dirección Financiera y Curso del Nou Pla General de Comptabilitat	4
Administración	Grado medio de Administración	Curso de Postgrado en Dirección Contable y Control de Gestión (semipresencial)	5

- **Vinculación:** en el área de Vinculación se distinguen dos departamentos:
- Carreras y prácticas: acompañan al estudiante en todo el proceso de prácticas curriculares, tramitación de convenios y cualquier duda que el alumno pueda tener durante el inicio, duración y finalización de las prácticas externas.
Más concretamente en el departamento de carreras, se encargan del asesoramiento profesional y curricular del alumno.
 - Alumni/ Welcome Service: se ocupan de acompañar al estudiante en cualquier cuestión que pueda necesitar, como tramitación de NIE, alojamiento, cursos de catalán. Contempla un programa de bienvenida dirigido principalmente a los alumnos provenientes del extranjero

Cargo	Perfil académico	Estudios complementarios	Grupo Profesional
Responsable de Alumni &	Licenciatura en European Studies	Unilever's Business Education Programme	2

Career Services			
Alumni & Career Services	Licenciatura en Ciencias Empresariales	Master in European Studies	4
Alumni & Career Services	Licenciatura en Traducción e Interpretación de inglés y alemán	Postgrado en Gestión de empresas en la industria de la música	4
Alumni & Career Services	Licenciatura en Administración hotelera		4
Alumni & Career Services	Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa		4
Alumni & Career Services	Diplomatura en Dirección de Empresas	Postgrado de Asistente de Dirección y Contabilidad	4
Alumni & Career Services	Licenciatura en Historia		4
Alumni & Career Services	Licenciatura en Psicología de les Organitzacions		4

El convenio al que está suscrito IDEC Escuela de Estudios Superiores es el Conveni Col.lectiu d'Oficines i Despatxos de Catalunya que desde 2012-2014 ya no contempla categorías Profesionales sino grupos Profesionales.

Adjuntamos a continuación la tabla correspondiente al Conveni Col.lectiu d'Oficines i Despatxos 2008-2011 donde se informa del cambio. En el mismo se pueden contemplar las categorías Profesionales tal y cómo se presentaban con anterioridad.

ANEXO 3

Tabla de equivalencias

Categorías ¹	Grupo profesional
Titulado de grado superior	Grupo 1
Titulado de grado medio	Grupo 2
Jefe superior (oficiales mayores)	
Categorías ¹	Grupo profesional
Jefe de primera, jefes de equipo informático, analistas, programadores de ordenadores, jefes de delineación	Grupo 3 nivel 1
Jefe de segunda, programadores de máquinas auxiliares, administradores test, coordinador tratamiento de cuestionario, jefes de exportación, delineantes proyectistas	Grupo 3 nivel 2
Encargados	Grupo 4 nivel 1
Oficial de primera, controladores, operadores, delineantes, jefes de máquinas básicas, tabuladores; intérpretes jurados; secretarios/as de dirección; taquimecanógrafos/as; gestores/as de recobros	Grupo 4 nivel 2
Perforistas, verificadores, clasificadoras, oficial de primera, conductor	Grupo 5 nivel 1
Oficial de segunda, coordinador de estudios, jefe de encuestas, inspectores entrevistas	Grupo 5 nivel 2
Oficial de segunda de oficios varios; mecánicos; carpinteros; electricistas; lector de contadores ¹ ,	Grupo 5 nivel 3
Dibujantes, operadores máquinas básicas, entrevistadores, encuestadores, bedeles mayores	Grupo 6 nivel 1
Ayudantes operadores, reproductoras de planos operadores multicopistas y fotocopiadoras	Grupo 6 nivel 2
Auxiliar	Grupo 6 nivel 3
Bedeles, mozos, peones	Grupo 7 nivel 1
Auxiliar de primer empleo, ordenanzas, vigilantes	Grupo 7 nivel 2
Limpiadores/as	Grupo 7 nivel 3

1 Para subsumir las antiguas categorías en los actuales grupos y niveles,

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF ha dedicado el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, más allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de

oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

7. Recursos materiales y servicios

7.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Para la realización del Máster se usaran los recursos ya existentes en la UPF así como en el IDEC Escuela de Estudios Superiores.

Espacios docentes y de gestión disponibles en la UPF

a) Infraestructura de IDEC Escuela de Estudios Superiores.

El IDEC Escuela de Estudios Superiores está situado en C/ Balmes de Barcelona y dispone de:

- Auditorio (Superficie: 235 m². Pantalla de proyección de 4x5 metros. • Cuatro cabinas de traducción simultánea con visión directa y frontal de los ponentes • Ordenador portátil, conexión a internet, retroproyector de transparencias, vídeo, DVD y diapositivas. Capacidad: 200 personas.)
- 30 de aulas dotadas con unos equipamientos y servicios adaptados a las necesidades de cada actividad
- 3 aulas informáticas

A pesar de que el ajuste final será en función de los horarios que se desarrollen en la oferta docente 2009-2010, los espacios calculados para un correcto desarrollo de los estudios, una vez desplegados los 4 cursos será de:

Aulas	Número	M ²
Aula docente pequeño formato	2	120
Aula docente gran formato	6	840
Espacio seminario	6	240

El número de aulas de los edificios y otras instalaciones destinadas a los estudiantes son suficientes para dar cabida a los nuevos estudiantes, con una ordenación de los horarios adecuada, para hacer compatibles las clases de la nueva titulación con las de las otras titulaciones que se imparten y para que los horarios sean óptimos para los estudiantes y para los requerimientos de dedicación.

La adjudicación concreta de las aulas se realiza una vez se dispone de la estimación de la propuesta horaria de cada asignatura. La previsión, por tanto, es a máximos, para poder garantizar así la cabida en un despliegue racional de la oferta.

Finalmente también, una vez se vayan concretando las necesidades específicas de cada grupo, el equipamiento móvil de los espacios para seminarios podrá ser readaptado de forma ágil a requerimiento de grupos pequeños (grupos interactivos) en el espacio, puesto que el equipamiento es individual y no fijado al aula, como el caso de las aulas de gran formato.

Es oportuno especificar que, al margen de la adaptación conceptual de la Biblioteca (ver Biblioteca), con sus espacios específicos de trabajo en grupo y elaboración de trabajos, todos los espacios docentes libres, una vez elaborados todos los horarios académicos del campus, quedan, bajo reserva, a disposición de los estudiantes que los necesiten, para ensayar una presentación o para cualquier actividad de aprendizaje que necesiten.

Otras aulas, salas de reuniones y de estudio

Además de los espacios docentes de gran y pequeño formato y seminarios, los estudios dispondrán de espacios compartidos que en el cálculo de su necesidad en el desarrollo normal hemos considerado y calculado en:

	Número	M ²
Aula Informática (50 plazas)	1	100
Salas de reuniones	2	100
Salas de trabajo	2	100
Salas de profesores	1	80

b) Recursos de la UPF disponibles a todos los estudiantes del Máster

CAMPUS DE LA CIUTADELLA (Edificio)	unidades	m² útiles	m² construidos
Dipòsit de les Aigües			10.780
Biblioteca		4.260	
Llull			200
Sala de reuniones	2	40	
Despachos de profesores	5	108	
Ramon Turró			2.120
Aula	1	180	
Aula de informática	3	240	
Sala de seminarios	13	700	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	7	160	
Jaume I			29.380
Aula hasta a 50 plazas	4	160	
Aula hasta a 90 plazas	15	1.000	
Aula más de 100 plazas	4	335	
Sala de seminarios	2	70	
Biblioteca		2.650	
Sala de reuniones	4	110	
Sala de conferenciantes	1	80	
Sala de grados	1	45	
Sala de profesores	1	30	
Sala de reflexión	1	75	
Despachos de profesores	233	4.145	
Informáticos		110	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)		780	
Mercè Rodoreda 23			3.590
Auditorio	1	90	
Sala de seminarios	2	80	
Sala de reuniones	2	65	
Investigación		1.170	
Mercè Rodoreda 24			8.685,63
Sala polivalente	1	193,66	
Sala de seminarios	16	1.036,27	
Sala de reuniones	18	485,27	
Laboratorio	2	114,25	
Investigación		2.296,69	
Agora			2.420
Auditorio	1	600	
Sala de exposiciones	1	735	
Roger de Llúria			28.100

Aula hasta a 90 plazas	2	180	
Aula entre 100 y 200 plazas	26	3.475	
Aula más de 200 plazas	1	245	
Aula de informática	5	450	
Sala de reuniones	5	165	
Sala de grados	1	93	
Archivo		350	
Despachos de profesores	120	1.655	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)	25	960	

Biblioteca de la UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas y media de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.00h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las cuatro convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: desde tan sólo el 1990, año de su nacimiento se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección y muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1.) Monografías

Número total de volúmenes de monografías	575.515
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	374.239
Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.318
Biblioteca del Campus Universitari Mar	15.278
Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA))	86.090

Número total de monografías electrónicas disponibles	23.086
--	---------------

b.2.) Publicaciones en serie

En papel

Número total de títulos de publicaciones en serie	11.869
---	--------

De acceso remoto

Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	18.025
--	--------

b.3.) Bases de datos

Número total de bases de datos en línea	460
---	-----

c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta con una ratio de 7,14 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las primeras posiciones del sistema universitario español.

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
1.184	445	279	1.908

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142 m2	2.142 m2	1.258 m2	11.542 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación en competencias informacionales e informáticas

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docentes de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año, el indicador Préstamos por estudiante presenta muy buenos resultados, de los mejores en el sistema universitario español.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning): La Factoría

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

e.12. Gestor de bibliografías (Mendeley)

Mendeley es una herramienta en entorno web para gestionar referencias bibliográficas y al mismo tiempo una red social académica que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas
- Gestionar las referencias
- Generar bibliografías de manera automática
- Encontrar documentos relevantes por áreas temáticas
- Importar muy fácilmente documentos de otras plataformas
- Colaborar con otros usuarios investigadores en línea
- Acceder a los propios documentos desde cualquier lugar via web

e.13. Impresiones y reprografía

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopiadoras. Las fotocopiadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **35**
- Número de ordenadores disponibles: **1185**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.

- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (Hdl). Las Hedí ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Campus de la Ciutadella

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula d'informàtica 1	47
	Biblioteca Aula d'informàtica 2	33
	Biblioteca Aula d'informàtica 3	36
	153 Aula LEEX	18
Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74
Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24
	54.026 Laboratorio multimedia y gestión de redes	25
	54.028 Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12

	54.030	25
	54.031	25
	54.041	25
	Aula postproducción de so	25
	54.082	28
	Aula multimedia 1	28
	54.086	24
	Aula multimedia 2	24

Campus Universitari Mar

Edifici	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el "Codi d'accessibilitat" establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. Por último existe en este Campus un módulo prefabricado de dos plantas, cuyo acceso a la planta superior no cumple con la normativa de accesibilidad. Pero se prevé que para el inicio del próximo curso 2008-09 dispondremos de una parte de la adaptación del edificio Dr. Aiguader, de modo que se desmontará el prefabricado. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

7.3. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de graduación %	81%
Tasa de abandono %	12%
Tasa de eficiencia %	89%

A continuación se presentan los resultados estimados para los másters oficiales que se imparten en la Universidad Pompeu Fabra.

Partiendo del hecho que todavía no hay ni la información ni la trayectoria suficiente de los másters oficiales para valorar estos estudios, se considera que se puede trabajar en tres dimensiones con el fin de establecer una estimación de los resultados previstos.

Estas dimensiones son la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia.

Para determinar tales magnitudes se tienen en cuenta los resultados de los alumnos que realizan el programa estandarizado, de 60 120 créditos, sin tener en cuenta aquellos que necesitan cursar módulos de nivelación.

Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año. Es importante destacar que a diferencia de los títulos de grado, donde la tasa de graduación se calcula teniendo en cuenta los graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más, en el caso de los másters oficiales, al tratarse de estudios de un ~~sele~~ curso o dos cursos, al calcular la tasa de graduación sólo se tienen en cuenta los estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios.

La tasa de graduación que se estima para los másters oficiales de la Universidad Pompeu Fabra es de alrededor del 70%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta que la tasa de graduación de la primera promoción de los másters oficiales (2006-2007) oscila entre el 65% y el 85%, en función de la especialidad, del tamaño del grupo, y de otros factores. Si bien los resultados de un único curso no tienen significación estadística, pueden servir de orientación.

Tasa de abandono

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que, sin haber completado los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios, no se vuelven a matricular el curso siguiente, respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para los másters oficiales de la Universidad Pompeu Fabra es de alrededor del 18%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta una serie de incidencias que pueden favorecer el abandono de los estudios, como el hecho que haya muchos estudiantes extranjeros, así como la incorporación al mercado laboral, por poner unos ejemplos.

Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios.

Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para los másters oficiales de la Universitat Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 90%.

Esa magnitud se establece teniendo en cuenta que la tasa de eficiencia de la primera promoción de los másters oficiales (2006-2007) oscila entre el 89% y el 100%, en función de la especialidad, del tamaño del

grupo, y de otros factores. Si bien los resultados de un único curso no tienen significación estadística, pueden servir de orientación.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la experiencia de los dos últimos cursos académicos:

Máster universitario en Políticas Públicas y Sociales

Tasa de graduación: 84% (curso 2011-2013) y 81% (curso 2012-2014)

Tasa de abandono: 8% (curso 2011-2013) y 12% (curso 2012-2014)

Tasa de eficiencia: 100%

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura:

a) Evaluación de los conocimientos

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua.

Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura

El Plan Docente de la Asignatura es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El Plan Docente tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad. Los contenidos, plazos y otros aspectos del plan docente están regulados en la normativa vigente específica.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto: Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el Plan Docente de la Asignatura aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito: la evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el Plan Docente de la Asignatura.

Contenido: Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación: Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el Plan Docente de la Asignatura.

Calificación: Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo: Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria: Se celebrará una única convocatoria de examen por curso académico para cada asignatura.

Exámenes orales: Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores nombrado al efecto por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción (Ver la Resolución de 11 de marzo de 2011 por la que se modifica la Instrucción 01/2004 del Arquivo de la Universidad, por la que se establece el procedimiento para la eliminación de exámenes y documentos base de calificación)

e) Evaluación del trabajo de fin de máster

El máster universitario concluye con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de máster.

La evaluación de este trabajo corresponde a un tribunal, nombrado por la comisión responsable del departamento al que pertenezca el máster, que debe estar formado por un mínimo de tres miembros del personal docente investigador (un presidente o presidenta, un vocal y un secretario o secretaria).

f) Conservación de las pruebas de evaluación

Para asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes o los documentos sobre los que se fundamente la calificación (incluidos los registros) durante el período que haya establecido el secretario general de la Universidad, como órgano competente para fijar las condiciones y calendario para la conservación de las pruebas de evaluación.

g) Calificaciones

Sistema de calificaciones

El estudiante debe ser evaluado y calificado de acuerdo con lo que se especifica en el Plan Docente de la Asignatura y según la normativa vigente.

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Revisión de las calificaciones

El estudiante tiene derecho a la revisión de la calificación ante el personal docente responsable de la asignatura.

Esta revisión se realizará en el día y la hora indicados por el profesor o profesora responsable de la asignatura al entregar las calificaciones provisionales. El resultado se comunicará a los estudiantes mediante la incorporación a su expediente una vez cerrada el acta.

Contra la calificación definitiva, haya ejercido o no el derecho expresado en los anteriores apartados, el estudiante puede presentar una reclamación dirigida al director del departamento responsable del máster universitario, en el plazo de cinco días naturales, a contar desde la fecha de publicación de las actas definitivas.

Dentro del plazo de los cinco días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de la reclamación, una comisión, previamente nombrada por el director o directora del departamento del máster universitario, resolverá la reclamación.

Antes de emitir esta resolución, la Comisión debe escuchar al profesor o profesora responsable de la asignatura.

La resolución de la reclamación agotará la vía administrativa.

h) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

9. Sistema de garantía de la calidad

http://www.idec.upf.edu/programacio/Apartado_9.Sistema_de_Garantia_de_Calidad.pdf

10. Calendario de implantación

10.1 Curso de inicio

Curso de Inicio: 2011-2012

Cronograma:

Curso académico	Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales
1994-1996	1ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
1996-1998	2ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
1998-2000	3ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
2000-2002	4ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
2002-2004	5ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
2004-2006	6ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
2005-2007	7ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
2006-2008	8ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
2007-2009	9ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
2008-2010	10ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
2009-2011	11ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
2010-2012	12ª edición del título propio Máster en Políticas Públicas y Sociales impartido por la Fundación IDEC.
2011-2013	1ª edición del Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales
2012-2014	2ª edición del Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales
2013-2015	3ª edición del Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales
2014-2016	4ª edición del Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales
2015-2017	5ª edición del Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales
2016-2018	Nueva versión del título con las modificaciones solicitadas dentro del período de acreditación: 1a edición del Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales (versión plan de estudios post-acreditación)
2017-2019	2a edición del Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales (versión plan de estudios post-acreditación)

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Se presentan modificaciones durante el proceso de acreditación con el fin de implantarlas a partir del curso 2016-2017

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No se extinguen titulaciones oficiales vinculadas a este Máster Universitario.

Tabla de equivalencias de créditos entre Masters universitarios.

Estudio modificado= Máster universitario en Políticas Públicas y Sociales

Nuevo estudio versión post-acreditación = Máster universitario en Políticas Públicas y Sociales

Estudio modificado	ECTS	Nuevo estudio versión post-acreditación	ECTS	ECTS reconocidos
Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales	120	Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales	120	
(OB) Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE - Parte I	3	(OB) Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE	5	5
(OB) Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE - Parte II	3			
(OB) Políticas europeas de servicios sociales y comunitarios. Políticas alternativas de seguridad social en Europa	3	(OB) Estructura del Estado y políticas sociales	3	3
		(OB) Democracia, ciudadanía y participación política	3	
(OB) Técnicas de investigación para el análisis de políticas públicas	3	(OB) Técnicas de investigación para políticas públicas y sociales	3	3
(OB) Técnicas cualitativas de análisis para políticas públicas y sociales	3	(OB) Técnicas cualitativas para políticas públicas y sociales	3	3
(OB) Técnicas estadísticas para políticas públicas y sociales y Fuentes de información estadística	3	(OB) Técnicas cuantitativas para políticas públicas y sociales	3	3
(OB) Seguridad social en España, Europa y América Latina	3	(OB) Seguridad Social en Europa y América	3	3
(OB) Análisis del mercado laboral desde el punto de vista jurídico y legal	3	(OB) Análisis del mercado laboral	6	6
(OB) Comportamiento de los mercados laborales en España	3			

Reconocimiento créditos: máximo **96 ECTS** - En ningún caso el Trabajo Final de Máster será objeto de Reconocimiento

(OB) Política económica y sus implicaciones en la creación de ocupación	3			
(OB) Relaciones laborales y agentes sociales	3			
(OB) Políticas activas de ocupación	3	(OB) Políticas activas de ocupación	3	3
(OB) Políticas sanitarias: las reformas en los países de la OCDE y España	3	(OB) Políticas de sanidad y salud pública	6	6
(OB) Salud pública y Desigualdades en salud	3			
(OB) Política educativa comparada	3	(OB) Políticas educativas	5	5
(OB) Políticas de enseñanza	3			
(OB) Políticas europeas de servicios sociales y comunitarios	3	(OB) Servicios sociales, tercera edad y dependencia	6	6
(OB) Servicios sociales y sanitarios para la tercera edad	3			
(OB) Gestión de servicios sociales	3			
(OB) Políticas para la infancia en España y en la UE	3	(OB) Políticas para la infancia y la juventud	4	4
(OB) Estratificación social en la sociedad catalana: el caso de la juventud.	3			
(OB) Desigualdad social: clase y género	3	(OB) Economía de la reproducción	3	3
(OB) Pobreza, marginación y exclusión social	3	(OB) Pobreza, marginación y exclusión social	3	3
(OB) Inmigración y política migratoria en la OCDE	3	(OB) Inmigración y políticas migratorias	3	3
(OB) Políticas de vivienda	3	Políticas de vivienda	3	3
		(OB) Políticas de prevención y seguridad ciudadana	3	
(OB) Políticas medioambientales	3	(OB) Los impactos del cambio climático	3	3
(OB) Logros, desequilibrios y limitaciones del proyecto Europeo: Una valoración económica y social.	3	(OB) El proceso de integración europeo y su impacto económico y social	5	5
(OB) Sistema institucional y toma	3			

de decisiones en la UE				
(OB) Estado de Bienestar en los países desarrollados y Desigualdades y Políticas Sociales en Europa en el Mundo	3	(OB) Políticas macroeconómicas y sociales a nivel global	3	3
(OB) Políticas públicas: gestión e implementación	4	(OB) Gestión de administraciones públicas	6	6
(OB) Finanzas públicas	3			
(OB) Planificación de proyectos	4	(OB) Planificación de proyectos	4	4
(OB) Evaluación de políticas públicas	4	(OB) Evaluación de políticas públicas y sociales	3	3
		(OP) Impacto social de procesos de integración económica y/o política	3	
		(OP) Retos de las políticas públicas y sociales en el siglo XXI	3	
Prácticas Externas Profesionales	10	Prácticas Externas	10	10
Trabajo Final de Máster	8	Trabajo de Fin de Máster	15	
TOTAL	120	TOTAL	120	96

(*) En ningún caso el Trabajo Final de Máster será objeto de reconocimiento.

1. Introducción

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) constituye una de las ejecuciones clave que muestra el nivel de formación adquirido en los estudios cursados. Es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa, puesto que el estudiante tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés y además puede desarrollar competencias y habilidades generales y básicas, como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficiente, entre otras.

El TFM consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto o trabajo de investigación sobre un área específica. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias del Máster, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes.

En el TFM el estudiante deberá destacar y presentar un problema social real y hacer una propuesta para resolver dicho problema. El problema social escogido podrá ser de gran especificidad, en situaciones muy concretas, o abordar una temática más amplia, siempre relacionada con el ámbito de las políticas públicas y sociales.

El TFM se realiza bajo la dirección de un tutor, cuya función es orientar y ayudar al estudiante en cada una de las fases de su realización.

2. Objetivos

- Profundizar en el estudio de un tema del ámbito del Máster.
- Conocer y aplicar los principios y metodologías de la investigación: búsqueda documental, recogida, análisis e interpretación de información, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
- Aplicar las habilidades y los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster a un tema concreto de estudio.

3. Elección del tema y asignación del tutor

La asignación de tutor corresponde a la Comisión Académica del Máster (a propuesta del estudiante, siempre que sea posible, o por asignación directa de la comisión), y ésta irá vinculada a la selección del tema.

El TFM puede llevarse a cabo sobre:

- Un tema propuesto por la Comisión Académica del Máster (formada por el director y el coordinador académico del máster).
- Un tema propuesto por el estudiante o grupo, previa autorización de la Comisión Académica.

Tras un breve periodo de tiempo, la Comisión confirmará el tema junto con el nombre del tutor asignado.

Las funciones del tutor son principalmente:

- Asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del TFM a través de la orientación en la búsqueda de documentación, de bibliografía, la orientación sobre la planificación y la investigación, sobre la estructura del trabajo, la gestión del tiempo y la revisión del proceso seguido.
- Evaluar el proceso de elaboración del trabajo y dar el visto bueno para su presentación.

4. Estructura

Como orientación, la longitud de la memoria no podrá extenderse más allá de las 9.000-10.000 palabras aproximadamente, más 2 páginas de resumen ejecutivo. Pueden incluirse anexos o apéndices, con una extensión ilimitada. El interlineado debe de ser de 1,5, y el tipo de letra Times New Roman 12.

La memoria deberá imprimirse a doble cara.

El contenido de la memoria deberá incluir, como mínimo, de forma clara y separada los siguientes puntos:

- Aspectos preliminares

Título

Autor/es

Tutor académico

Resumen de unas 200 palabras.

Palabras clave/Keywords

Índice

Índices de siglas y abreviaturas

Índices de tablas e ilustraciones

- Cuerpo del trabajo

Introducción. Objeto del trabajo. Identificación del problema o de las hipótesis de partida.

Objetivos.

Justificación del interés científico y social del tema elegido.

Revisión bibliográfica de los trabajos más relevantes sobre el tema y análisis del contexto.

Políticas públicas existentes. Definición de actores, de programas públicos y análisis de datos relacionados.

Estudio de la cuestión. Análisis del tema escogido, mediante la comparación de programas existentes, mediante el diseño de una política pública, mediante la construcción de indicadores para evaluar un programa público, etc.

Apartado prescriptivo. Propuesta de abordaje del problema social estudiado a través de medidas de política pública.

Consideraciones finales y conclusiones

Recomendaciones para futuras investigaciones

- Bibliografía.

Las referencias bibliográficas dentro del texto seguirán el sistema (Apellido, año, p.) para un autor; (Apellido y Apellido, año, p.) para dos autores, (Apellido y otros, año, p.) para tres o más autores. Si dos o más documentos tienen el mismo primer autor y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas (a, b, c, etc.) a continuación del año y dentro del paréntesis.

Las referencias a las obras utilizadas se citarán al final, por orden alfabético.

- Anexos, glosarios, etc. (en caso de ser necesarios).

Si los hay deben incluirse, numerados, al final del trabajo

Pueden incluirse notas a pie de página, numeradas consecutivamente, con la fuente Times New Roman 10.

Las figuras y tablas deben integrarse en el documento, lo más próximas al lugar en que se citen, numeradas correlativamente. Las figuras o tablas deben llevar pie, centrado, y compuesto en Times New Roman, cuerpo 10.

Investigación y ética

Para elaborar el TFM es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores, de reflexiones y análisis propios.

El plagio es motivo de descalificación del TFM, mientras que no se considera demérito la cita textual, que deberá acompañarse siempre de la referencia pertinente. Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis. Cuando se use la paráfrasis, debe llevar, del mismo modo, la referencia correspondiente.

5. Defensa

Las fechas exactas de la defensa y las fechas límite serán anunciadas con la suficiente antelación a través de los cauces habituales.

El estudiante ha de realizar una defensa pública de su trabajo ante el Tribunal Evaluador. La presentación constituye uno de los criterios de evaluación, por lo que se podrán utilizar todos los recursos de apoyo que se consideren necesarios. Una vez concluida la exposición, se abrirá un turno de intervenciones para los miembros del tribunal. El estudiante habrá de contestar a las preguntas y aclaraciones planteadas en el tiempo que considere/n necesario.

Si un estudiante necesita defender su TFM fuera de la convocatoria ordinaria, deberá realizar un escrito explicando las causas por las cuales necesita exponer fuera de las fechas señaladas. La Comisión Académica del Máster evaluará la petición y, si la causa es justificada, se programará la composición de un nuevo Tribunal Evaluador para la defensa y evaluación del TFM de este estudiante.

Para la presentación del TFM, se deberán presentar dos copias de la memoria del Trabajo Fin de Máster en formato papel. Además, con cada copia física de la memoria se adjuntará una copia en soporte digital del texto de la misma en formato *pdf*. Este soporte digital se adjuntará colocado en una solapa pegada a la contraportada de la memoria del TFM.

Las copias de la Memoria del TFM tendrán que ser depositadas al menos una semana antes de la fecha límite de la convocatoria.

El Tribunal Evaluador correspondiente, estará formada por los siguientes miembros:

- Presidente, encargado de convocar y dirigir el Tribunal Evaluador. Será el encargado de tomar la palabra durante todo el acto de Defensa, y tiene la última palabra en aspectos administrativos.
- Secretario, responsable de levantar el acta del TFM tal y como se indica más adelante, y de hacérsela llegar al Responsable del Máster.
- Primer vocal, tercer miembro del Tribunal Evaluador.

Cada TFM deberá ser calificado por un Tribunal Evaluador. Cada tribunal será nombrado por el Responsable del Máster por sorteo entre todos los profesores que imparten docencia en el Máster y están asociados a la línea de investigación asociada al TFM.

6. Evaluación

Cada trabajo será evaluado por los miembros del Tribunal Evaluador según lo dispuesto en el apartado anterior. Al finalizar la defensa del TFM, el Tribunal Evaluador deberá cumplimentar el Acta de Evaluación correspondiente.

La valoración del trabajo se realizará individualmente por cada miembro del Tribunal Evaluador atendiendo a los siguientes puntos:

- Exposición escrita (memoria).

Estructura y formato

Objetivos

Referencias y Bibliografía

Metodología

Contenido y análisis desarrollado

Exhaustividad en la investigación de la cuestión

Adecuación y creatividad en las propuestas de resolución

Conclusiones

Aplicabilidad al Sector

Claridad y madurez en el análisis

Rigor y coherencia

- Exposición oral o defensa del proyecto.

La nota numérica (de 0 a 10) de cada miembro del Tribunal tendrá en cuenta la valoración de los puntos anteriores. La calificación se otorgará de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

El tribunal podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor" a los trabajos que hayan obtenido una calificación de 10.

7. Publicidad

Los Trabajos Finales de Máster estarán a disposición de los estudiantes del programa, tanto para los antiguos estudiantes como para los actuales, e incluso para aquellos candidatos interesados en la consulta o visualización de los mismos.

Los trabajos con contenido y forma considerados como más relevantes, se mantendrán como trabajos de referencia más allá del periodo estipulado normativamente.

La reproducción total o parcial de los trabajos finales de Máster de los estudiantes, o el uso para cualquier otra finalidad que aquella para la cual fueron realizados, ha de contar con la autorización explícita de los autores.

En el supuesto que el estudiante cree un trabajo, una obra o una prestación susceptible de comercialización o de su utilización en actividades de terceras organizaciones, será necesario formalizar un acuerdo entre el participante y la Fundación IDEC que regule las condiciones de comercialización o utilización.

12. ANEXO 2. Guía de la asignatura de Prácticas Externas

Objetivos:

- Poner en práctica conocimientos, habilidades y valores adquiridos en el máster.
- Captar experiencias en un ámbito formal.
- Promover en los estudiantes actitudes reflexivas, críticas, constructivas y de autonomía.

Seguimiento:

Se designará un tutor académico y un tutor de institución.

Funciones del Tutor:

- Programar, supervisar y evaluar.
- Tutoría: apoyar a los estudiantes en la solución de problemas que se presenten en la institución.
- Supervisar que el estudiante cumpla con su plan de trabajo y que la institución cumpla con su compromiso, asignado tareas consensuadas previamente.

Obligaciones de los Estudiantes:

- Cumplir con las actividades y tareas que se le asignen, con honestidad y profesionalidad.
- Hacer buen uso del material y equipo que utilice en sus actividades

Compromisos de la Institución:

- Designar un tutor dentro de la institución.
- Descripción detallada de las tareas a desempeñar, de acuerdo al perfil profesional del estudiante practicante y el programa preestablecido.
- Apoyo al estudiante en prácticas.

Evaluación:

- Entrega informe final.
 - Datos de la
 - Introducción
 - Desarrollo de actividades
 - Resultados obtenidos.
 - Conclusiones i/o aportaciones.
- Informe por parte del tutor de la institución donde se han llevado a cabo estas prácticas.

Observaciones:

Existe la posibilidad de llevar a cabo dichas prácticas también a distancia, mediante la realización de estudios y/o proyectos que así lo permitan.

13. ANEXO 3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON THE JOHNS HOPKINS UNIVERSITY

COLLABORATIVE AGREEMENT BETWEEN THE POMPEU FABRA UNIVERSITY OF BARCELONA, SPAIN AND THE SCHOOL OF HYGIENE AND PUBLIC HEALTH OF THE JOHNS HOPKINS UNIVERSITY

Barcelona, 1 June 1995

THE PARTIES

Dr. Enric Argullol Murgadas, Rector of the Universitat Pompeu Fabra (hereafter referred to as UPF), on behalf of said institution,
Dr. Alfred Sommer, Dean, on behalf
AND, ~~Mr. William Richardson, President of the Johns Hopkins University~~
(hereafter referred to as JHU), ~~on behalf of said institution.~~

Both parties being legally authorized to sign this agreement.

EXPLAIN THAT

Because of the interest of both institutions to collaborate in the development of academic activities of mutual benefit, and

Because both institutions have a commitment to excellence in multiple areas of scientific knowledge, including in research and teaching areas, and

Because of the positive experience shared by both institutions in the development of the Master of Public and Social Policies and in which both institutions have collaborated.

AGREED

To endorse this Agreement between the UPF and the JHU which they represent respectively, which is defined herewith:

FIRST - OBJECTIVE OF THE AGREEMENT

The objective of this Agreement is to facilitate the academic and professional exchange between the two institutions, and to stimulate the development of joint academic activities, especially related to research and teaching.

SECOND - MODE OF COLLABORATION

The Johns Hopkins University and the Universitat Pompeu Fabra will collaborate in the following activities:

Dr. William Richardson has resigned as President of the JHU. Dr. Sommer has full authority to sign contractual documents in his capacity as Dean of the School of Hygiene and Public Health.

B
13-6-95

1. TEACHING ACTIVITIES

The JHU and the UPF will collaborate in the design and development of those courses, programs and other activities that both institutions mutually decide on.

To that effect, working groups with professors from both institutions will be established whenever needed to program such activities.

This collaboration will be conducted by professors from each institution teaching in the other in areas decided upon by both institutions. Also, students from each institution will be able to take courses and participate in the programs of the other institution, provided the student is accepted in those courses and activities by the corresponding admissions committees.

2. ACADEMIC and RESEARCH CONSULTING

The JHU and UPI will provide academic and research consulting services in those areas agreed upon by both institutions.

3. EXCHANGE BETWEEN BOTH INSTITUTIONS

This Agreement will establish an academic exchange program between the UPF (and the department, schools and institutes that collaborate in this agreement) and the JHU (and their departments, schools and institutes that collaborate in this Agreement). This exchange will include the participation of professors of the UPI in the academic programs of the JHU and vice versa, as well as the participation of students in the academic programs such as Master, Doctorate ~~and independent~~ studies, and seminars and other activities of both institutions. Each exchange program will be detailed in the appendixes to be attached to the Agreement, including the specific components of such programs.

The professors who collaborate in joint activities may be granted academic appointments in both institutions, with each institution providing the facilities that may assist them in the development of their activities.

provided they meet appropriate appointment and promotion criteria of both institutions.

THIRD - FUNDING

The activities defined in this Agreement will be funded according to the budget approved by both institutions, attached to each activity detailed in the Appendixes to the Agreement.

The registration, living, and travel expenses will be the responsibility of each institution for their professors.

B
13-6-95

FOURTH - ADMINISTRATION

The activities carried out as part of this collaborative agreement will be detailed in the Appendices to the Agreement and will be signed on an annual basis by representatives of both institutions. This Agreement (or components of the Agreement) can be expanded to include other institutions as long as both the UPF and the JHU agree to such an expansion.

The activities detailed in the Appendix can be discontinued or modified subject to the Agreement by both institutions.

Each year the activities, resources, and budgets required for the following year will be programmed, ideally six months in advance. This Agreement can be expanded for a three-year period as many times as mutually desired by both institutions.

The method of payment and its modus operandi, as well as the activities to be conducted by professors of both institutions will be detailed in the Appendices to the Agreement.

FIFTH

This Agreement is subject to private jurisdiction. For the resolution of all questions related to the Agreement and for the modification and resolution of this Agreement, both parties agree to abide by the judgment of the Spanish courts.

Both parties agree to renounce all other juridical forums and to accept the authority of the judges and tribunals of the civil courts of Barcelona.

SIXTH

This Agreement can be canceled by either party with advance notification of ten months.

Universitat Pompeu Fabra



Enric Argandoña Murgadas
Rector

The Johns Hopkins University



~~William Richardson~~ Alfred Sommer, M.D., M.H.S.
President Dean
School of Hygiene and
Public Health

APPENDIX I to the COLLABORATIVE AGREEMENT BETWEEN THE UNIVERSITAT POMPEU FABRA and THE JOHNS HOPKINS UNIVERSITY TO COLLABORATE IN THE MASTER OF PUBLIC AND SOCIAL POLICIES OF THE UNIVERSITY OF POMPEU FABRA

health policy programs of the JHU in collaboration with other policy programs of the JHU

of Public and Social Policy of UPF's, Department of Political and Social Sciences of the UPF and of the program of Public and Social Policies of the JHU, will have a duration of two years. The academic content is outlined in the basic document which establishes such Master, approved by the Executive Council of such Master, in which professors of both institutions serve.

SECOND. This Master will train professionals who will analyze, formulate and propose solutions to some of the most important social and political problems in both societies.

THIRD. The Master will be directed by Professor Vicente Navarro who will be provided with administrative personnel support required for the development of his responsibilities. This support will be provided with funds from the Master. The Director of the Master will preside the Executive Council of the Master, and this Council will have the authority to modify the academic content of the Master according to the needs defined by the Council.

FOURTH. The collaboration in, and sponsorship of, the Master can be expanded to other institutions as long as both institutions agree to such expansion. in writing

FIFTH. The JHU teaching activities in the Master will be provided by JHU professors and collaborators and will take place at the UPF.

SIXTH. The graduates of the Master of Public and Social Policies^A of the UPF will receive a degree with the symbols of both institutions and will be allowed to pursue a doctorate in the doctorate program of either institution provided they are accepted by the corresponding admissions committees.

AR
13-6-85

health policy and other related programs at
the JHU

SEVENTH. The collaboration between the Department of Political and Social Sciences of the UPF and the ~~program of Public and Social Policies of the JHU~~ can be extended to the doctorate program, facilitating the involvement of professors of each institution in the doctorate program of the other. Also, the doctoral students will be able to take seminars and courses in the doctoral program of either institution, provided funds are obtained for such purposes.

EIGHTH. The fifth and sixth clause of the general Agreement will apply to this Appendix as well.

NINTH. The UPF assigns to the Institute of Continuing Education (IdEC) of the UPF the management of the first edition of the Master. Consequently, the UPF will, through said Institute, pay to the JHU a total sum of \$28,032 USD in partial installments to cover the expenses incurred by JHU professors and collaborators in the provision of teaching courses in the Master program at the UPF. The amount and schedule for such payments is as follows:

- a) First payment of \$7,008 USD to be paid at the time the agreement is signed;
- b) Second payment of \$7,008 USD to be paid by July 1, 1995;
- c) Third payment of \$7,008 USD to be paid by January 1, 1996;
- d) Fourth payment of \$7,008 USD to be paid by July 1, 1996.

AS
13-6-95

14. ANEXO 4. RELACIÓN DE CONVENIOS CON EMPRESAS O INSTITUCIONES QUE HAN GARANTIZADO LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2008-2009

Nombre de la relación empresarial	Fecha de inicio prácticas	Fecha de finalización prácticas
AGÈNCIA DE SALUT PÚBLICA DE BARCELONA	10/12/2008	10/06/2009
AJUNTAMENT DE BARCELONA	03/06/2009	31/12/2009
ASSOC. OBSERVATORI DEL TERCER SECTOR I DE LA SOCIETAT CIVIL	19/12/2008	18/06/2009
CENTRO IBEROAMERICANO DESARROLLO ESTRATÉGICO URBANO	27/10/2008	17/02/2009
CENTRO IBEROAMERICANO DESARROLLO ESTRATÉGICO URBANO	03/10/2008	22/10/2008
CENTRO IBEROAMERICANO DESARROLLO ESTRATÉGICO URBANO	26/11/2008	09/07/2009
CENTRO IBEROAMERICANO DESARROLLO ESTRATÉGICO URBANO	02/02/2009	31/07/2009
CONSORCI PER A LA PROMOCIÓ DELS MUNICIPIS DE LLUÇANÈS	18/03/2009	18/06/2009
GENERALITAT DE CATALUNYA	02/02/2009	31/07/2009
GESAWORLD, S.A.	06/10/2008	21/05/2009
IBER-GEO CONSULTING, S.L.	18/03/2009	18/10/2009
INSTITUT DEP	23/02/2009	24/04/2009
INSTITUT MUNICIPAL D'ASSISTENCIA SANITARIA (IMAS)	16/07/2009	15/09/2009
INTERCOM FACTORY, S.L.	04/05/2009	04/11/2009
World Health Organization (WHO)	13/07/2009	13/11/2009
World Health Organization (WHO)	13/07/2009	13/11/2009

15. ANEXO 4 BIS. CONVENIO MUESTRA CON EMPRESAS O INSTITUCIONES QUE GARANTIZAN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

CONVENIO DE COLABORACION EN EL MÁSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y INSTITUT MUNICIPAL D'ASSISTENCIA SANITARIA (IMAS)

Barcelona, 2 de junio de 2009

REUNIDOS

De una parte, el Sr. Pau Verrié Ainaud, Director General de la Fundación Instituto de Educación Continua (en adelante IDEC), con domicilio en Balmes 132-134 de Barcelona y NIF G60414182, actuando en nombre y representación de la misma.

Y de otra parte, el Sr Jaume Raventós i Monjo, Conseller Delegat de INSTITUT MUNICIPAL D'ASSISTENCIA SANITARIA (IMAS) (en adelante IMAS), con domicilio en Passeig Marítim, 25-29 de BARCELONA y NIF P5890004D, actuando en nombre y representación de la misma.

MANIFIESTAN

- I Que el IDEC es una fundación privada de carácter cultural y docente, cuya finalidad es promover el progreso de la sociedad contribuyendo a la inserción de técnicos y profesionales, especialmente los titulados universitarios, en su ámbito profesional específico y ampliando sus conocimientos académicos, científicos y culturales.
- II Que dentro de las finalidades estatutarias del IDEC se encuentra la de colaborar con la Universidad Pompeu Fabra en materias de docencia -para lo cual suscribió un convenio con fecha 4 de Noviembre de 1996- mediante la programación y organización de estudios de formación de posgrado o complementarios a los estudios universitarios de esta Universidad.
- III Que la Universidad Pompeu Fabra incluye entre sus programas de posgrado el Máster en Políticas Públicas y Sociales, cuya organización y gestión es asumida por el IDEC.
- IV Que IMAS está interesada en colaborar en este programa con la finalidad de promover la mejora del nivel general de los participantes en el Curso.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria en la representación en que actúan para suscribir el presente convenio y

ACUERDAN

PRIMERO : Durante el curso 2008-2009 IMAS acogerá en estancia en prácticas a [REDACTED], (en adelante, el ALUMNO) del Máster en Políticas Públicas y Sociales, bajo el régimen previsto en el presente Convenio.

Las prácticas las realizará en l'Hospital del Mar, l'Hospital de l'Esperança y en el Centre Fòrum de l'Hospital del Mar en el ámbito de la geriatría y sociosanitario (IAGS).

SEGUNDO: El ALUMNO participante realizará las prácticas para su formación en el ámbito de la geriatría y sociosanitario (IAGS) de IMAS: Hospital del Mar, Hospital de l'Esperança y Centre Fòrum de l'Hospital del Mar.

TERCERO: La estancia en prácticas tendrá una duración de 2 meses, cumpliendo el horario de dedicación de 20 horas semanales, garantizando la compatibilidad con el horario lectivo.

CUARTO: El ALUMNO desarrollará su estancia en prácticas bajo la dirección del tutor que, con esta finalidad, designe l'IAGS-IMAS. Dicho tutor se ocupará de orientar el trabajo en prácticas del ALUMNO y de hacer un informe final sobre las aptitudes que haya demostrado.

QUINTO: Durante su estancia en prácticas en l'IAGS-IMAS, el ALUMNO respetará el horario y normas fijados por l'IAGS y realizará tareas propias de su profesión, de manera que éstas le sirvan para adquirir experiencia de trabajo en los niveles a los que, por su titulación, pueda acceder.

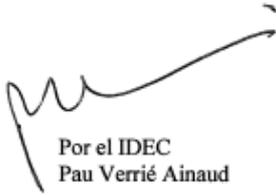
SEXTO: El ALUMNO no tendrá, durante la realización de esta estancia en prácticas, ningún vínculo laboral con IMAS ni recibirá compensación económica alguna. El ALUMNO estará cubierto por una póliza de seguro de accidentes formalizada por el IDEC.

SÉPTIMO: La duración de este Convenio será de 2 meses, pudiéndose renovar o prorrogar según previo acuerdo expreso de las partes.

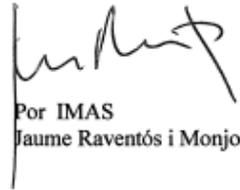
OCTAVO: El convenio se podrá resolver antes de la finalización de su plazo natural, por las siguientes causas:

- Mútuo acuerdo de las partes.
- Voluntad de una de las partes, manifestada con dos meses de antelación.
- Incumplimiento de las cláusulas del convenio.
- Causas de interés público que lo justifiquen.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio por triplicado, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



Por el IDEC
Pau Verrié Ainaud



Por IMAS
Jaume Raventós i Monjo



Leído y Conforme
EL ALUMNO,

Los datos de carácter personal que nos facilita la entidad en este documento, así como los que nos sean facilitados a lo largo de la relación de colaboración, se integrarán en un fichero de datos informatizado y serán utilizados por la Fundación Privada INSTITUT D'EDUCACIÓ CONTÍNUA (en adelante, IDEC) para proceder a la gestión adecuada de los servicios acordados así como para remitir a la entidad información sobre los servicios del IDEC que puedan ser de su interés.

Como consecuencia de este convenio y para la ejecución del mismo la entidad recibirá del IDEC datos de carácter personal de sus empleados o alumnos. En cumplimiento del Artículo 12 de la LOPD la expresamente manifiesta y se obliga a utilizar y tratar los datos con el único y exclusivo objeto de cumplir con el convenio y siguiendo en todo caso las instrucciones recibidas por el IDEC.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre (LOPD), se hace expresa mención de que IDEC, fundación privada, con domicilio en calle Balmes 132-134, BarCELONA (España), es la destinataria final de dichos datos y es quien decide sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento de los datos de carácter personal que nos sean facilitados. Sin perjuicio de lo anterior, cada persona podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los términos legales, dirigiéndose por escrito al IDEC, a la dirección anteriormente mencionada, al Departamento de Administración.

ANEXO 4 BIS. MODELO DE CONVENIO CON EMPRESAS O INSTITUCIONES QUE GARANTIZAN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

CONVENI DE COL.LABORACIÓ EN EL _____(Màster / Diploma / Curs) _____ ENTRE L'INSTITUT D'EDUCACIÓ CONTÍNUA I _____(nom entitat)_____

Barcelona, __ de _____ de

REUNITS

D'una part, la Sra. Carme Martinell i Gispert-Saúch, Directora Gerent de la Fundació Institut d'Educació Contínua (d'ara endavant IDEC), amb domicili a Balmes, 132-134 de Barcelona, i NIFG60414182, actuant en nom i representació d'aquesta.

I de l'altra, el Sr. _____, (càrrec _____) de _____ (d'ara endavant _____) amb domicili a _____ i NIF _____, actuant en nom i representació d'aquesta.

MANIFESTEN

- I Que l'IDEC és una fundació privada de caràcter cultural i docent que té com a finalitat promoure i contribuir al progrés de la societat inserint els tècnics i professionals, especialment els titulats universitaris, en el seu àmbit professional específic i ampliar els seus coneixements acadèmics, científics i culturals.
- II Que dins les finalitats estatutàries de l'IDEC es troba la de col·laborar amb la Universitat Pompeu Fabra en tasques de docència -per la qual cosa ha subscrit un conveni en data 4 de novembre de 1996-, mitjançant la programació i l'organització d'estudis de formació de postgrau o complementaris als estudis conduents a títols oficials d'aquesta Universitat.
- III Que la Universitat Pompeu Fabra inclou entre els seus programes de postgrau el _____ nom del curs _____, l'organització i la gestió del qual és assumida per l'IDEC.
- IV Que _____ nom entitat _____ està interessat en col·laborar en aquest programa facilitant la realització de pràctiques a les seves dependències, amb la finalitat de promoure la millora del nivell general dels participants al curs.

Ambdues parts es reconeixen la capacitat legal necessària en la representació en què actuen per a subscriure aquest conveni i

CONVENEN

PRIMER: Durant el curs 2010-2011, _____ nom entitat _____ acollirà en pràctiques a - _____ nom de l'alumne _____ (d'ara endavant l'ALUMNE) del Màster sota el règim previst en aquest Conveni.

SEGON: L'ALUMNE participant farà les pràctiques per a la seva formació a _____ nom entitat _____.

TERCER: L'estada en pràctiques tindrà una durada de ____ mesos (de X/X/X a X/X/X), complint l'horari de dedicació de _____ nom entitat _____, garantint la compatibilitat amb l'horari lectiu.

QUART: L'ALUMNE desenvoluparà la seva estada en pràctiques sota la direcció del tutor que, amb aquesta finalitat, designi ____ nom entitat _____. Aquest tutor tindrà cura d'orientar el treball en pràctiques de l'ALUMNE i de fer un informe final sobre les aptituds que hagi demostrat.

CINQUÈ: Durant la seva estada en pràctiques a ____ nom entitat _____, l'ALUMNE quedarà sotmès a l'horari i a les normes fixades per ____ nom entitat _____ i realitzarà tasques pròpies de la seva professió, de manera que aquestes els serveixin per adquirir experiència de treball en els nivells als quals, per la seva titulació, pot accedir. Al mateix temps, l'estudiant s'obliga a guardar absoluta reserva de tots els temes i matèries als quals tingui accés directe o indirecte com a conseqüència de la realització de les pràctiques.

SISÈ: _____ nom entitat _____ abonarà directament a l'ALUMNE en concepte d'ajut a la seva formació, sotmès al compliment d'aquest conveni, un import de XXXXX euros, en les fraccions que consideri i com a màxim a l'acabament del termini de vigència. Les retencions i ingressos a compte que siguin exigibles per l'IRPF es detrauran de la dita quantitat. L'ALUMNE no tindrà, durant la realització d'aquestes pràctiques, cap vincle laboral amb ____ nom entitat _____.

SETÈ: _____ nom entitat _____ abonarà a l'IDEC en concepte d'ajut per la gestió i coordinació del programa en pràctiques corresponent al _____Maste/Diploma/Curs_____, una quantitat de 260'00 euros. Aquest ajut serà facturat a la signatura del present conveni i es veurà incrementat amb l'IVA que sigui exigible d'acord amb les disposicions vigents. Durant tot el període en pràctiques l'ALUMNE estarà cobert per una assegurança d'accidents formalitzada per l'IDEC.

I en prova de conformitat, les parts signen el present conveni, per triplicat, en el lloc i la data assenyalats a l'encapçalament.

Per l'IDEC
Carme Martinell i Gispert-Sauch

Per _____

Llegit i Conforme
L'ALUMNE,
(nom complet)

Les dades de caràcter personal que ens facilita l'empresa en el present document, així com les que ens siguin facilitades al llarg de la relació de col·laboració, s'incorporaran a un fitxer de dades informatitzat i seran utilitzades per la Fundació Privada INSTITUT D'EDUCACIÓ CONTÍNUA (en endavant, IDEC), a fi de gestionar adequadament els serveis acordats així com per remetre a l'empresa informació dels serveis de l'IDEC que puguin ser del seu interès.

Com a conseqüència d'aquest conveni i per l'execució del mateix l'empresa rebrà de l'IDEC dades de caràcter personal dels seus empleats o alumnes. En compliment de l'Article 12 de la LOPD l'empresa expressament manifesta i s'obliga a utilitzar i tractar les dades amb l'únic i exclusiu objectiu de complir amb el contracte i seguint en tot cas les instruccions rebudes per l'IDEC.

En compliment de la Llei Orgànica 15/1999, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, de 13 de desembre (LOPD), li comuniquem que l'IDEC, fundació privada, amb domicili al carrer Balmes 132-134, Barcelona (Espanya), és el destinatari final d'aquestes dades i és qui decideix sobre la finalitat, el contingut i l'ús del tractament de les dades de caràcter personal que ens facilitin. Amb tot, vostè podrà exercir els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició de les seves dades en els termes legals, dirigint-se per escrit al Departament d'Administració, a l'esmentada adreça.

16. ANEXO 5. Máster en Políticas Públicas y Sociales (título propio) y su correspondencia con el Máster Universitario

A. PROGRAMA DE FORMACIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA

Máster en Políticas Públicas y Sociales

Título propio Universidad Pompeu Fabra

Última aprobación con fecha 20.12.2010 por la Comisión de Postgrado y Doctorado de la UPF

1. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

El **Máster en Políticas Públicas y Sociales** ofrece la formación necesaria y las herramientas necesarias para **resolver los principales problemas sociales** de nuestras sociedades actuales. Ofrece formación como **profesional polivalente** en las diferentes dimensiones del bienestar. El contenido del programa es interdisciplinar y multidisciplinar y abarca todas las áreas: la salud y la sanidad, la educación, Seguridad Social, la creación de ocupación, la vivienda, la atención a la infancia, a la tercera edad, a personas discapacitadas y con dependencias, la integración social, la corrección de las discriminaciones y de la pobreza, promoción de los derechos civiles y sociales y humanos, la prevención de la exclusión social y la integración de la inmigración.

La **docencia** se estructura en contenidos tanto teóricos y conceptuales como aplicados. Las clases se imparten en sesiones concentradas en fines de semana largos una vez al mes. El programa facilita la **participación activa** en la propia formación, estimulando la adaptación del programa a las necesidades individuales y a las realidades sociales.

A quién se dirige

El **Máster en Políticas Públicas y Sociales** acoge tanto a profesionales de equipos de dirección y de gestión de políticas públicas y sociales, como a licenciados en Ciencias Políticas, Ciencias de la Salud, Ciencias del Trabajo, Derecho, Sociología, Economía, Psicología, Antropología, Historia y otras ciencias sociales.

Las salidas profesionales propias del máster se encuentran en la Administración pública y las instituciones privadas del ámbito social, incluidas las ONG, los organismos internacionales y sus agencias sociales.

Objetivos

La Universidad Pompeu Fabra, en colaboración con el *Public Policy Program* de la Universidad Johns Hopkins (EEUU), ha establecido en Barcelona el **Máster en Políticas Públicas y Sociales** que, fundado en 1994, se ha convertido en una referencia de prestigio en Europa. Forma parte de una red europea de centros de estudio del estado del bienestar, para lo cual se relaciona con diferentes organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que nos facilitan el desarrollo práctico.

Este **Máster en Políticas Públicas y Sociales** forma profesionales capaces de diseñar, gestionar, administrar, planificar y evaluar **políticas públicas** para mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la población. Estos profesionales actúan a través de agencias, los programas e instituciones del estado del bienestar, así como a través de cualquier otra autoridad social, pública o privada. Actualmente crece la demanda de profesionales especializados en la gestión pública de áreas sociales estratégicas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. El aumento de la demanda se produce a todos los niveles: local, regional, estatal e internacional.

El **Máster en Políticas Públicas y Sociales** forma parte de una **red europea** de centros de estudio del estado del bienestar. El **Máster en Políticas Públicas y Sociales** se relaciona con diferentes organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que facilitan el desarrollo práctico.

2. CARACTERÍSTICAS¹

Fecha inicio programa:

Octubre

Fecha fin clases:

Julio

(2 años académicos)

Idioma

La lengua vehicular del programa es el castellano.

3. CONTENIDOS

El Máster en Políticas Públicas y Sociales combina los elementos teóricos y prácticos de la formación para analizar los siguientes contenidos.

Módulos de docencia.

Conocimientos teóricos básicos.

- Estructura social: ámbito estatal y autonómico.
- Estructura política: ámbito estatal y autonómico.
- Estructura económica: ámbito estatal y autonómico.
- Políticas públicas y sociales en los países de la OCDE.
- Diseño y programación de políticas públicas y sociales.
- Evaluación de políticas públicas y sociales.

Metodología básica.

- Técnicas estadísticas para políticas públicas y sociales.
- Sistemas de información nacional e internacional.
- Análisis y definición de necesidad y vulnerabilidad.
- Técnicas cualitativas de análisis y evaluación de políticas públicas y sociales.
- Fuentes de información estadística.

Conocimiento aplicado.

- Administración pública.
- Finanzas públicas: presupuestos públicos, contratación pública y contabilidad.
- Derecho y sociología jurídica.

Conocimiento especializado.

Políticas de seguridad social.

- Las pensiones y otras transferencias sociales.
- El seguro de desocupación.
- Pensiones de viudedad e incapacidad.
- La seguridad social en España, Europa y América Latina.

Políticas de ocupación.

- Impacto social de las políticas económicas y políticas de ocupación.
- Cambios en la producción mundial y su impacto en las políticas de ocupación.
- Políticas de trabajo: evolución, salario directo, indirecto y salario social.
- Análisis de las políticas activas de ocupación.

Políticas de mercado de trabajo.

- Comparaciones internacionales.
- Cohesión social y competitividad en la UE.
- Comportamiento de los mercados laborales.
- Análisis del mercado de trabajo desde el punto de vista jurídico y legal.

Políticas de ambiente y espacio social.

- Calidad del lugar de trabajo, desocupación, bienestar social y salud laboral.
- Medio ambiente: la relación entre el espacio físico y el social.

¹ European Credit Transfer System. 1 crédito ECTS equivale a una dedicación total aproximada de 25 horas por parte del participante, incluyendo horas lectivas y trabajo personal.

- La ciudad y la calidad de vida.
- La globalización económica y su impacto en las ciudades.
- Políticas de vivienda.

Políticas de sanidad y salud pública.

- Políticas sanitarias: las reformas sanitarias en España.
- Políticas sanitarias: las reformas sanitarias en los países del OCDE.
- Políticas de salud pública en España.
- Políticas de salud pública en Europa.
- Políticas de salud pública en los países de la OCDE.
- Atención primaria de la salud.

Políticas de enseñanza.

- Políticas educativas en España y en Europa.
- La educación primaria, secundaria y universitaria.
- Teorías del capital humano.

Políticas de promoción de la mujer y servicios a las familias.

- Dimensiones económicas, sociales y políticas de la discriminación de la mujer.
- Políticas correctivas de la discriminación de la mujer: análisis comparativo.
- Políticas de ayuda a las familias.

Políticas de atención a la tercera edad y dependencia.

- Servicios sociales para la tercera edad y dependencia.
- Servicios sanitarios para la tercera edad y dependencia.
- Calidad de vida en la tercera edad.

Políticas preventivas de la exclusión social.

- Pobreza y marginación.
- Inmigración.
- Políticas de corrección de las desigualdades sociales: análisis comparativo internacional.

Políticas de servicios sociales y comunitarios.

- Voluntariado y organizaciones no lucrativas en el bienestar social.
- Políticas europeas de servicios sociales y comunitarios.

El impacto social de las políticas económicas.

- La integración europea y la dimensión social.
- Las políticas macroeconómicas y su impacto social.

El orden de cobertura de estas áreas temáticas no es secuencial y se presentarán en diferentes asignaturas.

Ejercicio práctico y prácticas externas profesionales. El máster favorece la participación activa del estudiante en su formación. Es por esto que incluye un periodo de prácticas en un organismo de la Administración pública (de nivel local, autonómico o estatal), en una institución privada o en una organización no gubernamental bajo la dirección y el seguimiento de un tutor responsable del centro receptor y del coordinador del máster.

Los participantes que hayan hecho ejercicios prácticos anteriormente o que tengan poca experiencia profesional podrán desarrollar alternativamente un trabajo teórico bajo la supervisión de un tutor. Por otro lado, existe la posibilidad de hacer unas prácticas de más duración (seis meses).

La participación en el programa de prácticas externas profesionales se deberá solicitar en el momento de la preinscripción y su aceptación estará condicionada por el número de plazas disponibles y el informe favorable del director del programa.

Memoria final.

Una vez finalizados los componentes de docencia y de práctica del máster, el participante deberá realizar una memoria final que consistirá en el análisis de una problemática social concreta que escoja y las propuestas para solucionarla.

4. METODOLOGÍA

Presencial.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de los estudiantes se tendrá en cuenta la asistencia a las sesiones del plan de estudios (como mínimo un 80%), así como la participación activa en las mismas (debates, discusión de temas de actualidad, presentación de trabajos, crítica constructiva del trabajo de otros compañeros, etc.).

Sin embargo, la evaluación concreta de cada asignatura se hará en función de las necesidades de la misma, y podrá tener más en cuenta unos aspectos frente a otros.

6. COMPETENCIAS (generales y específicas)

Competencias Básicas

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

Competencias Generales

Interpersonales:	Instrumentales:	Sistémicas:
G1. Consenso en la resolución de casos prácticos en trabajos de equipo.	G2. Elaboración de informes escritos estructurados, claros y comprensibles. G3. Planificación del tiempo necesario para el desarrollo de tareas y actividades. G4. Análisis y verificación de la información. G5. Planificación de proyectos con las herramientas informáticas adecuadas. G6. Análisis estadístico básico utilizando la herramienta informática adecuada.	G7. Capacitación para aplicar los conocimientos a la práctica.

Competencias específicas:

Al finalizar el Máster el participante será capaz de realizar todas las funciones necesarias y requeridas en el ámbito de las políticas públicas y sociales, las cuales se recogen a continuación en las competencias específicas;

E1. Capacidad de diseñar políticas públicas.

- E2.** Capacidad de gestionar y administrar políticas públicas.
- E3.** Capacidad de planificar y organizar políticas públicas.
- E4.** Capacidad de evaluar políticas públicas.
- E5.** Capacidad para formular y articular las respuestas demandadas por los principales problemas sociales
- E6.** Capacidad para trabajar en equipos de trabajo a diferentes niveles, ya sea a nivel local, estatal o internacional.
- E7.** Capacidad para realizar la búsqueda de los datos estadísticos necesarios para realizar cualquier análisis de una política o proyecto.
- E8.** Capacidad para elaborar estudios e informes de las políticas desarrolladas, analizadas o evaluadas utilizando la herramienta informática MS Project.
- E9.** Capacidad comunicativa, que permitirá a los estudiantes expresarse en el ámbito de las políticas públicas y sociales.
- E10.** Capacidad para analizar y valorar políticas y/o proyectos vinculados a las políticas públicas y sociales, en los diferentes ámbitos, de forma cuantitativa y cualitativa.
- E11.** Capacidad para realizar el tratamiento estadístico de la información obtenida, con el objetivo de analizar y evaluar una política pública utilizando la herramienta informática SPSS.
- E12.** Capacidad de definir indicadores de evaluación y calidad de políticas públicas y sociales.
- E13.** Capacidad para realizar seguimiento de programas, procesos y proyectos.
- E14.** Capacidad para diseñar estrategias vinculadas a la sistematización de la información relacionada con los procesos de aplicación de las políticas públicas.

7. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Licenciados y graduados superiores con título propio de universidad.
Se valorarán conocimientos de inglés e informática.

B. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

1. ENTIDADES COLABORADORAS *(En el caso de que existan)*

Se cuenta con la colaboración, de momento, de las empresas con las que se ha llevado a cabo las prácticas externas.

Algunas de las instituciones donde los participantes del máster han llevado a cabo sus prácticas son:

Generalitat de Catalunya (departamentos de Salud i Presidencia) • Organización Panamericana de la Salud (PAHO) • Diputación de Barcelona (Área de Bienestar Social) • Organización Mundial de la Salud (OMS) • Barcelona Activa • Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) • Ayuntamiento de Barcelona • Banco Mundial • Fundación CIREM

2. CONSEJO: ASESOR, de DIRECCIÓN, ACADÉMICO,... etc. *(En el caso de que existan)*

No se dispone.

3. PRÁCTICAS EXTERNAS *(En el caso de que existan)*

El máster favorece la participación activa del estudiante en su formación. Es por esto que incluye un periodo de prácticas en un organismo de la Administración pública (de nivel local, autonómico o estatal), en una institución privada o en una organización no gubernamental bajo la dirección y el seguimiento de un tutor responsable del centro receptor y del coordinador del máster.

Los participantes que hayan hecho ejercicios prácticos anteriormente o que tengan poca experiencia profesional podrán desarrollar alternativamente un trabajo teórico bajo la supervisión de un tutor. Por otro lado, existe la posibilidad de hacer unas prácticas de más duración (seis meses).

4. ESTUDIO DE MERCADO EN PROFUNDIDAD

La Universidad Pompeu Fabra, en colaboración con el Public Policy Program de la Universidad Johns Hopkins (EEUU), ha establecido en Barcelona el Máster en Políticas Públicas y Sociales que, fundado en 1994, se ha convertido en una referencia de prestigio en Europa. Así pues, a continuación se presentan una serie de agencias públicas y privadas, centros académicos, centros de investigación, etc., que avalan el programa de políticas públicas y sociales de la Universidad Pompeu Fabra.

- THE JOHNS HOPKINS UNIVERSITY (The Public Policy Program). Esta universidad principal es coorganizadora¹ del programa, así como patrocinadora oficial del mismo.
- AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. Colabora como entidad financiadora, asesora y participante del mismo. Así pues, no solo se mantiene una relación económica, sino que la entidad participa del programa y ofrece formación en él, como especialistas en la gestión de políticas públicas y sociales.
- BARCELONA ACTIVA. La agencia del Ayuntamiento de Barcelona, encargada de la promoción de la ocupación laboral, así como de la creación de empleo y de empresas, es una de las entidades que avalan el programa de formación de la UPF, ofreciendo formación a los participantes, así como distintas plazas de prácticas, las cuales en la mayoría de los casos tienen una continuidad laboral, a través de los proyectos promovidos por los graduados del programa.
- DIPUTACIÓ DE BARCELONA. SERVEI D'ACCIÓ SOCIAL, Àrea de Benestar. Otra de las entidades que participan activamente en el Máster es la Diputación de Barcelona, la cual participa en la formación del alumnado, así como en la proyección laboral de los mismos, encargándose de ofrecer posibilidades laborales a aquellas personas interesadas en el ámbito del Bienestar Social, cubriendo así las carencias de la entidad.
- GENERALITAT DE CATALUNYA. DEPARTAMENT DE CULTURA. La Generalitat de Catalunya participa en el Máster a partir del Departament de Cultura, ofreciendo posibilidades laborales a los graduados del Máster, posibilitando así la incorporación de personal formado en la gestión de políticas públicas y sociales en la Administración pública autonómica.
- CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO URBANO. Esta entidad colabora activamente con el programa, ofreciendo formación y participación en las actividades que se desarrollan en el centro al alumnado del programa.
- AGÈNCIA DE SALUT PÚBLICA DE BARCELONA. Ésta es otra de las entidades que avalan con formación y proyección profesional el programa educativo en políticas públicas y sociales, ofreciendo formación y participación en los proyectos que llevan a cabo al alumnado.
- UNITAT DE RECERCA QUALITATIVA DR. ROBERT (UAB). Éste es uno de los centros de investigación que afianzan la formación impartida en el programa, no sólo a nivel educativo sino también a nivel laboral, proyectando con su participación la necesidad de enriquecer de expertos en políticas públicas no sólo la administración pública sino también los centros de investigación político-sociales españoles.

Existen muchos otros centros universitarios, investigadores, administraciones públicas, entidades privadas, etc., que se ofrecen como centros de prácticas para los alumnos del Máster en Políticas Públicas y Sociales, avalando así la formación impartida en este programa y la necesidad de continuar formando al personal experto en políticas públicas y sociales en España.

C. RECURSOS MATERIALES

1. ESPACIOS Y RECURSOS NECESARIOS

Centro de Impartición

Fundación IDEC

Lugar de realización

IDEC-Universitat Pompeu Fabra
Balmes, 132-134 08008 - Barcelona

2. MATERIALES DOCENTES

Los facilitados por la dirección académica y el profesorado.

D. RECURSOS HUMANOS

1. ESTRUCTURA DOCENTE DEL PROGRAMA

Dirección

Vicenç Navarro. Catedrático de universidad de Ciencias Políticas y de la Administración del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra y profesor de *Public Policy* de la Johns Hopkins University(EEUU).

¹ Ver en anexo 1 convenio de colaboración con la Johns Hopkins University.

2. PROFESORADO

Profesorado	Nivel contractual	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Materia
Marc Àmbit		FP II Informática de Gestión.		Consultor y formador freelance en Gestión de Proyectos.	Planificación de proyectos
Lucía Artazcoz				Instituto de Servicios a la Comunidad, Agencia de Salud Pública de Barcelona	Desigualdades en Salud
Joan Benach	Profesor titular en la Universitat Pompeu Fabra	Licenciado en Medicina y Doctor por la Johns Hopkins University		Codirector de la Red de Condiciones de Empleo de la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud de la OMS	Determinantes Sociales de la Salud y Calidad de vida
Carme Borrell				Directora del Observatorio de Salud Pública de Barcelona.	Desigualdades en Salud
Josep Borrell	Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico		Unión Europea, política de desarrollo, crisis financiera y alimentaria, análisis económico.	Eurodiputado. Presidente de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo. Expresidente del Parlamento Europeo.	Logros, desequilibrios y limitaciones del proyecto Europeo: Una valoración económica y social
Núria Bosch	Catedrática de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona.	Doctora en ciencias económicas y empresariales	Hacienda pública, hacienda autonómica y local, federalismo fiscal.		Finanzas públicas
Jorge Calero	Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona.	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Barcelona (1991), Máster en Sociología con especial referencia a la educación, University of London Institute of Education (1987)	Economía de la educación, Economía del sector público, Políticas educativas, Evaluación de políticas educativas		Políticas de enseñanza

Profesorado	Nivel contractual	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Materia
Antoni Cervera				Director del Instituto de Atención Geriátrica y Socio-sanitaria de Barcelona (IAGS) del Institut Municipal d'Assistència Sanitària (IMAS) del Ayuntamiento de Barcelona.	Servicios sociales y sanitarios para la tercer edad
Consuelo Chacártegui	Profesora titular de universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra.	Doctora en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra. Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona.	Derecho, Ciencias del Trabajo y Relaciones Laborales. Especialidad en Derecho Comunitario, empresas de trabajo temporal y discriminación de los trabajadores y trabajadoras por razón de género y orientación sexual.		Análisis del mercado laboral desde el punto de vista jurídico y legal
Mónica Clua	Profesora visitante Políticas Públicas Universidad Pompeu Fabra	Doctora en Ciencias Políticas Universidad de York			Políticas Públicas y Sociales en los países de la OCDE Parte II
Gabriel Colomé	Profesor titular de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona.	Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona.	Análisis de campañas electorales y Comunicación política	Director del Centre d'Estudis d'Opinió de la Generalitat de Catalunya. Director del Máster en Marketing Político de la Universidad Autónoma de Barcelona.	Técnicas de Comunicación Política
Mariona Ferrer	Profesora lectora de Ciencia Política de la Universidad Pompeu Fabra	Doctor en Sociología			Participación Ciudadana
José M. Freire				Jefe de Departamento de Salud Internacional,	Políticas Sanitarias: Las reformas en los países

Profesorado	Nivel contractual	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Materia
				Escuela Nacional de Sanidad, Instituto Salud Carlos III.	de la OCDE y España
Ricard Gomà	Profesor titular de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona.			Segundo Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona. Ha sido Regidor de Bienestar Social del Ayuntamiento de Barcelona.	Implementación de políticas públicas: gobierno local
Joan Guix		Doctor en Medicina. Máster en Salud Pública.	Organización y gestión del sistema sanitario. Política sanitaria. Calidad. Epidemiología	Director del Servei Regional al Camp de Tarragona de l'Agència de Protecció de la Salut de la Generalitat de Catalunya. Médico Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública	Salud Pública
Mateu Hernández		Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona Máster en Políticas Públicas y Sociales por la Universidad Pompeu Fabra.	Desarrollo económico, desarrollo local, políticas de innovación, políticas de empleo, políticas de creación y crecimiento empresarial.	Gerente de Promoción Económica del Ayuntamiento de Barcelona. Ha sido Director general de Barcelona Activa, Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Barcelona.	Políticas Activas de Ocupación
Antonio Izquierdo	Catedrático de Sociología de la Universidad de la Coruña.	Licenciado y Doctor en Sociología con el número 1 y premio extraordinario de licenciatura y doctorado por la Universidad Complutense de Madrid	Estudio de las migraciones internacionales y las políticas públicas.	"Teoría General de la Población y Análisis Demográfico" (UDC) y de "Geografía Humana", "Estructura Social Contemporánea", "Geografía de los recursos y Actividades Turísticas" (UNED). En	Inmigración y política migratoria en la OCDE

Profesorado	Nivel contractual	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Materia
				el Grado de Sociología, impartirá las asignaturas de “Sociología de las Migraciones”, “Globalización, Medio Ambiente y Población” (UDC).	
Adolfo Jiménez				Secretario general de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social.	Seguridad Social en los países de la OCDE
Domingo Jiménez Beltrán				Ex director de la Agencia Europea de Medioambiente Director del Observatorio de la Sostenibilidad en España	Introducción a las Políticas Medioambientales.
Miguel Laparra				Director del Departamento de Trabajo Social, Universidad Pública de Navarra.	Políticas Europeas de Servicios Sociales y Comunitarios
Julia López	Catedrática de universidad del Área de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social del Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra.	Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.	Norma internacional y judicialización de sistemas laborales. a.- Igualdad y no discriminación por género desde perspectiva multinivel. b.- Flexiseguridad y derechos de los trabajadores		Análisis del mercado laboral desde el punto de vista jurídico y legal
Branko Milanovic	Lead economist in the World Bank’s research department in the unit dealing with poverty and inequality				Analysis of Worldwide Inequalities

Profesorado	Nivel contractual	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Materia
Daniel Montolio	Profesor titular de Hacienda Pública de la Universidad de Barcelona.				Finanzas públicas
Josep Muñoz		Diploma de estudios avanzados en ciencias políticas y sociales por la Universidad Pompeu Fabra, Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona y Diplomado en Trabajo Social por la Universidad de Barcelona	Diseño y implementación de sistemas de gestión de la información sobre la propia organización y sobre el entorno para facilitar los procesos de planificación, de toma de decisiones y de evaluación.	Técnico superior del Área de Bienestar Social de la Diputación de Barcelona. Ha sido Jefe de la Oficina de Gestión de la Información y Procesos Internos del Área de Bienestar Social de la Diputación de Barcelona.	Gestión de Servicios Sociales
Vicenç Navarro	Catedrático de universidad de Ciencia Política y de la Administración del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra y profesor de Public Policy de la Johns Hopkins University (EEUU).	Doctor en Políticas Públicas y Sociales por la Universidad Johns Hopkins. Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Barcelona. Diploma académico en Economía Política por el Instituto Internacional de Economía de la Universidad de Estocolmo. Diploma en Política Social en la London School of Economics. Máster en Administración Social y Sanitaria por la Universidad de Edimburgo.	Economía Política, Estado de Bienestar y Estudios Políticos	Director del programa de Políticas Públicas y Sociales patrocinado junto con The Johns Hopkins University.	Políticas Públicas y Sociales en los países de la OCDE Parte I
Luis Ortiz	Profesor lector de Sociología del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra.	Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Geografía e Historia.			Relaciones laborales y agentes sociales. Un análisis político y sociológico.
Francesc Pedró		Doctor en filosofía, doctor en ciencias de la educación (UNED)	Evidence-based policy research in education, innovación en educación, nuevas	Gerente del Centro para la Innovación y la Investigación Educativa CERI, Organización	Política Educativa Comparada

Profesorado	Nivel contractual	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Materia
			tecnologías y resultados escolares, profesorado	para la Cooperación y el Desarrollo Económico OECD.	
Javier Ramos	Profesor visitante en la universidad de Zurich (EDC) Profesor visitante en la unidad de salud laboral de la UPF	Doctor en el Instituto Universitario Europeo de Florencia	Políticas sociales, desigualdades laborales y nuevas tecnología y desarrollo. Consolidación, limitaciones y logros del proyecto Europeo	Consejero en el gabinete del ministro de trabajo e inmigración.	Logros, desequilibrios y limitaciones del proyecto Europeo: Una valoración económica y social Comportamiento de los mercados laborales en España
Carles Ramió	Profesor titular de Ciencia Política y de la Administración del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra.	Licenciado en Ciencia Política y Sociología por la Universidad de Madrid. Doctor en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad Autónoma de Barcelona.		Director de la Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC) de la Generalitat de Cataluña.	Gestión de Políticas Públicas
José Ramón Repullo	Profesor de la Escuela Nacional de Salud			Subdirector del INSALUD de Madrid, Jefe de Hospitales en el Ministerio de Sanidad	Políticas Sanitarias: Las reformas en los países de la OCDE y España
Maravillas Rojo		Licenciada en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales por la Universidad de Barcelona	Diseño, implementación y gestión de las políticas de empleo, activas y pasivas.	Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Ha sido Presidenta de Barcelona Activa del Ayuntamiento de Barcelona.	Políticas Activas de Ocupación
Clara Riba	Profesora agregada Ciencia Política	Doctora en Ciencias Políticas y de la Administración. Licenciada en Matemáticas.	Comportamiento Político. Aspectos relacionados con participación y voto, voto económico y relación entre dinero y política. Gestión educativa. Aspectos relacionados		Estadística Aplicada

Profesorado	Nivel contractual	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Materia
			con educación, comunidad y territorio y los agentes educativos que en él se relacionan. Evaluación de políticas. Estudios sobre diversas políticas medio-ambientales y de gestión de los espacios públicos.		
Cristina Rovira				Jefa del Área de Producción de Estadísticas Económicas, Centro estadísticas oficiales de Catalunya	Técnicas de investigación de políticas públicas
Miquel Salvador	Profesor titular de Ciencia Política y de la Administración del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra.	Doctora en Sociología	Evaluación cualitativa/participativa de políticas sociales, metodologías cualitativas participativas		Técnicas cualitativas de análisis para políticas públicas y sociales
Cristina Sánchez	Profesora titular de Sociología de la Universidad de Girona.				Desigualdad social: clase y género
David Sancho	Profesor titular de escuela universitaria de Ciencia Política y de la Administración del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra.	Doctor en Teoría Política y Social por la Universidad Pompeu Fabra. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.			Evaluación de Políticas Públicas
Sebastià Sarasa	Profesor titular de universidad de Sociología del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra.	Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (especialidades: Economía, Política y Sociología) por la Universidad de Barcelona			Pobreza y exclusión social

Profesorado	Nivel contractual	Titulación Académica (Grado y Doctorado)	Líneas de investigación	Experiencia profesional	Materia
John Schmitt				Investigador senior del Center for Economic and Policy Research de Washington DC (EEUU).	Política Económica, desigualdad y empleo Economía Aplicada
Pere Soler	Profesor titular Universidad de Girona			Presidente del Comité Joventud i Societat, Universitat de Girona	Políticas y Programas de Juventud
Donald Steinwachs				Director, Health Services Research and Development Center, Johns Hopkins University	Técnicas de Evaluación Avanzadas

